

Revista Foro

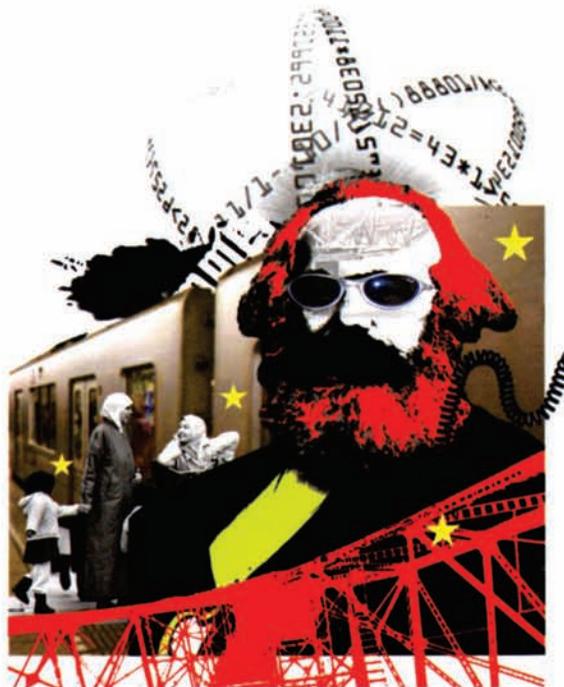
Bogotá, D. C. - Colombia

No. 62

Octubre de 2007

Valor \$10.000

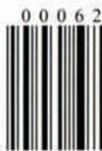
Los Socialismos del Siglo XXI: *Opciones en debate*



De las armas a la Revolución Ciudadana
Gustavo Petro

La construcción del socialismo en el siglo XXI:
entre la teoría política y la práctica revolucionaria
Juan Carlos Monedero

ISSN 0121-25559



9 770121 255009



Ediciones Foro Nacional por Colombia



Revista de la
Fundación Foro Nacional por Colombia
No. 62 \$ 10.000 Octubre de 2007

Director:

Pedro Santana Rodríguez

Editor:

Hernán Suárez

Comité Editorial:

Eduardo Pizarro Leongómez
Orlando Fals Borda
Alejandro Angulo S.J.
María Eugenia Sánchez
Esperanza González Rodríguez
Fabio Velásquez C.

Colaboradores Internacionales:

Eduardo Galeano (Uruguay), Hilda Herzer, Edison Núñez (Brasil), Alfredo Rodríguez, Alex Rosenfelt (Chile), Gustavo Riofrío, Rossana Reguillo (México), Federico Arnillas (Perú), Fernando Carrión, Jorge García (Ecuador), John Turner (Inglaterra), David Slater (Londres), Juan Díaz A. (Francia), Carlos Jiménez (España), Candido Grzybowski (Brasil), Carlos Guerra Rodríguez (España).

Asamblea de Socios:

Humberto Arboleda, Francisco Mejía, Eduardo Pizarro, Pedro Santana, Fabio Velásquez, Enrique Vera Durán, Esperanza González, María Fernanda Quintana, Diogenes Rosero Durango.

Carátula

Mauricio Suárez Acosta

Ilustraciones

Mauricio Suárez Acosta

Corrección

Julio Mateus

Impresión

Panamericana S.A.

Distribución y suscripciones

Cra. 4A No. 27-62
Teléfonos: 283 8548 - 282 2550
Fax: 286 1299
Apartado Aéreo 10141
foro@etb.net.co
Bogotá D.C. - Colombia

Licencia: No. 3886 del Ministerio de Gobierno

Contenido

Editorial

Insistiendo en el camino de la impunidad

Los Socialismos del Siglo XXI: opciones en debate

De las armas a la Revolución Ciudadana

Gustavo Petro

La construcción del socialismo en el siglo XXI:
entre la teoría política y la práctica revolucionaria

Juan Carlos Monedero

Los procesos constituyentes y
la democracia en América Latina

Pedro Santana Rodríguez

La economía del socialismo del siglo XXI

Raul Pont

La economía social y la búsqueda de
un programa socialista para el siglo XXI

José Luis Coraggio

El Ingreso básico universal o Renta Básica:
una opción para garantizar la libertad real
y contribuir con el socialismo del siglo XXI.

Jorge Bernal Medina

Verdad, justicia y reparación

El nuevo proyecto de ley de Uribe para sellar la impunidad

Gustavo Taborda O.

Rendición Social de Cuentas

Los ejercicios de rendición social
de cuentas de Ong en Colombia

Rubén Fernández

Educación y Sociedad

La democracia y la formulación de políticas
públicas en educación

Alexis Pinilla

Esta revista es miembro de la
Asociación de Revistas Culturales Colombianas



Editorial

Insistiendo en el camino de la impunidad

La negociación emprendida por el gobierno del presidente Álvaro Uribe con los grupos paramilitares estuvo acompañada siempre de las ofertas por ofrecer impunidad a estas organizaciones criminales. La llamada Ley de Justicia y Paz o Ley 975 de 2005 les garantizaba penas de entre cinco y ocho años, sin que esta pena alternativa estuviese condicionada a confesar toda la verdad, a entregar todos sus bienes para la reparación de las víctimas y mucho menos a desmontar sus grupos armados ilegales entregando de paso las rutas para el tráfico de cocaína.

En la elaboración de este proyecto, convertido por el Congreso de mayorías uribistas en ley de la república, participó personalmente el propio presidente, quien coordinó una comisión en la cual participaron el entonces vice fiscal Luis Alberto Santana, el entonces viceministro de Justicia y hoy fiscal general de la nación, Mario Iguarán Arana y el ex procurador Jaime Bernal Cuéllar. Sin mayores modificaciones este proyecto fue aprobado por el Congreso de la República. Sin embargo, lo que no cabía en las cuentas de los paramilitares y el Gobierno era que por cuenta de la incipiente división de poderes existente en Colombia, la rama judicial del poder público se atravesó en dicha negociación. Primero fue la Corte Constitucional, que en fallo del 18 de mayo de 2006 si bien avaló penas ínfimas para criminales que ordenaron centenares de asesinatos, despojaron a cientos de miles de campesinos de sus tierras, traficaron con drogas de uso ilícito, se apoderaron de los presupuestos municipales, coaccionaron a los electores, patrocinaron fraudes electorales, involucraron a gobernadores, alcaldes y parlamentarios a su empresa criminal, etc., y por todo ello pagarían penas de máximo ocho años, en fallo que la honra condicionó el otorgamiento de éstas penas blandas a la entrega de todos sus bienes para la reparación de las víctimas, al cumplimiento de la sentencia judicial en establecimientos carcelarios del Instituto Nacional Penitenciario, Inpec, a la confesión de toda la verdad y a la garantía de no repetición.

A este fallo vino a sumarse desde el mes de octubre del año 2006 la investigación adelantada por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia que deja como resultado parcial hasta el momento la vinculación de treinta y siete parlamentarios a la investigación penal quince de los cuales están privados de la libertad, dos gobernadores están presos y en este momento nueve alcaldes además de un ex director del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, Jorge Noguera Cote, y tres exparlamentarias, están igualmente detenidos así como una veintena más entre diputados, y otros funcionarios públicos. De los treinta y siete parlamentarios treinta y tres son miembros de la coalición uribista en el Congreso. Contra siete de ellos se ha dictado o bien por parte de la Fiscalía o bien por parte de la Corte Suprema de Justicia, resolución de acusación por concierto para delinquir agravado y a todos por delitos electorales como fraude electoral y coacción armada contra los electores. También es digno de destacar entonces la actuación de los magistrados de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.

El círculo de actuación independiente de la rama judicial del poder tuvo un nuevo episodio el 11 de julio de este año, cuando la Corte Suprema de Justicia en otro fallo histórico señaló que el paramilitarismo no podría ser considerado delito político bajo ninguna circunstancia y además señaló que todos aquellos miembros de estos grupos no podrían ser funcionarios públicos y que en caso de que fueran elegidos perderían los cargos para los cuales hubiesen sido elegidos. Con ello la Corte Suprema fue más allá incluso de lo que había señalado la Corte Constitucional en su



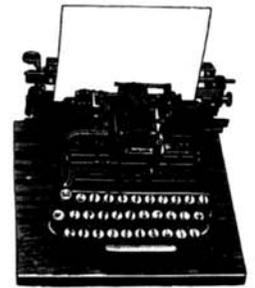
fallo del 18 de mayo de 2006, dado que el artículo 71 de la Ley 975 de 2005 fue declarado inconstitucional, por vicios de trámite en su aprobación. La Sala Penal añade que este artículo es inconstitucional porque el concierto para delinquir agravado es un delito común que no puede ser elevado a la categoría de delito político.

El Gobierno venía dando pasos desde el mes de mayo de 2006 para violar abierta y groseramente el fallo de la Corte Constitucional mediante expedición de decretos reglamentarios, amparado en la lentitud y falta de independencia del Consejo de Estado, que es el tribunal competente para examinar la legalidad de los decretos reglamentarios y de las leyes en Colombia. Varios ejemplos permiten la afirmación anterior: primero fue decretar que la Ley 975 había regido entre el 25 de julio, fecha de su sanción y el 18 de mayo, fecha del fallo de la Corte Constitucional. Luego mediante otro decreto y pese a que el texto del fallo es claro en el sentido de señalar que los 18 meses de concentración en Santafé, Ralito no podrían ser acumulados a las sentencias proferidas por los tribunales de Justicia y Paz, contra el texto mismo, un decreto revivió estos dieciocho meses para favorecer a los paramilitares, también buscó no vincular a diecinueve mil paramilitares indultados de hecho por el Decreto 128 de 2002. En fin, el Gobierno ha mostrado que no solo considera que las víctimas son un estorbo en el proceso y por tal razón en su marco jurídico no tuvo en cuenta sus derechos, por el contrario, el marco jurídico siempre ha sido favorable a los victimarios.

El fallo de segunda instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia llama a los operadores judiciales, esto es, a jueces y fiscales, a no aplicar normas como las mencionadas anteriormente, para lo cual les pide aplicar la excepción de inconstitucionalidad y señala que los indultados lo fueron por abuso de poder porque el marco jurídico no autoriza al presidente a conceder indultos a delincuentes comunes. Por ello el Gobierno se vio obligado recientemente a presentar un nuevo proyecto de ley en el cual insiste nuevamente en el camino de la impunidad.

Ante el fallo de la Corte Suprema, el procurador general, de manera acertada en nuestro sentir, propuso que el marco jurídico debería vincular a los diecinueve mil indultados y aplicarles el mecanismo de cesación del procedimiento previo periodo de prueba de tres años. El Gobierno, contrariando lo anterior y para no tener que vincularlos después de intentar desconocer el fallo de la Corte Suprema presentó un proyecto que se encuentra en estudio del Congreso en el cual insiste ahora en que el paramilitarismo es un delito de concierto para delinquir simple, reiterándose la práctica en conferirles carácter político. Otra prueba más de que persiste en un marco jurídico para la impunidad.

Para que tengamos una idea del tamaño de los beneficios judiciales y para terminar, podemos tomar, como ejemplo, el caso del paramilitar Jorge Ivan Laverde Zapata, alias el iguano. Este jefe paramilitar que sembró el terror en el departamento de Norte de Santander acaba de confesar que ordenó el asesinato de 2.000 personas, de las cuales él mismo habría asesinado entre 180 y 200. Al margen de investigaciones como las de la Fundación Progresar, que señalan que es responsable de 5.000 asesinatos entre el año 2000 y el año 2004, es decir, de 3.000 asesinatos más. Manteniéndonos en las cifras que el mismo criminal ha entregado a la justicia, tendríamos que en el marco de la Ley de Justicia y Paz, alias el iguano pagaría menos de 36 horas por cada crimen ordenado. Aun así el Gobierno quiere favorecerlos aún más. No cabe duda: el marco jurídico responde más a los intereses de los victimarios. Las víctimas no son reivindicadas por el Gobierno, solo que otros organismos del Estado como en este caso los tribunales judiciales, sí han reconocido sus derechos. Estos tribunales deberían condicionar su extradición a los Estados Unidos a la plena confesión de sus delitos en Colombia para que se haga justicia con las víctimas.



Gustavo Petro
Senador de la República
Dirigente nacional del
Polo Democrático Alternativo

De las armas a la Revolución Ciudadana

La democracia global: otro nombre del socialismo

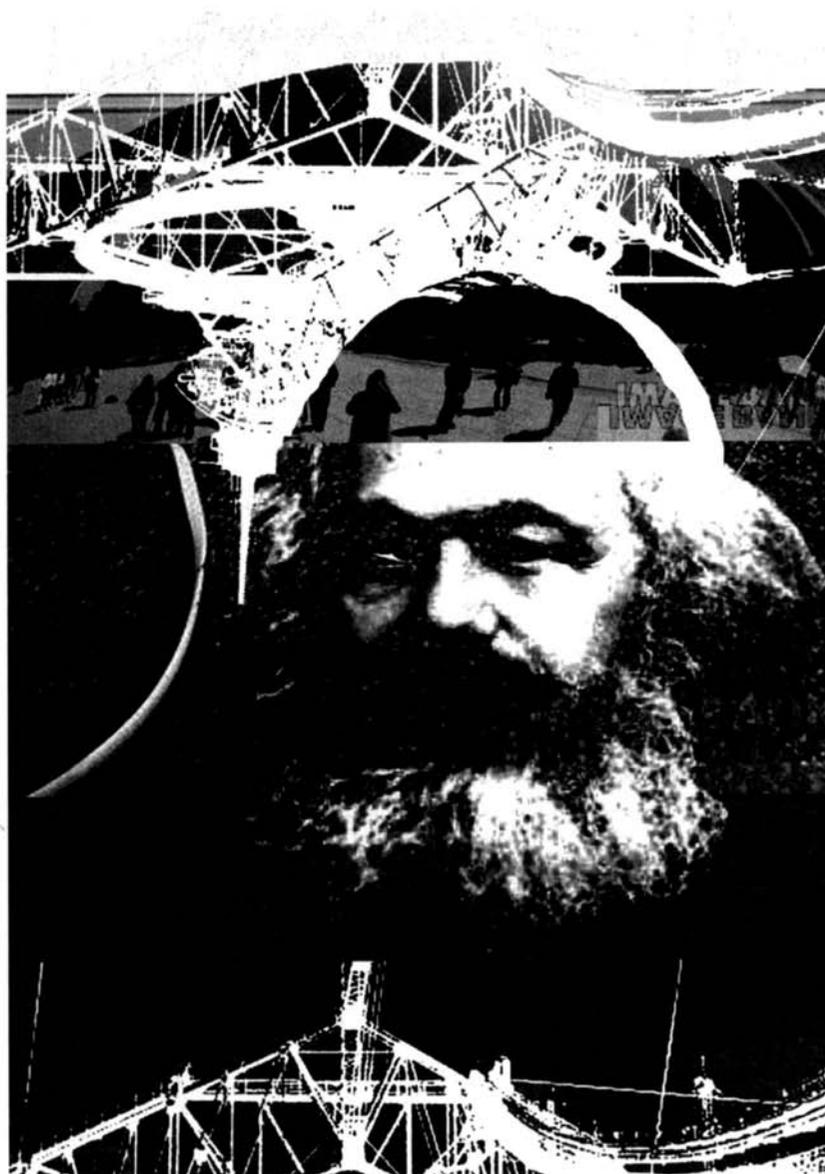
Gustavo Petro

Tengo que confesar que esta es la primera vez que pronuncio una conferencia desde una iglesia. Deben ser las paradojas del socialismo del siglo XXI.

Tengo que recordar, también, que en esta mesa se encuentra una persona a la que no veía desde hace muchos años, estábamos en alguna montaña colombiana vestidos de uniforme verde oliva, armados. Ella es Amaranta, para ustedes la ciudadana ecuatoriana Patricia, miembro de Alfaró Vive, Carajo, quien luchaba al lado de nosotros en el M-19, en el batallón América, bajo órdenes de Carlos Pizarro.

Y me interesa recordar al M-19 y compararlo con las FARC, para empezar mi análisis sobre lo que considero son los pilares precursores de esta nueva manera de pensar y actuar que llamamos socialismo siglo XXI desde una perspectiva colombiana.

Las FARC y el M-19, con orígenes diferentes, fueron parte de la insurgencia armada colombiana en las décadas de los setenta y ochenta. Para el año 1989 se separaron definitivamente en su transcurrir histórico. El M-19 decidió dejar las armas, ganó unos meses después de su desarme las elec-

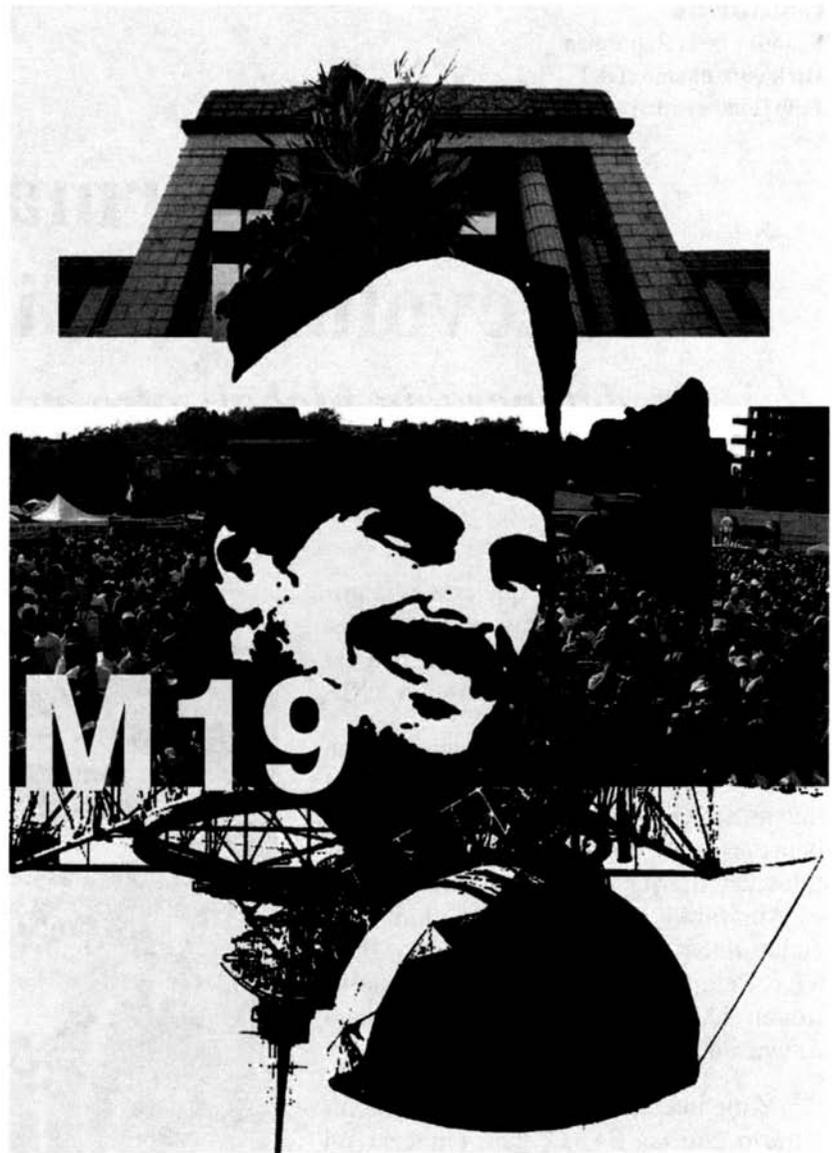


* Ponenciapresentada por Gustavo Petro en el Seminario "Los procesos constituyentes y la democracia en América Latina", realizado en Quito, Ecuador, agosto 21 a 23 de 2007.

ciones a la Asamblea Nacional Constituyente, en 1991, fue la fuerza protagonista en la construcción de la democrática Constitución del 91, que nunca se aplicó, y luego en 1994 desapareció definitivamente como organización. Las FARC se mantuvieron en armas y son hoy una poderosa organización militar convertida prácticamente en un ejército con raíces campesinas.

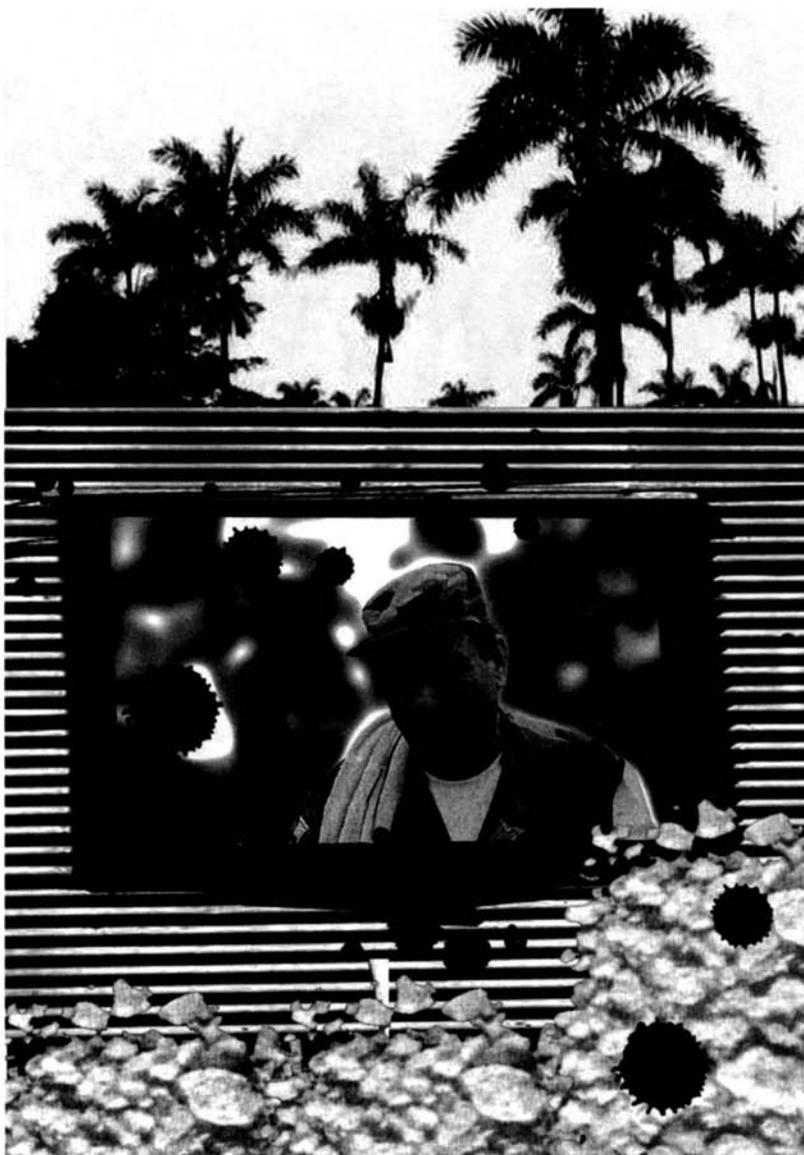
¿Era un error dejar las armas y, al contrario, conservarlas era un criterio de éxito y eficacia en Colombia? Cualquier mirada superficial ante el hecho que el M-19 se extinguió y las FARC se han fortalecido, diría que efectivamente, tal era la evidencia histórica. Diría esa mirada, que las armas, son esenciales para el desarrollo de las transformaciones en Colombia. El M-19 habría fracasado, las FARC habrían triunfado.

Pero una mirada más profunda extraería otra conclusión: el M-19 logró proponer un proyecto democrático para la nación, sintetizado en la Carta Constitucional de 1991, que sin aplicar precisamente, se convierte en el programa del Polo Democrático, segunda fuerza electoral del país. La perspectiva de lograr un pacto social y político que profundice la democratización del Estado y la sociedad colombiana es una verdadera alternativa viable hoy para la salida pacífica del conflicto y la violencia, es una respuesta realista y posible a la crisis de la nacionalidad colombiana. El Estado Social de Derecho que recupera el espíritu filosófico democrático del liberalismo del siglo XVIII y lo articula a la bandera de la igualdad social, se cierne en el horizonte colombiano, desde la Carta Magna, como una posibilidad inquietante para quienes han detentado el poder: las mafias y los monopolios económicos. En una economía rentista, profundamente desigual y depredadora, el aliento democrático del desaparecido M-19 sigue sembrando la zozobra en unos, la inquietud en otros y la esperanza en muchos por su justeza histórica, su hálito; su espíritu sirve de base para organizar un partido que hoy, siendo la segunda fuerza electoral, se constituye en una verdadera alternativa de poder similar a los movimientos progresistas que han conquis-



tado pacífica y democráticamente la mayoría de los gobiernos de América del Sur.

Por otra parte, las FARC se han colocado como el movimiento más odiado por el pueblo colombiano. A pesar de su fortaleza militar conquistada por la experiencia de sus cincuenta años de lucha armada y por recursos ingentes extraídos de la cadena productiva y especulativa del narcotráfico, han caído en el peor de los aislamientos políticos que movimiento insurgente alguno ha logrado experimentar. Las FARC son un movimiento autorreferenciado. Al contrario de la guerrilla clásica, y de su propio pasado, que prescribía la necesidad de un fuerte apoyo



popular para lograr resistir y crecer, e incluso triunfar como Fidel, el Che y los sandinistas, las FARC se financian tanto de la actividad narcotraficante que se permite reclutar su ejército bajo la forma del mercenarismo, y desdeñar por completo el apoyo popular para su resistencia y crecimiento. Las FARC gracias a esos recursos, puede sustituir al pueblo para su sostén y aumento. La guerrilla se autorreferencia. No necesita más de construir políticas populares, de ampliar su espacio de opinión. Su lucha campesina degenera en la venganza, la barbarie, el crimen de guerra. Como Marx decía, en su estudio sobre las guerras campesinas en Alemania, esta degenera en una mera lucha militar despótica y vengativa sin

posibilidades de poder, de transformación, de democracia.

Mientras el proyecto democrático del M-19 mantiene su vigencia histórica en la posibilidad de la Constitución del 91 y su Estado Social de Derecho, las FARC se convierten en la organización más odiada de Colombia, ha sido derrotada estratégicamente en el corazón de los colombianos.

Esta experiencia colombiana sirve para analizar un concepto pilar de lo que considero debe ser el principio del accionar práctico del socialismo del siglo XXI. En Colombia un medio como las armas no alcanzó su fin: el socialismo, o si se quiere, la democracia. Al contrario, las armas degradaron a quienes las tomaron.

1. Primera ruptura: el fin no justifica los medios

Racionalicemos un poco más la experiencia. En mi opinión la política moderna tanto de derechas como de izquierdas utilizó en el siglo XX el principio maquiavélico de “el fin justifica los medios”. Elaborado por el florentino hace varios siglos, este principio fundamentó la política moderna y llevó a la derecha y a la izquierda al Estado totalitario. El nazismo, el fascismo y el estalinismo fueron la expresión del fracaso de los fines altruistas concebidos a través de la construcción de medios profundamente antidemocráticos y violentos. El racismo, la raza superior, la idea de una única clase portadora de la revolución, el centralismo seudodemocrático del partido único, la dictadura del proletariado, la violencia como partera de la historia, el desarrollismo de la fuerza productiva, las armas como instrumento de la violencia revolucionaria, mostraron que no nos llevaban ni al tercer Reich, ni al comunismo terrenal, como sede del paraíso de todos los pobres del mundo.

En lugar de la redención social, del reino de la libertad sobre la necesidad, de la nueva historia del hombre, o mejor del Hombre Nuevo, que no incluía a la mujer ni a los homosexuales, ni a la naturaleza, sobrevinieron el Gulag, la muerte de la libertad, la agonía de la democracia. Bakunin fue reemplazado por Pol

Pot, Marx por Stalin, la libertad por el Gulag. El Estado se impuso integralmente en todas las esferas íntimas del individuo hasta asfixiarlo.

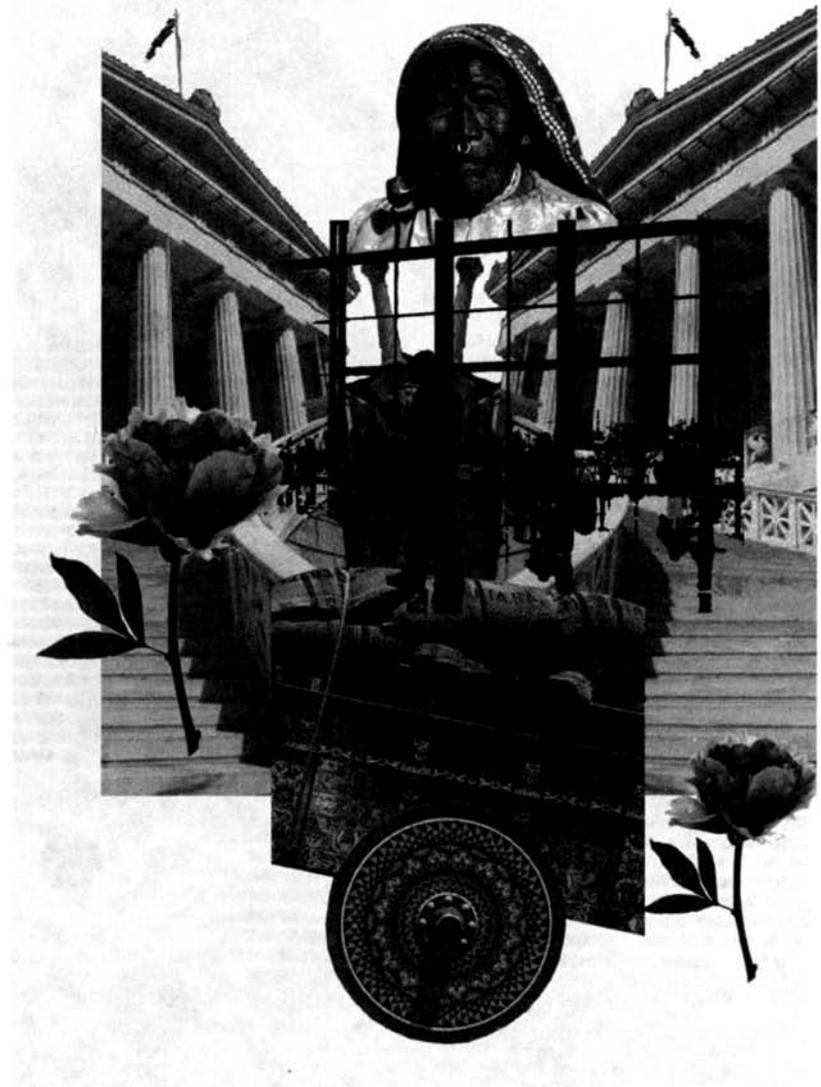
Por eso el socialismo del siglo XXI debe implicar una verdadera ruptura con el socialismo del siglo XX.

Quiero confesar, como es propio en esta iglesia, que no soy un pacifista radical, yo mismo tomé algún día las armas en el M-19, y creo que los pueblos en determinadas circunstancias históricas deben tomar las armas como último recurso de la resistencia, y muchas veces como medio de triunfo, de liberación. Pero las armas *per se* degradan. De eso debemos ser conscientes. Las armas implican automáticamente la posibilidad de destruir el ser humano, y por ello, los individuos que las empuñan deben ser controlados de múltiples maneras. Las armas siempre deben estar bajo el control público. Siempre deben ser usadas de manera transitoria, ojalá nunca, mientras menos tiempo mejor.

En esto el comandante *Marcos* expresó una idea precursora. Mientras menos use el ejército zapatista las armas, mejor, decía el comandante guerrillero, sintetizando, sin saberlo y por defecto, la experiencia colombiana.

Las FARC han usado las armas durante más de cincuenta años en los campos de Colombia, por eso se han degradado. El M-19 las dejó prontamente, por eso, aún su proyecto político pervive.

Pero el problema va más allá de la experiencia colombiana. De alguna manera u otra los socialismos del siglo XX perecieron en manos de sus propios pueblos. El segundo ejército más poderoso del mundo, el soviético, no pudo impedir casi sin disparar un tiro, que las muchedumbres derrumbaran el supuesto paraíso proletario. Las multitudes corrían tras la libertad, tras la democracia, en realidad sin alcanzarla, pero destrozaron uno de los peores totalitarismos de la historia humana. Los medios: el Estado, el partido único, el centralismo seudodemocrático, la violencia de clase, las armas, la tortura, la



prisión, la censura, el exterminio de la crítica, eran profundamente antidemocráticos. Su fin no fue sino el exterminio de la democracia y de la libertad.

La experiencia histórica muestra que los medios determinan el fin. Y que por tanto, si el objetivo del socialismo del siglo XXI es la construcción de una democracia global, el reino de la humanidad; entonces sus medios tienen que ser profundamente democráticos. Los medios son la escuela en donde se prepara el fin, son su método de construcción. En los mismos medios se incuba el contenido del fin. Por tanto el socialismo debe darle sana sepultura a Maquiavelo, el fundador de la política moderna.



Indudablemente la democracia no es solo un método sino un fin en sí misma, por eso la búsqueda de los revolucionarios del siglo XIX por una sociedad sin Estado, sin poder, no era más que una extensión de la búsqueda de los revolucionarios del siglo XVIII, por la democracia y la libertad. Hasta Lenin llegó a afirmar que el socialismo era la profundización de la democracia y la empezó a buscar en los *soviets* hasta que sus palabras fueron olvidadas bajo un manto de sangre y calaveras. El socialismo estaba llamado a incluir, profundizándolo, el liberalismo, no a destruirlo. Y el concepto de Estado de Derecho construido por las revoluciones burguesas no podía ser enterrado por los socialistas sino conservado como patrimonio de la humanidad y radicalizado.

El socialismo, entonces, implica Estados de Derecho, derechos y libertades extendidas para la ciudadanía, protección de la identidad individual, de la diversidad del género humano. Supremacía del ciudadano sobre el Estado. Las conquistas del liberalismo del siglo XVIII son parte de las conquistas del socialismo.

2. Segunda ruptura: el socialismo no se puede construir en un solo país

La tesis fundamental de Stalin sobre el Estado socialista, que implicaba la construcción del socialismo en el territorio de un Estado-nación, fue superada por la realidad misma del capitalismo. El capital, como lo presuponían los socialistas del siglo XIX, traspasaba las fronteras, no tenía patria. En el siglo XXI el capital es global, el taller o la fábrica dejó de ser un establecimiento de barrio y se convirtió en un verdadero taller planetario. La cadena de producción abarcó en un solo proceso de trabajo centenares de nacionalidades diferentes. El capital construyó la utopía de los arquitectos de Babel, a pesar del castigo divino de la dispersión de las lenguas. Su superación ya no es nacional porque su lógica es global. Un embate simplemente nacional contra el capital es un hazmerreír, a menos que sean muchos embates nacionales, o mejor aún, a menos que sea una lucha concertada de la humanidad.

Peor aún, cuando los procesos productivos globalizados del capital conllevan en su seno la destrucción de la misma humanidad. Hoy la contradicción antagónica no es entre capital y trabajo sino entre capital y humanidad.

El calentamiento global, que coloca el final de la vida inteligente sobre el planeta en un lapso de cien años, y que no es más que la aceleración, por razón del desarrollo económico, de las leyes de la termodinámica, como estudió Nicolás Georgescu-Roegen; la extinción paulatina de la diversidad cultural, civilizadora, de los seres humanos, fundamento de la misma humanidad, como afirmó

Guilbert Hottois; y la posibilidad de la transformación genética de los seres humanos por la tecnología, extinguiendo la humanidad tal como la conocemos, según la Iglesia católica, son apenas ejemplos de la enorme potencialidad destructora del capital. La expansión del capital ya no supone simplemente la expansión de la explotación de los trabajadores, sino la eliminación de la humanidad misma. La lógica autónoma del capital en plena expansión global, como recordaba Rosa Luxemburgo, es tal que su autonomía ya no es regulada por el instinto de conservación de la especie humana. La lógica de la ganancia se enfrenta como nunca antes en la historia humana, a la lógica de la vida.

Por eso el trabajo de Antonio Negri es tan estimulante. Para el filósofo italiano la clase obrera ha dejado de ser el sujeto revolucionario, al abandonar el polo antagónico del capital, para Negri la dialéctica no fue sino una equivocación filosófica de los socialistas. El nuevo sujeto revolucionario para él es la multitud, que en la concepción de Spinoza corresponde a la unidad de las diversidades humanas sin suprimirlas, es una concertación de especificidades, una comunicación movilizadora entre particularidades colectivas e individuales; como su nombre lo indica, una multiplicidad humana sin reducciones homogéneas. Yo pienso que la Multitud, en tanto global, no es más que la Humanidad misma, consciente de sí misma, responsable de sí misma. Lo que nos lleva a la tesis, que el socialismo no es más que el control de la humanidad sobre los procesos del capital que la pueden destruir. Pero también que la "humanidad", a diferencia del "hombre" de los liberales del siglo XVIII, es un concepto plural, múltiple, diverso, multicolor como el arco iris.

Un control de la humanidad sobre la capacidad del capital de destrucción planetaria no se puede expresar sino como la aparición de un poder público global, Negri lo llama democracia global; yo, socialismo del siglo XXI. El poder público global implica diversidad, diálogo entre civilizaciones, un nuevo cosmopolitismo, una sensación de interconexión global no basada en el mercado sino en las luchas, en los propósitos comu-

nes, esencialmente humanos. La sensación de humanidad que no deja de ser sino la expresión del simple instinto de conservación de una especie, que a diferencia de las demás es consciente de sí misma, pero que se expresa como lo definieron los liberales de los siglos XVII y XVIII, en leyes, en regulaciones, esta vez globales, democráticamente construidas, léase cosmopolitas, intercivilizatorias, de carácter planetario. La regulación del capital, los impuestos mundiales para erradicar la pobreza, el control sobre lo estratégico para la continuación de la vida: tecnologías destructivas, armas de destrucción masiva, agua, culturas, medicamentos esenciales para la vida, alimentos, saber, etc., son las dimensiones concretas de una verdadera lucha de la humanidad por su conservación, quizás la primera lucha de la humanidad como un todo en la historia de nuestra especie.

3. Tercera ruptura: el socialismo no es la propiedad estatal de los medios de producción

Si el socialismo no se puede construir en un solo país, porque es global, entonces tampoco se puede definir como la propiedad estatal de los medios de producción, dado que el Estado tiene apenas una jurisdicción nacional, error en el que no cayó Lenin, que llamó a su "NEP" "capitalismo de Estado", pero que magnificó Stalin de manera aberrante bautizando el Frankenstein como socialismo. La estatización de las formas de creación de la riqueza y la cultura extinguieron la libertad y el individuo. El Estado, al ser el propietario de la producción, se convirtió en el único propietario de la vida y del individuo, pasó a ser un Estado totalitario. De la destrucción del Estado propuesto por Bakunin y Marx, se pasó a la magnificación y potenciación del Estado de Stalin.

Pero el mismo capital comenzó la destrucción de su propia obra: el Estado-nación. útil para ampliar mercados a escala nacional y regular las relaciones capital-trabajo en el marco nacional, se volvió inútil para la am-

pliación de los mercados en el ámbito mundial y para desregularizar los movimientos del capital. Los procesos de planificación dejaron de ser públicos y estatales y pasaron al mundo privado de las corporaciones, y las mismas corporaciones lograron magnitudes financieras más fuertes que la mayoría de los Estados existentes. Finalmente el socialismo estatal cayó derrumbado por el empuje de fuerzas productivas que no dejaban progresar en el seno de sus sociedades.

Pero si la aparición de un nuevo poder público democrático a escala planetaria permite volver a plantear el socialismo, cabe preguntarse qué papel concreto debe desempeñar el Estado-nación en las nuevas realidades que plantea el socialismo del siglo XXI.

Se trata de construir Estados de Derecho, democratizados y democratizadores. El Estado-nación con poderes disminuidos en la nueva realidad tiene que ser articulador de movimientos sociales que no deben ni pueden suplantar Gobiernos para el diálogo intercivilizatorio, democratizadores de los poderes locales; propiciadores de la pluralidad económica, de la democratización de la propiedad de los activos productivos; ayudantes de la reconstitución del territorio bajo democracias locales y quizás, espacios públicos transitorios en caminos de extinción hacia realidades supraestatales y hacia democracias locales profundamente interconectadas a escala global con importantes intermediaciones culturales. En nuestro contexto los Estados latinoamericanos bajo gobiernos progresistas, prosocialistas, deben ser profundos democratizadores de nuestra vida social, impulsores nada menos que de la rica y compleja diversidad latinoamericana, distribuidores de los activos productivos y constructo-

res de una supraestatalidad: la nación, o quizás, la civilización latinoamericana. La democratización de los Estados y de las sociedades nacionales es imprescindible para plantear la construcción de espacios públicos mundiales con poder, con capacidad de control, de tal manera que la lucha social por la apropiación de los Estados sigue vigente y es determinante, solo que dicha lucha no se puede contener ya, para su eficacia, en solamente los cascarones estatales desalojados de poder, sino que su eficacia depende de su interrelación mundial.

Este vaciamiento del poder de los cascarones estatales deja sin sentido la propiedad estatal de los medios de producción a menos que se trate del control de recursos estratégicos para la sociedad nacional en concreto, y abre la posibilidad del pluralismo económico: diversas formas de producir en manos de la sociedad.

El pluralismo económico en el espacio nacional debe propiciar un control público de los medios de producción, que no significa estatal, sino una apropiación de medios ampliamente distribuidos en la sociedad. La pequeña y mediana empresas, la cooperativa, el colectivismo indígena, la iniciativa privada, la propiedad privada, el monopolio estatal sobre recursos estratégicos para la sociedad, la regulación pública mundial sobre recursos estratégicos para la humanidad, el sistema tributario global, y aun la corporación privada capitalista bajo regulación, la corporación pública cosmopolita, pueden ser muestras de un amplio espectro del pluralismo económico que garantice en última instancia el control público sobre la producción. Indudablemente transición hacia una humanidad activa consciente de sí misma. Socialismo del siglo XXI, tan plural como el arco iris, pero también profundización de la democracia a escala global.



Juan Carlos Monedero
 Centro Internacional Miranda
 Universidad Complutense de Madrid

La construcción del socialismo en el siglo XXI

entre la teoría política y la práctica revolucionaria¹

Juan Carlos Monedero



1. No es posible seguir hablando de socialismo sin intentar una definición. De lo contrario, se está impidiendo que el *corpus* doctrinal pueda avanzar, construyéndose algo que se parezca a una comunidad científica que se ocupe de los desarrollos del ideario socialista. A día de hoy, y a diferencia de lo que ocurre con otras ideologías que tienen su referencia mínima compartida, la divergencia es enorme: es factible que el socialismo implique para unos la existencia de una vanguardia que marque el rumbo social, para otros la reivindicación de la clase obrera como sujeto de la transformación, para otros redistribución de la renta, para otros abolición de la explotación, para otros reformismo, para otros revolución, para otros austeridad

1 Algunas de estas ideas pude presentarlas y discutir las en El Escorial de Madrid, en un Curso sobre democracia local organizado por la Fundación Europea de los Ciudadanos y dirigido por Pedro Chaves en julio de 2007. Con Pedro Chaves llevo muchos años discutiendo, con mucho aprovechamiento por mi parte, el futuro de la izquierda en Europa y América Latina. Agradezco también a Víctor Ríos sus comentarios a este trabajo. Igualmente, me he beneficiado de muchas charlas con Haiman El Troudi, así como de las múltiples discusiones en el Centro Internacional Miranda, de Caracas, presidido por Luis Bonilla, durante el primer semestre de 2007. Por último, la enseñanza de Boaventura de Sousa Santos, como siempre, planea con su enseñanza permanente por todo el texto.

medioambiental, para otros una mezcla de todos estos elementos, y así hasta el infinito de la indefinición.

Por nuestra parte, entendemos el socialismo como un sistema de organización social, política, normativa, económica y cultural que busca la libertad y la justicia, armonizando para ello los recursos materiales, institucionales e intelectuales de la sociedad, con el objeto de conseguir la igualdad de capacidades personales, la libertad de individuos y colectivos, la solidaridad entre los miembros de la comunidad, el respeto medioambiental, la paz entre las naciones y la defensa de la identidad de los pueblos. Hablamos de “igualdad de capacidades” entendiéndola como una fórmula superior a la igualdad de oportunidades —que no garantiza el resultado- o la igualdad de resultados —que, o bien es una entelequia pues no es realizable, o supondría una homogeneización que robaría la libertad individual y no contemplaría la necesaria corresponsabilidad de las personas en su destino—. La igualdad de capacidades es una fórmula superior al “a cada cual según sus necesidades y de cada cual según sus posibilidades” por, al menos, dos razones. En primer lugar, es menos autoritaria —de cada cual según sus necesidades implica una exigencia, un hecho de fuerza al margen de la voluntad de los individuos—; por otro lado, el “a cada cual según sus necesidades” desresponsabiliza y, con ello, roba dignidad a las personas.

2. Vivimos en una época confusa, propia de momentos de *crisis* (de peligro y de oportunidad), donde lo viejo no termina de marcharse y lo nuevo no termina de llegar. De *transición paradigmática*,² en términos académicos, con el añadido de que salimos de un paradigma, el conformado por la Modernidad, el desarrollo estatal y la implantación del capitalismo, y sabemos que ya no van a existir más paradigmas, modelos, esquemas invariables de comportamiento que alimenten la praxis. Al fondo del túnel hay una luz, pero esa luz, como un sensor de mo-



vimiento, se enciende cada vez que se actúa. Además, va a ser el movimiento el que determine si esa luz va a ser onda o partícula, su posición y su velocidad, su color y frecuencia. El socialismo del siglo XXI va a hacerse al andar y la única carta de navegación que ha legado el socialismo del siglo anterior es el que recoge los errores que no deben volver a cometerse. Esto no es un problema epistemológico. Muy al contrario. Saber lo que no debe hacerse marca un programa de actuación política superior teóricamente a un programa que quisiera decir *a priori* lo que debe hacerse.

3. Cuando Gramsci publicó “La revolución contra *El capital*” (apenas un mes después de la revolución de octubre de 1917) sentaba las bases para afirmar que las revoluciones, como procesos violentos que tum-

2. Boaventura de Sousa Santos, *El milenio huérfano*, Madrid, Trotta, 2005 (también en *La caída del Ángelus Novus*, Bogotá, ILSA, 2003).

ban las estructuras de un país, no esperan a los teóricos. Pero bien sabía también el que fue secretario general del Partido Comunista italiano que la teoría era bien relevante para orientar la praxis posterior. En esa dirección, podemos afirmar que en los procesos de transición, las explicaciones sobre las bases de la voluntad de los actores son muy relevantes, mientras que en la fase de consolidación, cuando los cambios permiten hablar de una transformación real, las variables estructurales, las condiciones materiales, el grado de desarrollo, el nivel de la conciencia de lo colectivo, entre otros aspectos profundos y que reclaman procesos lentos, son las variables explicativas y orientadoras de estos momentos.

4. Es cierto que las transformaciones profundas pueden darse en países donde no hay madurez del capitalismo ni del Estado ni de la modernidad (dejemos como hipótesis que es precisamente en esa debilidad en donde están las explicaciones de porqué surge ahí el cambio brusco). Se trata de una reedición de la teoría del *eslabón más débil*. Ahora bien, igualmente sabemos que si los marcos teóricos marxistas —especialmente los del siglo XIX— no explicaron las revoluciones en el siglo XX, hubieran sido de extrema utilidad para orientar la fase de consolidación. Sabemos que Lenin reelaboró *ad hoc* y de manera interesada el marxismo para adaptarlo a su análisis/deseo vanguardista de acelerar la revolución (*historicismo estructuralista* lo ha llamado Moulián).³ Esa renuncia a la teoría y la elaboración de análisis que reinterpretan la teoría para ajustarla al momento histórico preparó el camino a Stalin (por ejemplo, para justificar el socialismo en un solo país, la colectivización forzosa, el Gulag, la eliminación de los disidentes). Sabemos que el Che Guevara creyó, con mucho heroísmo, que la falta de subjetivismo en países atrasados podía compensarse con lucha armada. Dejó su cuerpo en la escuelita de La Higuera y los mil Vietnams no consiguieron los resultados esperados. Sabemos que los movimientos guerrilleros confiaron en que el ejemplo de abnegación iba a bastar para llenar sus filas de voluntarios. El resultado fue repetir comportamientos de aquellos contra los que se peleaba.

Hoy sabemos que hay una gran verdad en la consideración de que hace falta una cierta madurez para que los cambios cuajen. Una madurez que no se mide en desarrollo económico, sino en conciencia de lo colectivo, de lo público. El Estado Social ha sido un gran educador de comportamientos ciudadanos. Una estructura fiscal permite una redistribución socialista. Pero en ausencia de esa conciencia de lo público, el Estado puede convertirse, aun en manos de quienes pretenden crear el socialismo, en un *Dorado* sometido a la rapiña de los que nunca pudieron aprender que lo que es público es de todos y no de nadie. El mercado educa en la lucha de todos contra todos. Las colas de los servicios públicos educan en ciudadanía. Ese tránsito reclama instituciones eficaces y valores compartidos, y no se consolidarán hasta pasada, al menos, una generación.

5. Los bolcheviques en 1917, sobre la base de una interpretación del planteamiento marxista extraído de la Comuna de París, decidieron que era necesaria una fase de *dictadura del proletariado* para, desde un Estado al servicio del pueblo, empoderar a una población socializada en el capitalismo depredador, egoísta y fragmentador. En sociedades desestructuradas, es decir, sociedades por las que ha pasado el vendaval neoliberal sin haber pasado antes con fuerza la lluvia del Estado social y democrático de derecho, el riesgo de pretender sustituir esa falta de instituciones y valores colectivos con comportamientos *despóticos ilustrados* (la dictadura del proletariado o, en el caso de hoy, una dictadura del “*pobretariado*” o una *dictadura* de la *ciudadanía* o de las *multitudes*) es muy alto. Aun siendo cierto que se toma el Estado pero no se toma el poder. Una vez constatado esto, la tentación es reforzar la capacidad de acción para poder cumplir los objetivos que, con ingenuidad, se pensaba que podrían alcanzarse desde el aparato estatal. Es la idea de *dictadura del proletariado* como refuerzo del poder para debilitar el poder.

3. Moulián, Tomás *El socialismo del siglo XXI*, Santiago de Chile, LOM, 2001.

¿Cómo empoderar al pueblo que tiene que hacerse cargo de sus propios destinos si no tiene ni la capacidad ni, quizá, el interés de organizar su propia vida? ¿Cómo contrarrestar la presión de las oligarquías, la financiación de la desestabilización —incluida la cooptación de militares venales—, la tarea permanente durante decenios de las empresas de medios de comunicación? Además de que está el ejemplo del neoliberalismo, que primero se hizo con el control del Estado para después obrar una mutación en ese Estado social y democrático de derecho desde su sala de mando. Optar por esta deriva despótica ilustrada desde posiciones socialistas puede ganar el favor de los pobres —siguen dominados pero ahora ven esperanza—, pero alejaría a las clases medias, muy necesarias en la tarea de consolidación socialista, ya que les corresponde a ellas una parte relevante de la gestión administrativa y económica que ayude a salir de la escasez y los cuellos de botella. Además están las consideraciones morales. El fin no justifica los medios.

Atendiendo a la historia, hemos aprendido que pequeños pasos en una dirección consolidan en el medio y largo plazos esa dirección. En sociedades desestructuradas, la tarea esencial en la construcción del socialismo no está en crear formas autoritarias previas que faculten para empoderar al pueblo, sino que consiste en dar de inmediato instrumentos conceptuales que obliguen —obliguen— a la corresponsabilización popular en las transformaciones. La tarea de un fuerte liderazgo es esencial en esta fase. Sólo un referente carismático incuestionado puede aunar las fuerzas transformadoras en esta fase de transición. Por eso, valorar desde democracias consolidadas el papel de los liderazgos carismáticos —Chávez, Lula, Evo, Correa— es bienintencionado pero incorrecto, pues pretende trasladar realidades históricas inconmensurables. En la fase actual de construcción de la emancipación es tan necesaria la figura del liderazgo fuerte como intolerable debiera ser en la fase de consolidación. Esto no significa un cheque en blanco para el liderazgo —se habla de un líder fuerte, no de un dictador, ni siquiera amable—.

Este liderazgo sólo podrá ejercerse cuando realmente esté en sintonía con el pueblo, al que tendrá la obligación de entregar instrumentos para su autodeterminación y obrar con estricta transparencia (mandar obedeciendo). El gasto público en educación en Venezuela —en torno al 10% del PIB— es un ejemplo en la dirección correcta correctora en el medio plazo de un liderazgo que, en ningún caso, debiera repetir en el siglo XXI las gerontocracias soviéticas o la peculiaridad histórica cubana. Por el contrario, el surgimiento de un sector que juega al autoritarismo mientras se enriquece con prácticas corruptas da una señal de la necesidad permanente de controles sociales y tribunales independientes y con coraje, incluso en el caso de un liderazgo tan productivo como el de Hugo Chávez.

6. El socialismo del siglo XX ha brindado un mapa de navegación al socialismo del siglo XXI⁴. Según esta bitácora, el socialismo del siglo pasado tuvo cuatro rasgos: eficiencia, heroísmo, atrocidad e ingenuidad. La eficiencia tiene que ver con su capacidad para incorporar a una parte considerable de la humanidad a la modernidad (la Rusia feudal, la China imperial, zonas deprimidas de centro-Europa, África o Asia). Su atrocidad, que configura el libro negro del llamado con abuso “socialismo realmente existente”, tiene que ver con el Gulag, los Muros, las purgas, los presos políticos, la falta de democracia, etc. Los más ortodoxos siempre son los que más daño hacen. Trayéndolo a América Latina, ¿cómo olvidar la responsabilidad directa del jefe guerrillero Villalobos en el asesinato del heterodoxo Roque Dalton, recordando que después de esa fase ortodoxa terminaría de asesor de Reagan en la creación de la Contra nicaragüense? Pero el socialismo

4. No confundir este recuento de errores y aciertos con los ajustes de cuentas hechos por ex izquierdistas como una suerte de autocritica converso realizada al calor de la crisis de la URSS y su posterior hundimiento. Estos ejercicios cundieron en los noventa y, casi sin variación, fueron escritos por antiguos extremistas de izquierda que trasladaban ahora su vehemencia radical desde posiciones intransigentes socialistas o comunistas a posiciones intransigentes conservadoras.

del siglo XX también reclama recordar su heroísmo, callado con intención culposa, y que tiene como gesta para la humanidad el haber frenado al nazismo durante la Segunda Guerra Mundial —de los 50 millones de muertos en la contienda, 20 millones fueron ciudadanos soviéticos—; igualmente el haber puesto siempre los muertos, presos, torturados en las luchas contra las dictaduras y en las peleas por la democratización. O en el caso de Cuba, por haber mantenido la dignidad del continente latinoamericano frente a los Estados Unidos, responsable de más de 100 intervenciones militares en lo que considera su “patio trasero”, y verdadero factor de las dictaduras militares que asolaron al continente (Brasil, Argentina, Chile, Paraguay, Uruguay, Bolivia, Guatemala, etc.). De lo que se habla menos es de su *ingenuidad*. El socialismo del siglo XX fue ingenuo por cinco grandes razones:

— Por creer que bastaba asaltar el aparato del Estado para, desde ahí, cambiar el régimen social. Esa ingenuidad está en el propio marxismo, pues tan convencido estaba que después de derribado el capitalismo vendría un reino de armonía, que no se detuvo a desarrollar ni una teoría de la transición, ni de la justicia, ni del Estado a la altura de los retos que vendrían. Una vez alcanzado el poder, todo fue improvisación, y de ahí que Lenin decidiera interpretar en cada momento (*historicismo*) el rumbo del proceso, mientras que otros marxistas le reprochaban las prisas.

— Por creer que bastaba con la creación de un partido único, regido por el centralismo democrático (la información circula de abajo arriba y las órdenes de arriba abajo), para regular la sociedad y dar respuesta a sus evoluciones.

— Por creer que nacionalizando los medios de producción se podrían satisfacer las necesidades sociales de manera más eficaz y abundante que en el capitalismo.

— Por creer que lo que servía para Rusia podía trasladarse a otros países con trayectorias diferentes, historias diferentes, cosmovisiones diferentes (es la amargura de un Mariátegui alertando a los ortodoxos de

la necesidad de un marxismo latinoamericano que no fuera “ni calco ni copia” del soviético.

— Por creer que un crecimiento ininterrumpido traería un reino de la abundancia que terminaría con todos los problemas humanos y sociales, ignorando la necesidad humana de trascendencia, el agotamiento del planeta y los problemas del productivismo heredado por la modernidad. En la misma dirección, por incorporar la idea de *fin de la historia* y no entender que el socialismo también es histórico y que, por tanto, cambia con las sociedades, debiendo estar abierto para incorporar nuevas necesidades (por ejemplo, la sensibilidad ecológica).

En conclusión, el socialismo del siglo XXI debe enmendar todos esos errores complejizando los simples análisis que en el siglo pasado llevaron a cometer todos estos errores. O expresado de manera más clara: el socialismo no puede construirse solamente desde el Estado, y mucho menos desde el Estado burgués; la instauración de un sistema de partido único es una simplificación de la organización humana que asombra por su grosería; la abolición de toda la propiedad privada (confundiéndose con frecuencia propiedad privada con medios de producción) es igualmente, tras cinco siglos de capitalismo, una simpleza que condena al estrangulamiento económico. Por último, la separación entre socialismo científico y socialismo utópico hurtó a la izquierda aquellos aspectos de la vida humana (curiosamente los más gratificantes) que, por no ser materiales (amor, amistad, armonía, empatía, etc.) quedaron fuera de foco y fueron tirados por la borda con el rechazo al autoritarismo y la manipulación histórica realizada por las religiones.

7. De cualquier forma, el socialismo del siglo XXI mantiene el sustantivo. Es socialista porque se sitúa de manera clara y definida contra el capitalismo y la explotación que conlleva, incorporando a la transformación cualquier tipo de dominación (además de la de clase, de género, raza, medioambiental, sexual, etc.). En este sentido, el socialismo mantiene su condición de

aguafiestas de la orgía prometida por el capital, lo que Harvey llama el *populismo del libre mercado*. El capitalismo promete a la humanidad vivir como reyes, garantizándolo solamente a unas minorías pero consiguiendo la aceptación del sistema gracias a esa simple promesa incumplida durante siglos (injusto sería decir que allí donde la promesa deja de ser eficaz, el monopolio de la violencia física, legítima o ilegítima, pasa a ocupar el lugar de los argumentos. La condición de *aguafiestas* se radicaliza con el agotamiento del planeta. Allí donde ayer el socialismo prometió una sociedad de abundancia que el capitalismo era incapaz de proveer, hoy se ve en la obligación de exigir la austeridad como propuesta de organización social, una vez constatado que ya hemos devorado medio planeta Tierra que no es recuperable.⁵

8. Un aspecto desconsiderado por el socialismo del siglo XX pero que se convierte en una exigencia en el siglo que comienza es establecer la superioridad del socialismo con los presupuestos filosóficos del liberalismo (el debate no puede permanecer más tiempo en el estricto espacio economicista). Para la construcción del socialismo es necesario previamente establecer en qué medida el socialismo puede competir con la teoría liberal, yendo más allá del debate en la arena económica respecto a su capacidad de satisfacer las necesidades sociales.⁶ Si bien es verdad que no hay un único liberalismo, los rasgos que se suelen presentar para ponerlo a competir con el socialismo son los de su tradición emancipadora. Esos rasgos serían:

— Todas las personas nacen libres e iguales.

— Respeto a las elecciones autónomas de las personas.

— Defensa de una noción fuerte de derechos individuales.

— Consideración de la democracia representativa como límite del poder (de un monarca pero también de las mayorías).

— Comprensión del Estado como árbitro neutral.

— Postura “antiperfeccionista”, donde lo que es bueno para uno se define indepen-



5. Véanse los datos en: www.footprint.org. Igualmente pueden consultarse los datos del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático realizado por Naciones Unidas en 2007, donde se despejaron todas las dudas sobre la responsabilidad humana en el calentamiento global.

6. En este número de *Foro*, José Luis Coraggio se ocupa con mucho acierto de los aspectos económicos, por lo que prescindimos aquí de cualquier consideración al respecto. En la comparación entre socialismo y liberalismo nos basamos en los siguientes trabajos: Andrés de Francisco, *Ciudadanía y democracia. Un enfoque republicano*, Madrid, Catarata, 2007; Roberto Gargarella y Félix Ovejero (Eds.), *Razones para el socialismo*, Barcelona, Paidós, 2001; Félix Ovejero, *Proceso abierto. El socialismo después del socialismo*, Madrid, Tusquets, 2005, y Gerald Cohen, *Si eres igualitarista ¿cómo es que eres tan rico?*, Barcelona, Paidós, 1999.

dientemente de lo que el mismo individuo opine al respecto (sea de la izquierda o también del dios de los conservadores).

— También tiene una *vis* antiautoritaria (contra el despotismo).

Pero lo cierto es que hay un liberalismo conservador que es el que suele aparecer cuando los excluidos de la promesa liberal reclaman un sitio en la mesa:

— Es elitista: pocos derechos, escasa participación popular y un Estado mínimo y represivo.

— No considera un problema el monopolio y mucho menos la empresa que decide sobre la vida de los ciudadanos.

— Su concepción de los derechos es como derechos negativos (derechos de no interferencia). Naturaliza los azares sociales o naturales y los convierte en injusticias sociales legítimas. Su crítica al Estado se dirige sólo a cuando este palia esos problemas (cuando es un Estado intervencionista). Para esta concepción, que el Estado mantenga las cárceles o el aparato de justicia no es intervencionismo estatal.

Pero la riqueza del pensamiento liberal permite que exista otro igualitario. Sin embargo, como insiste Gargarella en otro lugar⁷:

— Es difícil encontrar a un liberal preguntándose quién va a cargar con el peso de un plan de ajuste, o sobre qué van a tener que prescindir los que menos tienen.

— En cualquier caso, un liberal le da prioridad a los derechos civiles sobre los sociales, de manera que la participación popular le molesta pues puede devenir en “interferencia de las mayorías”.

— No repara en que hay aspectos que se repiten socialmente no porque sean deseados realmente, sino porque se analizan individualmente (el ejemplo claro es que la gente ve telebasura pero la critica invariablemente).

— No existe en el liberalismo un entramado que conecte al constituyente con sus representantes. Esto es así por su episte-

mología elitista (las decisiones las toman, según este planteamiento, mejor unos pocos que no las masas).

— Por eso el liberalismo, en su vertiente igualitaria, confía en los *checks and balances*, los pesos y contrapesos capaces de frenar la voluntad mayoritaria.

— Por último, separa representantes y representados, prima el poder judicial, evita la discusión pública participada y rechaza mucha participación.

Desde esta perspectiva, una filosofía política para el socialismo del siglo XXI debiera incorporar una serie de presupuestos capaces de competir con la hegemonía liberal (que no con la neoliberal, un ejercicio quizá excesivamente sencillo). El socialismo del siglo XXI, desde la filosofía política, debiera establecer los siguientes aspectos:

— Insistir en la condición dual del ser humano, con su *gen egoísta* y su *gen solidario*, siendo este último una garantía biológica de supervivencia para ese mamífero desvalido que es el ser humano.

— Entender que el “hombre nuevo” es el hombre viejo en nuevas circunstancias. De ahí que una diferencia esencial con el liberalismo esté en el diseño institucional. Para el socialismo, las instituciones tienen valores (no son neutrales). Y dentro de las instituciones, son de gran relevancia aquellas que permiten la libre comunicación (principalmente, los medios alternativos).

— El autogobierno individual está vinculado a la autodeterminación social (si no hay condiciones básicas, ¿cómo va una persona a autogobernarse?). De ahí que haya que rechazarse el “vota y no te metas en política”. Para el socialismo, lo político no se puede reducir a los “grandes momentos”, sino que la ciudadanía debe estar constantemente activando su condición de “poder constituyente”.

— No se basa en comportamientos virtuosos individuales (por ejemplo, que un em-

7. Gargarella, Roberto, *Derecho a protestar*, Ad Hoc, Buenos Aires, 2005.

presario con conciencia social pague un salario digno a sus empleados). En la sociedad hay costos muy altos por expresar opiniones discordantes, de manera que es necesario un diseño institucional para evitar situaciones de castigo (por ejemplo, a los que abren camino con opiniones novedosas o con comportamientos nuevos). Para ello deben abrirse mecanismos de deliberación y decisión colectivas, ya que así, aireando los problemas en la opinión pública, resulta más difícil que los individuos persigan su mero interés.

— La igualdad debe considerarse como de influencia y capacidades. Deben brindarse las bases de sanidad, educación o justicia que permitan que la ciudadanía se corresponsabilice de sus decisiones pero que, al tiempo, tenga una verdadera libertad material para poder plantearse las.

— El socialismo da un paso más allá del igualitarismo de un Rawls, que soporta la diferencia ética porque beneficia a terceros. Eso significaría que se está pagando “un precio” (asumiéndose una contradicción) por la igualdad. Pese a que pueda favorecer a otros, esa diferencia significa que habría gente con más capacidad que otros de marcar los asuntos colectivos. Y eso es contrario al socialismo.

— La propiedad privada no tiene la misma fascinación para un socialista que para un liberal. Por el contrario, en el siglo XXI ha entendido finalmente que hay derechos individuales de gran valor que la izquierda no entendió durante el siglo pasado, despreciándolos al catalogarlos como “derechos burgueses” o “individuales” (*habeas corpus*, libertad de expresión, de residencia, de movimiento, inviolabilidad de la correspondencia, del domicilio, etc.). De ahí que el socialismo del siglo XXI tenga mucho de “republicanismo de izquierdas”, donde la libertad no es un pago a considerar a cambio de mayores cotas de igualdad.

— Por último, y como gran diferencia con el liberalismo, desde posturas socialistas se asume la existencia de derechos colectivos y de grupos desaventajados, lo que implica asumir que hay una desigualdad de partida. En la misma dirección, el socialismo no



puede aceptar el principio liberal de compartimentar o dividir y jerarquizar los derechos, con el fin de separar los civiles y políticos de los sociales y quitarle a estos últimos relevancia o postergarlos. El liberalismo, como filosofía política del capitalismo, tiene claro que sin explotación no hay beneficio y que, por tanto, cualquier forma de redistribución va al corazón del sistema.

9. Si las tres grandes autopistas que nos traen a la actualidad son el desarrollo de los Estados nacionales, el pensamiento moderno y el desarrollo capitalista, en la superación de estos tres procesos está una parte sustancial de la construcción del socialismo. Nótese que el socialismo del siglo XX, muy al contrario, fue profundamente estatista, fue capitalista (de Estado) y eminentemente moderno (lineal, productivista, machista, co-

lonial, depredador de la naturaleza, confiando en una idea simple de progreso, etc.).

10. El Estado, por tanto, fue la palanca esencial tanto del reformismo socialdemócrata como de la revolución comunista. Ninguno de ellos puede tener esa hegemonía en el socialismo del siglo XXI. Si la socialdemocracia fue menos estatista y permitió más libertad, también fue porque logró mucha menos igualdad (pensemos que sólo Rusia, como hemos señalado, debió igualar a 160 millones de seres humanos). Pero lo que en un sitio lo hacía un partido, en el otro lo hacía un cártel de partidos que compartían las mismas reglas del juego, marcadas por el límite estructural de la reproducción capitalista. La superación del Estado forma parte del reto del socialismo del siglo XXI. Esto no significa que deba renunciarse a la tarea estatal para el empoderamiento de la ciudadanía, o para recuperar las riquezas nacionales, o para frenar los intentos internos o externos que buscan regresar a situaciones de privilegio. Pero un socialismo estatista caería en las garras de la burocracia, de la desidia, de la pérdida de iniciativa que aquejó a los sistemas socialistas en el siglo XX. Como plantea Moulián, “*Una política socialista debe recuperar de forma nueva el ideal originario de la desestatización. El mejor Estado es aquel desde donde se puede combatir contra el propio Estado, desarrollando la asociatividad de ciudadanos, trabajadores y productores*”.⁸

11. De cualquier forma, nótese que no se trata de abolir el Estado (ni el capitalismo ni la modernidad), sino de *desbordarlos*, esto es, sustituirlos por equivalentes funcionalmente superiores y valorativamente acordes con la moral de justicia y libertad socialistas. Hay que desarrollar nuevos indicadores sociales que midan con la misma fuerza que se mide el PNB o la cuenta de resultados de una empresa, la explotación, la redistribución de la renta, la seguridad en el trabajo (indicadores rojos), la sustentabilidad o la recuperación medioambiental (indicadores verdes), la igualdad de género (indicadores violetas), la contribución a la paz (indicadores blancos), la reducción urbana de la violencia

(indicadores azules), el respeto al patrimonio cultural (indicadores amarillos), etc.⁹

12. El socialismo del siglo XXI ha pluralizado el sujeto social de la emancipación. Es de interés detenernos un instante en la siguiente paradoja: no existe capitalismo sin explotación, es decir, sin trabajadores que reciban menos de lo que producen. Sin embargo, los trabajadores no encarnan los intereses generales de la humanidad, que son más amplios que los que implica la explotación (mujeres, ecologistas, ancianos, indígenas, pacifistas, etc.). Los trabajadores son, indudablemente, los que hacen funcionar el capitalismo; son, de hecho, la base de su existencia —e, insistimos, desapareciendo los trabajadores no podría existir el capitalismo— pero en nuestras sociedades complejas —aún más que en los siglos XIX y XX— no construyen una universalidad, una voluntad colectiva que pueda representar a todo el mundo. Las necesidades objetivas de los trabajadores —recibir el producto de su trabajo— no pueden coincidir con las necesidades subjetivas de una población que no encuentra su identidad en el ámbito laboral —como ya hemos dicho, mujeres, indígenas, ancianos, minorías sexuales, ecologistas, etc.—. El mundo del trabajo, por tanto, aparece como la contradicción principal del capitalismo, pero sin que eso implique que se pueden extraer conclusiones para la transformación que ignoren la imposibilidad de la clase obrera para representar a todo el género humano (como decía la letra de *La Internacional*). Detrás está también la fugacidad de los tiempos, esta *modernidad líquida* (Baumann), que hace que el futuro sea incierto, fragmentando el presente, robándole la homogeneidad al tiempo —como en una metáfora donde la fábrica estuviera cada día en un sitio y cambiaran a cada rato los compañeros y las máquinas— e impidiendo hacer de la actividad un referente claro y

8. Tomás Moulián, Tomás, *op. cit.*, p.111.

9. En esta línea ha avanzado Amartya Sen en el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, con el índice de desarrollo humano, y también Max Neef o, más recientemente, Fernández Steinko, entre otros.



seguro que pueda interpretar por sí mismo el mundo y plantear pautas de acción.

13. En el mundo de la fugacidad y la confusión, allá donde los libros de autoayuda y de espiritualidad más o menos mercantilizada están ocupando el interés de una amplia parte de la ciudadanía fragmentada, el socialismo del siglo XXI tiene que hacer una “síntesis de memoria y proyecto” (Luis Tapia) que reconstruya un sentido orientador de la vida perdido cuando se entregó toda la trascendencia a la Iglesia y esta la sacrificó en aras de su propio interés y el de las élites para las que construyó el entramado institucional regido principalmente desde el Vaticano.

14. La tentación de hacer del socialismo una ciencia, es decir, de dotar de un rumbo predecible y necesario a la emancipación (no confundir con el intento de hacer un análisis con base científica del capitalismo) fue un defecto *humano, demasiado humano* que cometió Marx y profundizaron algunos marxistas, desembocando en el delirio estalinista. Esto es, fue inicialmente una ingenuidad que, guiada por buenas intenciones, terminó formando parte esencial de ese empedrado del infierno que construyen los deseos mal reflexiona-

dos y, finalmente, impuestos a los demás. El socialismo *científico* se entiende dentro de los parámetros de la ciencia “moderna”, esto es, de una ciencia que extrae leyes después de observar regularidades, creando un patrón de comportamiento **lineal** que permite hacer predicciones y que tiene validez hasta que un nuevo paradigma explicativo viene a sustituir el anterior.

La ciencia moderna ha sido profundamente arrogante, de manera que todo lo que no encajaba dentro de su concepción *científica* era descalificado como “no ciencia”, esto es, como superchería, magia, prejuicios, etc. Una ciencia tan arrogante que al tiempo que nos ha llevado a la Luna ha acabado con la biodiversidad allí donde ha entrado (Boaventura de Sousa Santos). Una ciencia que crea medicinas para curar enfermedades que ella misma ha creado. Una ciencia basada en la cuantificación y las ecuaciones que fue expulsando de la humanidad lo único que entrega a la humanidad serenidad, paz y alegría: todo aquello que no puede medirse.

Sin embargo, una nueva ciencia, que bebe de los avances en física y en biología, pone en cuestión esa interpretación tan lineal de lo que es la ciencia. Einstein, Böhr, Heisenberg,

Prigogyne, han sentado las bases para entender que la ciencia no es una explicación lineal, una recta inflexible que puede permitirse despreciar lo que ignora. Por mucho que moleste a las farmacéuticas, hay remedios contra el cáncer que no pasan por la quimioterapia. El “pienso, luego existo” de Descartes ha sido demasiado limitador. “Pienso, luego existo” rompió demasiadas cosas. El pensamiento se convirtió en un constructor de jerarquías. Un pensamiento más humanista sería “existimos, luego pienso”, ya que el pensamiento que no está conectado al resto de la existencia es un pensamiento fragmentado, roto, peligroso. En otras palabras, pensemos lo que pensemos, somos, y si el pensamiento no nos ayuda a esto, estamos “pensando mal”. No se trata de reclamar el irracionalismo. Se trata de entender que el pensamiento moderno —y Marx era un pensador moderno— fue profundamente arrogante y a menudo torpe. ¿No fue acaso el que nos llevó a dos guerras mundiales con 70 millones de muertos, a la devastación de la naturaleza, al sometimiento de la mujer, al desarrollo del capitalismo?¹⁰

Esta búsqueda de un socialismo científico es lo que llevó a Althusser —responsable de darle un nuevo impulso al marxismo pero también de sembrar una línea mecanicista que empobreció muchísimo al socialismo— a diferenciar entre el Marx *humanista* y el Marx *científico*. Los tiempos, por el contrario, reclaman una flexibilidad que Oriente siempre cultivó con más inteligencia que Occidente. El socialismo, incluso cuando comulgue con el ámbito militar, deberá ser más Sun Zu que Clausewitz.

Entre los marxistas, la línea mecanicista es marginal, y su empeño en repetir que hay unas leyes inexorables, su insistencia en que se pueden cuantificar los deseos y esfuerzos humanos —ahora con ayuda de los ordenadores— vuelve a suponer un reduccionismo que, desde las buenas intenciones (pero no exento de soberbia y arrogancia), regresa una vez más a los errores del socialismo del siglo XX. Por eso hay que hablar de *socialismos* y no de *socialismo*, pues cada país, cada grupo, va a conferirle un rasgo particular a la construcción de su

emancipación. Si nos empeñamos en que el socialismo es *científico* ¿qué hacemos con los indígenas, a los que no les gusta hablar de socialismo sino que prefieren hablar de *dignidad*? Si el socialismo es científico ¿de nada sirven las experiencias particulares de los grupos, las diferentes historias, las distintas suertes? Si cada vez hay menos leyes en las *ciencias duras*, qué no ocurrirá con las ciencias sociales, cuyo objeto de conocimiento es un *sujeto* que tiene voluntad y está hecho, además de lo que come, como decía Aristóteles, también como decía Shakespeare, de la materia de los sueños.

Hablar de *socialismo científico*, repitiendo el mecanicismo marxista-leninista —es decir, la interpretación del marxismo que hizo el monstruo de Stalin— es devolver el socialismo en el siglo XXI al siglo XX e, incluso, al siglo XIX. ¿Alguien puede definir de una vez el amor, la paz interior, la solidaridad, la belleza, la amistad, los anhelos, el futuro? El socialismo del siglo XX, después de la experiencia del Gulag soviético, tiene la obligación de ser amable. Ir diciéndole a los demás que están intentando formas de emancipación que su esfuerzo no es *científico* —aunque estén construyendo modelos reales que los que hablan de ciencia han sido incapaces de construir en sus países—, es arrogante, eurocéntrico, colonialista y, sobre todo, profundamente feo y triste. Y un socialismo triste es un triste socialismo. Hay muchas cosas que, por nuestra formación generacional, no vamos a poder cumplir. Tendremos que convivir con ellas como contradicciones. Pero debemos tener claro en el discurso lo que emancipa y lo que repite la falta de libertad de la que nosotros somos víctimas y verdugos. Socialismo es amor, alegría, paz. Todo lo demás son instrumentos para lograrlo.

10. Escribe el sociólogo alemán Ulrich Beck: “*La política no puede ser simplemente racional. Están bien unas soluciones eficaces a los problemas, pero también son importantes las pasiones. La política tiene que versar sobre la vida emocional, es decir, sobre la capacidad de escuchar, sobre la justicia, los intereses, la confianza, las identidades y el conflicto en caso necesario*”. En U. Beck y E. Beck-Gensheimr, *La individualización. El individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales*, Barcelona, Paidós, 2003.

15. Esto nos lleva a entender que la reinención del socialismo en el siglo XXI sólo puede hacerse desde instancias deliberativas que hayan encontrado una buena parte de sus argumentos en desarrollos prácticos de acción colectiva. Algo que tumbó a la orientación teórica del socialismo del siglo XX fue mezclar las críticas desde la izquierda con las críticas revisionistas o, aún más allá, con las críticas derechistas. De esta forma, se perdió la posibilidad de un ajuste teórico. Al final, Otto Bauer, Kautsky, Kerenski, Rosa Luxemburgo o Preobrajenski eran presentados como parte de un mismo argumento. Después, en un bucle intolerable, fueron empatados con Hitler o Mussolini. El socialismo que renunció a la disidencia interna perdió toda posibilidad de ajustarse y por la simple ley de la entropía llegó a ese equilibrio estable que se llama muerte¹¹. “*Cuando se patina por hielo fino —decía Ralph Waldo Emerson— la salvación es la velocidad*”. Cualquier cambio social que afecta a los privilegiados de ese orden con el que se quiere poner fin es una invitación constante a huir hacia delante. En la vertiginosidad, se cava una trinchera donde sólo hay dos bandos: el del pasado y el del presente. Esa carrera desbocada hacia el porvenir aglutina a los propios, pero dificulta los análisis.

16. El socialismo del siglo XXI debe completar la casilla de los valores que le son propios y que, a día de hoy, está vacía. Tenemos bien definida la casilla de los valores del capitalismo liberal (que hoy identificaríamos con el conservadurismo); tenemos la casilla de los valores socialistas definidos a finales del siglo XIX y en la primera mitad del siglo XX y que se articularon frente a los valores del capitalismo liberal. Tenemos una tercera casilla, la hoy hegemónica, propia de los valores neoliberales. Queda por definir y completar, como hemos afirmado, cuáles son los valores del socialismo del siglo XXI. Valores que han aprendido de los errores colectivistas del socialismo anterior y que también han interiorizado como valor la responsabilidad individual y la afirmación de cada persona. Además de que buena parte de los *nuevos valores* de la izquierda se parecen mucho a los valores inicia-

les, al menos en lo nominal, del primer capitalismo. Respecto de la incorporación a lo que Marx llamaba “*la libertad de cada uno como condición de la libertad de todos*” (*Manifiesto Comunista*), es una vez más Moulián quien afirma que “*La individuación es un proceso positivo de distanciamiento frente a la moralidad y normatividad impuesta por los poderes. Mientras que el individualismo es exactamente lo contrario. Es un proceso de posicionamiento estratégico en el marco del sistema. Es la renuncia a la crítica para profitar del conformismo, en función de conseguir una autovaloración del Yo contra los Otros, involucrándose en la dinámica mortífera de la competencia*”.¹²

Una presentación de urgencia del esquema propuesto puede verse en el Cuadro adjunto.

17. El socialismo del siglo XXI debe encontrar la necesaria síntesis entre la voluntad y la necesidad, entre la relevancia de actores que quieren romper con un estado de cosas y las obligaciones objetivas que marca un determinado desarrollo social. De ahí que la pelea simbólica sea esencial y de mucha mayor plausibilidad que un cambio en las condiciones estructurales, y que se reclame romper con la cadena de amortiguamiento del dolor propia de la sociedad del espectáculo. La ecuación “doler-saber-querer-poder-hacer” debe transitarse para que exista transformación. Sin dolor ante el hecho social ¿qué razones habría para el cambio? Por el contrario, cuando el dolor se conceptualiza, se convierte en saber y deja de entenderse como algo natural y necesario, se hace conocimiento, saber, y se percibe como algo ajeno enemigo de la vida digna. Una vez pensado el dolor y convertido en conocimiento, nace la voluntad, un querer acabar con el dolor, identificado en su fuente. Pero no basta desearlo. Surge así el momento político: el del poder. El individuo que ha identificado la fuente del dolor ha entendido que su sufrimiento

11. Hemos desarrollado esta idea en un número anterior de la revista *Foro*.

12. Moulián, Tomás, *op.cit.*, p. 160.

no se debe a una personalización, sino a una lógica repetida y enraizada en las instituciones sociales. Para cambiarlas hace falta *poder* cambiarlas. Una vez que se tiene ese poder, viene finalmente la transformación. Además, el dolor es acumulativo, de manera que un dolor superado no se quiere repetir. El umbral del dolor cada vez es más bajo. Por eso hay lugares donde la muerte violen-

ta es una compañía cotidiana mientras que en otros esos comportamientos se ven como algo traumático que la sociedad, el Estado y los valores evitan a toda costa. El ciclo repetido de “doler-saber-querer-poder-hacer” construye sociedades virtuosas donde la dignidad humana se respeta profundamente. Son sociedades regidas por valores socialistas.

Capitalismo liberal	Socialismo	Neoliberalismo	Socialismos del siglo XXI
Patria	Internacionalismo	Apertura de fronteras	Patria y reterritorialización (antiimperialismo)
Bandera nacional	Bandera roja	Liberalización	Bandera (antiimperialismo)
Familia	Derechos de la mujer	Libertad sexual/ derecho a la intimidad	Familia igualitaria
Honor	Dignidad proletaria	Éxito	Reconocimiento social
Trabajo	Salario digno y derechos sociales	Enriquecimiento	Trabajo
Comunidad	Partido y sindicato	Falta de compromiso colectivo	Comunidad (movimientos)
Persona	Colectivismo	Individualismo; autonomía individual	Multitud
Frugalidad	Suficiencia	Exceso	Sustentabilidad
Función social de la propiedad privada	Socialismo (como abolición de la propiedad privada)	Egoísmo	Autonomía colectiva
Productivismo	Productivismo	Productivista	Ecologista
Estatista y autoritario	Estatista y autoritario	Mercantilista y autoritario	Pluralidad ideológica y articulación pública no estatal
Orientación mítica en el futuro	Orientación mítica en el pasado	Orientación mítica en el presente (fin de la historia)	Orientación mítica en una recuperación crítica del pasado y una reconstrucción utópica (Bloch) del futuro, actualizados ambos en el presente.

Pedro Santana Rodríguez

Presidente de la Corporación Viva la Ciudadanía de Colombia.

Director de la *Revista Foro*.

Los procesos constituyentes y la democracia en América Latina*

Pedro Santana Rodríguez

En primer lugar quiero agradecer a todos y todas, los y las participantes, en este seminario titulado “**Los socialismos del siglo XXI**”, y quisiera destacar que como un signo de los tiempos que corren felizmente en América Latina podemos compartir escenario, bajo este título, con funcionarios públicos, líderes de los movimientos sociales y representantes de los partidos políticos, de los más altos niveles en América Latina, comenzando por los ciudadanos Presidente de la República del Ecuador, Dr. Rafael Correa, su vicepresidente, Lenin Moreno, así como con los investigadores y líderes sociales de la mayor parte de los países de América Latina que nos acompañarán durante estos dos días. Espero que las ideas que se van a presentar aquí, así como los debates que se realizarán sirvan a los ciudadanos y ciudadanas ecuatorianos en la coyuntura que están viviendo. Y precisamente quisiera destacar el momento excepcional que vive este hermano país. Es la coyuntura de elección e instalación de una Asamblea Nacional Constituyente que tendrá como objetivo dotar a Ecuador de una nueva Carta Política, de una nueva Constitución, de un nuevo pacto social.

Los momentos en los cuales se elige y se instala una Asamblea Nacional Constituyente son momentos excepcionales en la historia de un pueblo, de un país. Se trata de adoptar la Carta que deberá regir no solo

* Ponencia inaugural presentada en el Seminario “Los procesos constituyentes y la democracia en América Latina”, realizado en Quito, Ecuador, agosto 21 a 23 de 2007.



los destinos presentes sino también los derroteros futuros de la nación. Se trata de construir las reglas del juego, la normatividad suprema, pero al mismo tiempo, se trata de un momento, de un espacio de tiempo, para dotar a la nación de derroteros ciertos en materia de derechos fundamentales, de relación entre los territorios y las etnias, las minorías, de definir los alcances y límites del régimen de propiedad social, comunal y privada, así como de establecer la arquitectura del poder, esto es, la división de poderes y el régimen de libertades civiles y políticas; por supuesto, también de establecer la carta de derechos y los mecanismos para su protección. Una Asamblea de ciudadanos y ciudadanas elegidos por el pueblo tendrá la tarea de pensar el país, de proyectarlo sobre su propia identidad, sobre su propio derrotero histórico. Y esto se comienza a construir ya en el proceso de elección de los delegatarios que tendrán esa misión solemne. Esa misión no es otra que la de trazar los derroteros de la nación, de su dignidad, de sus poderes. Este momento es por tanto excepcional y por ello se le llama constituyente, es decir, constitutiva de la nación misma. Por ello, y en nombre de los invitados internacionales, quiero agradecer la invitación a esta reflexión, en este momento excepcional de la historia ecuatoriana.

Es un momento excepcional para pensar y definir, tratando de superar viejos problemas estructurales que son comunes a los pueblos de América Latina en general y de la región andina en particular. Precisamente quisiera en este momento hablar de temas estructurales que deberían ser abordados en la Agenda de una Asamblea Nacional Constituyente. Me voy a referir a estos temas con base en la experiencia de mi país, Colombia, en lo que fue y sigue siendo el proceso de la Asamblea Nacional Constituyente de 1991, sin ignorar los procesos constituyentes de otros países de la región que conozco. Sin embargo lo haré principalmente con base en la experiencia colombiana.

Algunos rasgos comunes de nuestra región

Un nuevo pacto político democrático, es decir, un pacto que busque el bienestar público, el bienestar de las mayorías, la reivindicación del pueblo, debe enfrentar las características más estructurales de nuestros regímenes políticos, que en términos generales son rasgos comunes al conjunto de la región latinoamericana en general y a la región andina en particular.

Estos rasgos estructurales constituyen en parte los grandes obstáculos al proceso de construcción de sociedades modernas, democráticas e incluyentes, pujantes, con modernos sistemas políticos y con necesidades básicas satisfechas para la mayoría de su población.

Un primer rasgo estructural ya lo había advertido el pensador argentino José Luis Romero en varias de sus obras y también lo había destacado el notable pensador chileno, alemán Norbert Lechner; este rasgo consiste en que la mayor parte de la institucionalidad estatal en nuestros países fue una imposición de los conquistadores que copiaron la institucionalidad europea, y la trasladaron sin mediar con las propias formas de organización de nuestras comunidades indígenas. El problema viene por tanto de muy atrás, viene desde la Colonia, en la cual se instauraron sistemas políticos y estructuras estatales nacidas en otras latitudes, las cuales apenas muy lentamente se fueron adaptando a la realidad de nuestros países, en donde la mayoría de la población está constituida por nuestras comunidades indígenas y por la población mestiza, y la cual, hasta mediados del siglo XX, seguía siendo predominantemente rural. Esas estructuras estatales en estricto sentido existieron antes que las naciones, antes que los mercados, antes que las mentalidades de esos pobladores indígenas y mestizos se conectaran con las nociones de libertad, igualdad y solidari-

dad nacidas de las revoluciones norteamericana y francesa.¹

Muy pocos en las élites criollas conocían el significado de esos conceptos y mucho menos sus prácticas. En Colombia la esclavitud de la población negra se mantuvo, por ejemplo, hasta mediados del siglo XIX. Pero además nuestras revoluciones de independencia se detuvieron apenas en la separación de España o Portugal y no trascendieron a la realización de una reforma social y económica.

Así, desde el comienzo de su existencia, en estas nuevas formas de organización política encarnaron, en su propia estructura, rasgos que permanecen como realidades anacrónicas, las cuales hay que remover para avanzar en el proceso de desarrollo de nuestros países. Las élites empotradas en esas instituciones políticas lo han utilizado para su beneficio tanto en Colombia como en Brasil, Argentina, Ecuador, Bolivia, Perú o Venezuela.

Un primer gran reto para un país como Ecuador consiste en debatir a fondo sobre el papel y las modalidades de participación de sus comunidades indígenas y afrodescendientes. Y este rasgo excluyente debe ser enmendado en nuestros procesos constituyentes, pues tiene que ver con temas fundamentales como el papel y el lugar de la justicia indígena, que en nuestro país ha tenido un amplio reconocimiento desde la Carta de 1991 y que ha sido desarrollada por la jurisprudencia de nuestra Corte Constitucional en un buen número de sentencias, y por supuesto tiene que ver con su régimen de propiedad comunal, con sus creencias religiosas, con su cosmogonía y con su forma de entender su proyecto de vida. En Colombia ha habido después de la Constitución de 1991 importantes logros en cuanto, por ejemplo, al reconocimiento de las formas de propiedad comunal para los indígenas pero también para los afrocolombianos que viven en el litoral Pacífico. Es obvio que este tema no puede resolverse sino en el marco del reconocimiento constitucional del hecho de que nuestros países son estructuralmente heterogéneos y multiculturales. Pero ese



reconocimiento debe darse en el marco de la Constitución, y de este reconocimiento derivan otras muchas cuestiones en torno, por ejemplo, a la representación en los órganos de elección popular como los parlamentos. Frente a ello hay que plantearse preguntas sobre formas de propiedad, jurisdicciones de justicia indígena, modelos de representación y circunscripciones electorales especiales, reconocimiento lingüístico, métodos de enseñanza, libertad religiosa, reconocimiento de autoridades tradicionales, relación de sus territorios con formas de organización del poder local y regional,

1. Romero, José Luis, *Estudio de la mentalidad burguesa*, Alianza Editorial, Madrid, 1987, pp. 74-78; Lechner, Norbert, "Estado y mercado", en *Revista Foro*, No. 18, Bogotá, septiembre de 1992, y "Sobre las transformaciones del Estado", en *Revista Foro*, No. 21, Bogotá, septiembre de 1993.

etc. En resumen, un régimen democrático debe consultar con la realidad multiétnica, y multicultural y de este reconocimiento hay que pasar obviamente a temas como los planteados antes. La unidad de nuestras naciones no será posible sin incorporar sobre la base de su reconocimiento a las etnias y sus formas de organización.

Un segundo rasgo estructural característico de nuestras sociedades lo constituye el tema de la exclusión social. Diversos estudios realizados globalmente sobre la región latinoamericana y del Caribe insisten en que el problema de la gobernabilidad democrática en la región está fundado en la contradicción paradójica que se establece al tratar de mantener un orden jurídico y político basado en la igualdad básica entre los ciudadanos y, al mismo tiempo, preservar el mayor nivel mundial de desigualdad en el acceso a la distribución de la riqueza y de los bienes públicos (Fleury, Sonia, 1999; Castañeda, Jorge, 1999).² Los propios organismos multilaterales de crédito como el Banco Mundial, lo han señalado. En efecto, según el informe *La hora de la reforma*, del Banco Mundial, publicado en 1998, en la región latinoamericana se presenta el mayor nivel de concentración de la riqueza. Después de Grecia (68%) los tres niveles de mayor concentración de la propiedad se encuentran en la región de América Latina: Colombia (68%), México (67%) y Brasil (63%).

En nuestra región andina más de la mitad de su población se encuentra en situación de pobreza y exclusión. En nuestra Constitución quedaron plasmados los derechos sociales claves como el derecho a la educación gratuita, el acceso universal a los servicios de salud pública, el derecho a la vivienda digna, al trabajo y la remuneración digna, etc. Sin embargo, el gran problema consiste precisamente en que hay que operar sobre la concentración de la propiedad, del ingreso y de la renta. Un orden constitucional justo debe ocuparse de temas como la reforma agraria, los ingresos públicos y el fortalecimiento de las rentas locales y regionales, si se quiere avanzar en la superación de la desigualdad y de la inequidad. Una

limitante profunda de la Constitución colombiana es que ella no se ocupó de una reforma económica y social que estableciera, por ejemplo, la ciudadanía para el conjunto de la población excluida, privilegiando, en todo caso, a las mujeres cabeza de familia. En este sentido cobra mucho sentido observar la experiencia brasilera reciente que marcha en el camino de lograr esta reivindicación. En Colombia se cometió el error, a mi juicio, de pretender que era suficiente con el reconocimiento de los derechos sin afectar la estructura tributaria tanto de los nacionales como de las inversiones externas. Si se quiere superar la paradoja señalada se debe reconocer que en el texto constitucional ha de enfrentarse el problema de la concentración de la propiedad, del ingreso y de la renta. Contra ello se levantarán sin duda los poderosos intereses de los globalizadores neoliberales y las estructuras más oligárquicas de nuestros países, pero es el costo político y la ineludible tarea de una izquierda democrática si quiere construir una democracia nueva, una democracia de ciudadanos, una democracia no de papel sino real.

Un tercer rasgo estructural de nuestros regímenes constitucionales y políticos es el que tiene que ver con el llamado patrimonialismo. Si se entiende el patrimonialismo como el uso privado de la cosa pública, este rasgo pone de presente que no existe una separación entre el patrimonio público y privado, que es una de las condiciones esenciales de la conformación del Estado moderno y constituye un prerequisite para la formación de una esfera pública democrática. Las manifestaciones de este rasgo en la institucionalidad latinoamericana se reflejan en corrupción, uso del erario público para satisfacer redes clientelares del poder, subsidios desde el era-

2. Fleury, Sonia, *Política social, exclusión y equidad en América Latina en los años noventa*, ponencia presentada en el Seminario "Procali", Cali, mayo de 1999; Castañeda, Jorge, *Después del neoliberalismo: un nuevo camino*, ponencia presentada en el Seminario "La socialdemocracia como alternativa para Europa y América Latina", Instituto de Pensamiento Liberal y Fescol, Santafé de Bogotá, marzo de 1999.

rio público a los principales grupos económicos, caudillismos, y en general, formas no públicas sino privadas del ejercicio del poder político.

El resultado es que no hemos podido construir una esfera pública diferenciada de los intereses privados, lo que ha conllevado agudos problemas de legitimidad y descrédito de las instituciones estatales. En la región y en Colombia en particular, el poder público se encuentra profundamente vinculado y al servicio de los grandes conglomerados económicos y financieros, que a su vez, se encuentran estrechamente entrelazados con los circuitos del poder de las multinacionales y del sector financiero internacional. Esto ha impedido el desarrollo no solo de un sector importante de la economía social sino del propio mercado, puesto que a menudo la competencia es sustituida por la proximidad o acceso diferenciado al Estado para la obtención de privilegios y resultados.

Un nuevo orden democrático en América Latina debe desprivatizar al Estado en sus distintos niveles territoriales generando amplios mecanismos de participación y de poder ciudadanos. Los bienes públicos se construyen en la sociedad civil y por ello un orden constitucional democrático requiere establecer mecanismos amplios de participación ciudadana en las esferas públicas: veedurías ciudadanas con poder real, formas no estatales públicas de gestión y producción, y cuando ello sea necesario, de bienes y servicios públicos bajo formas de propiedad y gestión cooperativas, autogestionadas, y sistemas de organización empresariales públicas no estatales. Al mismo tiempo, deben eliminarse todos aquellos subsidios de que gozan los principales conglomerados económicos y financieros tanto nacionales como transnacionales. En resumen, se necesita devolver el carácter público a las instituciones estatales que han sido colonizadas por intereses privados tanto nacionales como transnacionales.

Un cuarto rasgo estructural consiste en que en la región no hemos construido un *orden democrático estable y persisten ras-*



gos acentuados de autoritarismo. Un régimen constitucional democrático debe garantizar a los ciudadanos sus derechos y habilitar mecanismos para su defensa y protección. Estos deben ser institucionalizados; en nuestro país, y este fue un gran acierto de la Constitución de 1991, consistió en establecer un mecanismo constitucional de protección de sus derechos para todos los ciudadanos que se denominó acción de tutela, que ha tenido un gran éxito, al mismo tiempo se trasladaron a manos de los ciudadanos como la acción popular, las acciones de cumplimiento y la revocatoria del mandato, así como el mandato programático. Con la sola excepción de la tutela, los demás fueron extremadamente limitados por las leyes que los reglamentaron. La institucionalización de los mecanismos son una contribución real para



que se pueda construir un orden democrático y para reducir los niveles de la violencia política. Pero al mismo tiempo un orden público democrático debe contemplar un amplio régimen de libertades civiles y políticas, incluido por supuesto el amplio derecho de organización social, sindical, gremial, comunal, campesino, indígena, y libertad de información.

El orden público democrático requiere que se construya con el público, esto es, con los ciudadanos. No puede criminalizarse la protesta social ni la libertad ciudadana. A menudo en nuestra región las protestas ciudadanas terminan en confrontaciones de las Fuerzas Armadas estatales en contra de los ciudadanos.

La división de poderes es parte fundamental para crear un orden democrático. Ello supone tareas enormes como la refundación de la política para que ella se

ponga al servicio de las mayorías y para que actúe en la creación y fortalecimiento de los bienes públicos. Esta tarea es urgente en nuestros países y ello tiene que ver con el tema de la organización de los partidos, su carácter democrático, el financiamiento público de las campañas políticas, las listas únicas y candidatos únicos en las elecciones uninominales, el funcionamiento en bancadas, los umbrales, y en general, todos aquellos mecanismos que buscan que los partidos tengan un funcionamiento público democrático. En Colombia y en otros países de la región la fragmentación política, el transfuguismo, el financiamiento ilegal de las campañas y de los partidos por parte de las mafias, pero también el amplio financiamiento de los conglomerados y de las multinacionales que compran por adelantado el respaldo político para sus intereses corporativos, atentan contra la creación de un verdadero orden democrático. Nuestra Constitución fue desafortunada en lograr un principio muy caro a la democracia que es el de preservar el pluralismo y al mismo tiempo garantizar la existencia de partidos fuertes. El resultado es que muchas de las reformas constitucionales naufragaron en manos de las microempresas electorales que terminaron ofertando su respaldo a cuenta de prebendas burocráticas.

No resta advertir, siguiendo el pensamiento de Norbert Lechner, que atreverse a pensar y sobre todo a decidir en contra de las corrientes de moda tiene riesgos, pero esos riesgos hay que correrlos. Hoy en día la realidad se presenta como el resultado cuasiautomático de variables que no son manejadas por los sujetos sociales, es decir, por los ciudadanos —piénsese en el mercado, la globalización, los equilibrios macroeconómicos— y ello es presentado como exitoso, entonces tiene poco sentido en preguntarse por el orden deseado. En un orden social que se autodeclara autónomo de los sujetos sociales, esto es, de la libre voluntad de los ciudadanos, parece no haber lugar para las aspiraciones, para las utopías. En el pensamiento tradicional dominante el mercado impone leyes que se sitúan por encima de la sociedad, que tendrían una validez que se ubica por fuera de la sociedad

misma. La economía desde esta perspectiva tiene leyes naturales que se imponen a la sociedad, que la dominan, es lo que los economistas críticos llaman la naturalización de la economía, y así mismo, como lo advierte Lechner, hay una visión que naturaliza también las estructuras sociales. Una vez que el sistema económico y el orden social están sustraídos a la decisión política, la participación en la política y en la construcción del futuro carece de sentido.

“A mi entender —dice Lechner— *tiene lugar una 'naturalización de lo social' que lleva a descartar el futuro como un tiempo disponible y moldeable. Ya no representa un horizonte de objetivos y finalidades sociales. Si la vida social (el 'sistema social') obedece fundamentalmente a sus lógicas funcionales intrínsecas, el mañana pasa a ser el escenario de las oportunidades y los riesgos que van desplegando esos sistemas funcionales en su desarrollo. Un escenario de decisiones contingentes. Un escenario de estrategias individuales y no de acciones colectivas.*³

Es preciso, por tanto, y con esto termino, desplegar en este período una amplia deliberación ciudadana, de mesas de discusión, de encuentros ciudadanos, de encuentros sectoriales, sobre este y muchos otros temas. La deliberación pública sobre el nuevo orden constitucional es fundamental en nuestra región. Hay que acercar al ciudadano a las cuestiones públicas y dentro de ellas a los procesos de reforma constitucional. Hay que estimular la participación ciudadana mediante el desarrollo de una amplia labor de pedagogía política, de tratamiento a los problemas de la gente, de los ciudadanos. Es obvio que aquí no se han mencionado asuntos claves como el modelo de desarrollo, el tema de la ciencia y la tecnología, la seguridad alimentaria, los derechos de las mujeres y de las minorías sexuales. Estos temas ocuparán parte de este seminario y serán desarrollados con lujo de detalles por otros de los expertos invitados.

Reiterando mi agradecimiento a todos ustedes y pidiendo de antemano excusas por inmiscuirme en vuestras discusiones, quiero terminar señalando que un riesgo que enfrenta el



llamado socialismo del siglo XXI es que no considere la democracia como parte del contenido fundamental de su proyecto sino apenas como un instrumento que pueda ser desechado por el camino. Es preciso superar las formas de la democracia liberal, de la democracia de baja intensidad realmente existente y pienso en la experiencia, por ejemplo, de la planificación participativa, de los presupuestos participativos. Pienso que un rasgo distintivo y fundamental del socialismo del siglo XXI es que él tiene que ser democrático no solo en sus formas sino en sus contenidos. Recordando al viejo Karl Marx hay que decir que la satisfacción de las necesidades no puede llevarnos a olvidar el tema de las libertades. Hoy diríamos que el socialismo, para que lo sea realmente, sustantivamente, debe ser, tiene que ser, profundamente democrático.

3. Lechner, Norbert, *Los desafíos políticos del cambio cultural* (2003), Obras Escogidas (2), Colección Pensadores Latinoamericanos, LOM Ediciones, Santiago de Chile, 2007.

Raul Pont

Ex alcalde de Porto Alegre, profesor universitario y parlamentario del Estado de Rio Grande do Sul, en Brasil.

La economía del socialismo del siglo XXI

Raul Pont

El objetivo de este seminario “Los socialismos del Siglo XXI” es inquietante, osado, pero de difícil realización. La crisis del neoliberalismo es evidente. Principalmente, en el plano ideológico y programático, pero su fuerza y la realidad económica de nuestros países muestran que el modelo no ha muerto.

De la misma manera, no es inferior –en los últimos treinta años– la crisis del pensamiento y de las experiencias realmente existentes en el socialismo.

Por tanto, no pretendo hablar de una “economía del socialismo del Siglo XXI”, y de forma más modesta, sugiero algunos puntos sobre el período pos-neoliberal que se abre a las experiencias que están siendo vividas, en especial en América del Sur. No desconocemos la importancia de una evaluación mundial, pero por las limitaciones de la exposición y del expositor, nos limitamos al continente suramericano.

Esto no impide que reivindicemos el internacionalismo inherente al socialismo y sus valores de fraternidad universal de los pueblos y de búsqueda de la igualdad social como referencias permanentes en nuestro análisis. Así como el capital globalizó su dominación, no hay como desarrollar el socialismo de forma aislada en uno u otro país. Esta concepción es la primera referencia



1. Raúl Pont ha sido Alcalde de Porto Alegre, Secretario General del Partido de los Trabajadores de Brasil y actualmente es profesor universitario y parlamentario del Estado de Rio Grande do Sul, en Brasil. Dirección electrónica: raul.pont@al.rs.gov.br

para que pensemos el aspecto económico en el socialismo del siglo XXI

El actual período de luchas sociales en América Latina nos da la posibilidad de pensar en una apertura de transición de esta fase de dominio del neoliberalismo hacia la construcción de un nuevo momento, de un nuevo escenario, para que la forma de dominación capitalista se supere como paradigma.

Los últimos años expresan esa crisis de legitimidad del neoliberalismo. La pérdida de capacidad de cohesionar las clases dominantes, de atraer y cooptar otras corrientes políticas que venían de diferentes matrices como el populismo y de mantener una ilusión de viabilidad estratégica para las masas populares.

Esta pérdida de legitimidad tiene razones objetivas en la incapacidad de atender las demandas populares y las promesas de crecimiento económico, en la financiación de la economía, en la concentración de la renta y en la pérdida de capacidad reguladora del Estado. Hay también razones subjetivas en la resistencia que realizan los movimientos populares y el movimiento socialista, en la desmoralización de los principales liderazgos y partidos burgueses en sus varios matices que defendían el modelo neoliberal y en la incapacidad de mantener y construir símbolos y propuestas estratégicas con capacidad de convencimiento frente a la realidad concreta de la vida de las personas.

Las experiencias recientes vividas en nuestros países, en particular, en Venezuela, Bolivia, y la que ustedes están viviendo en Ecuador, conforman el telón de fondo de este análisis

No hay, entre tanto, automatismo entre la crisis del neoliberalismo y su superación por otro proyecto. El proceso de los Foros Sociales Mundiales, iniciado en Porto Alegre, las victorias electorales en varios países, las campañas de movilización en redes de resistencia antiimperialistas, las movilizaciones masivas, en varios países, por

reivindicaciones concretas de servicios públicos y calidad de vida, de empleo y salario, el sensible crecimiento de las organizaciones de izquierda en nuestros países, son indicadores de la capacidad de retomar la iniciativa política a los movimientos populares y sociales.

Esto, sin embargo, no es suficiente para un amplio proceso de movilización y superación del paradigma neoliberal.

Aquí reside una dimensión específica de la propia crisis del pensamiento y de la práctica socialista, que nos muestra de cerca y que debemos asumir como tarea y responsabilidad central. Esa crisis tiene una dimensión teórica que es el proceso de reorganización de los fundamentos del socialismo y, en particular, de su matriz marxista. Ya vimos que no basta decir que “otro mundo es posible” pero ¿“cuál es el otro mundo posible?”.

Esto exige un programa de transición para otra sociedad, como también la recuperación de identidad, en parte perdida por la izquierda socialista en las últimas décadas de hegemonía neoliberal.

Son condiciones fundamentales de la transición y de la superación del neoliberalismo:

— El antiimperialismo y la defensa de la soberanía nacional de nuestros pueblos;

— La denuncia y el enfrentamiento de la condición subdesarrollada de nuestros países y de la alianza de las clases dominantes con el capital internacional;

— La producción teórica, programática e ideológica de la lucha por el socialismo;

— La necesidad de la construcción orgánica de fuerzas políticas con independencia de clase;

— La defensa y la práctica incondicional de la ética y moralidad pública en nuestros gobiernos;

— La construcción de experiencias de democracia participativa, con la participación y el poder de deliberación con el mayor derecho que tienen nuestros pueblos.

América Latina se encuentra en un punto en el que la dominación neoliberal enfrenta una crisis seria, pero aún no han surgido las condiciones políticas plenas para su superación. Sin embargo, ellas se están fermentando, están en gestación. Por tanto, es necesaria la comprensión de las fuerzas socialistas para un correcto posicionamiento en esta situación compleja.

Comprender que las dinámicas políticas de la transición son marcadas por continuidades y discontinuidades con relación al período anterior. O sea, comprender que las victorias electorales, por ejemplo, cargan elementos contradictorios, limitantes, junto con aspectos positivos que apuntan a medidas de cambio y transformación. Identificarlas como simple continuidad de la situación anterior, porque todas las expectativas no son atendidas rápidamente, es una equivocación. Los avances han sido marcados por frentes políticos y movimientos heterogéneos que no consiguen llevar a cabo rupturas más osadas. Vivimos esta situación en Brasil, con la composición de sectores de centro que el gobierno Lula llevó a cabo. No es muy diferente de la situación del Frente Amplio en Uruguay y más aún, la realidad en Argentina.

A los socialistas les corresponde disputar la hegemonía, estar juntos, construyendo composiciones con fuerzas centristas, pero sin dejar de presentar propuestas alternativas a los procesos en curso que, en la mayoría de los casos, se presentan en situaciones de conflicto y de resistencia por los defensores del modelo anterior.

La caracterización equivocada de que el período actual sería de simple resistencia en función del dominio amplio en el plano económico del neoliberalismo nos conduce a errores en la acción política. Esto aparece, por ejemplo, en la negación y desprecio de los movimientos políticos y culturales que vienen resistiendo y hasta infringiendo derrotas parciales al neoliberalismo. Situación que nos lleva a una visión marginal, minoritaria de la izquierda socialista que la limita a una condición de simple propaganda y de resistencia doctrinaria. Se cae en el opuesto

que debemos evitar. En el rigor exagerado del trabajo futuro, con otras fuerzas políticas y movimientos, la posición sectaria en la defensa de una “identidad revolucionaria” fuera de la cual todos estarían subordinados a la ideología y a las políticas neoliberales.

Evaluar, correctamente, la crisis de legitimidad del neoliberalismo, no nos autoriza ahora solamente a apuntar en el horizonte político hacia revoluciones de carácter anticapitalista que sean un polo de atracción y referencia para una nueva época de revoluciones socialistas.

Pero también en este momento, debemos combatir el pragmatismo de la conformación del horizonte utópico limitada a una reforma del capitalismo y de la cooptación y esterilización de las fuerzas emancipadoras al orden estatal burgués y a la lógica de los mercados.

El combate a la adaptación pragmática a un orden burgués exige una respuesta histórica, teniendo como base la tradición socialista revolucionaria. El desafío consiste en avanzar, en lograr la capacidad de dirigir una transición democrática al socialismo, en un régimen de pluralismo, **de democracia participativa, que garantice el protagonismo y la acción directa de amplios sectores de la población**, de progresiva superación de la lógica mercantil privatista y en relación dialéctica con un proceso de transformación del orden mundial dominante. La cuestión de la democracia y de una profunda transformación del actual sistema de representación política, burocratizado y corrupto, se constituye en una de las prioridades en esa transición. Atreverse a luchar por otro tipo de democracia, **participativa, directa**, es un desafío inmediato para romper con uno de los más fuertes aparatos de dominación institucional. En un proyecto de transición, la **democracia participativa** adquiere un papel de movilización, concientización, y transformación del sistema político capitalista clásico.

La lucha por la democracia participativa a través de instrumentos como la definición del gasto público mediante la participación

popular directa y a través de consejos sectoriales como salud, educación, asistencia social, habitación popular, etc, *es un eje estructural básico para una estrategia de transición al socialismo.*

La participación popular es esencial para establecer una nueva conciencia ciudadana, de conocimiento del funcionamiento del Estado y de la educación política de las amplias masas, para la construcción de nuevas instituciones políticas, menos burocráticas, menos corruptas y menos costosas que las instituciones del sistema representativo actual.

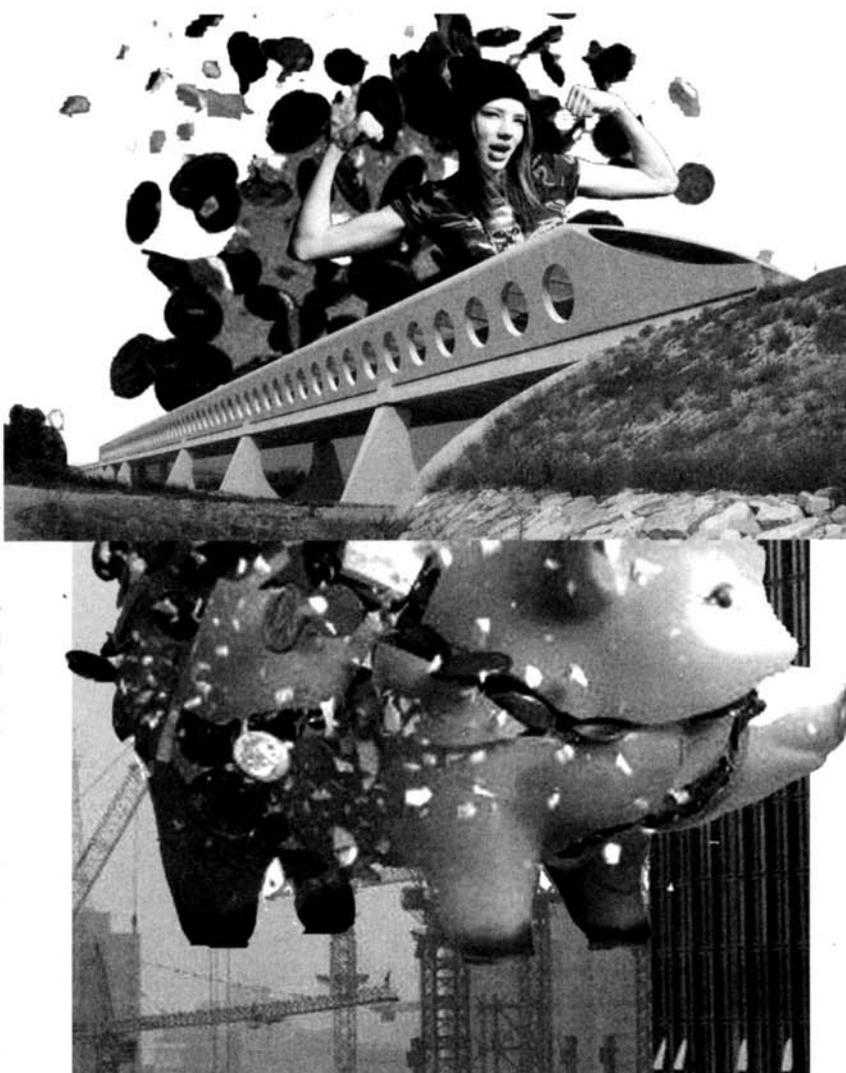
Entre los caminos que los socialistas pueden trazar en este complejo proceso de superación del orden neoliberal se destacan las formas variadas de democracia participativa que permitan un protagonismo creciente de la clase trabajadora y de los sectores populares, en la conducción de la vida pública de la nación. Hay un gran número de experiencias positivas y ejemplares en este sentido, que los Foros Sociales Mundiales han ayudado a difundir, en gobiernos locales y regionales de nuestros países.

Esos gobiernos necesitan impulsar medidas, programas y acciones que tengan los valores de la solidaridad, la igualdad social, de la autonomía y la libertad.

Un **programa económico** orientado en esa dirección, asumido como bandera de lucha, o por iniciativa gubernamental, cuando llegamos a los gobiernos por procesos electorales, esta a la orden del día. Ciertamente, no da cuenta de todas las cuestiones que tenemos que resolver y construir para una "economía socialista para el siglo XXI", pero no irá a impedir esa estrategia. Ésta, inclusive, en la ausencia de modelos reconocidos internacionalmente, deberá respetar toda la diversidad y pluralidad social de los movimientos del campo popular y socialista que hoy protagonizan las luchas por la superación del neoliberalismo.

Son cuestiones claves en ese programa:

— La manutención o reconquista por el Estado de sectores claves, como petróleo, energía, recursos naturales estratégicos;



— Redes de bancos públicos de fomento y de servicios que permitan apoyar políticas de crédito para sectores claves de la economía, de la agricultura familiar y del microcrédito;

— El control sobre la moneda y el cambio, sin lo cual no hay soberanía nacional ni posibilidad de políticas industriales;

— Incentivo y apoyo a los modos no capitalistas de producción y consumo, buscando también aumentar el asociativismo y los valores de solidaridad y trabajo colectivo a través de la economía popular solidaria y cooperativa;

— Recuperar el control y la capacidad de regulación del Estado, garantizando el restablecimiento y la ampliación de los derechos de los trabajadores elevando los niveles salariales, garantizando la seguridad social y llevando adelante experiencias concretas de **renta básica** y de inclusión social;

— Una política tributaria progresiva que grave principalmente la renta, las utilidades y las ganancias y el patrimonio.

— Garantizar que los servicios públicos como telefonía, energía eléctrica, infraestructura vial, y los servicios de agua y saneamiento, no se transformen en instrumentos de acumulación privada.

— Garantizar y respetar la propiedad comunal de la tierra en las experiencias que viven los pueblos originarios, ampliar el control y la propiedad del Estado sobre las tierras y las áreas de preservación del medio ambiente;

— Avanzar en las experiencias de empresas y servicios públicos estatales y no estatales autogestionados. Así como en las experiencias de economía popular solidaria a través de las diversas formas cooperativas que ella engendra.

Esos tópicos no dan cuenta de todas las cuestiones, pero —como ya dijimos— no son contradictorios con una estrategia socialista y son factibles, realizables, porque están en un nivel de comprensión y conciencia política de los sectores sociales que hoy son responsables por las victorias electorales que alcanzamos.

Al combinar la agenda de transición del neoliberalismo a otro régimen que sea capaz de contemplar democracia política, soberanía nacional e inclusión social en una perspectiva socialista, estaremos contribuyendo de forma decisiva para crear una nueva época histórica de relanzamiento de las revoluciones socialistas en el siglo XXI.

En el plano internacional, nuestras acciones contra el neoliberalismo pueden combinar distintos frentes. El escenario muestra que los Estados Unidos no consiguen ejer-



cer solos la hegemonía que poseían en la posguerra hasta los años 70. Sin embargo, como no consiguió un polo capitalista alternativo, los Estados Unidos intentan mantener esta unilateralidad mediante la política ofensiva y militarista que mantiene una crisis mundial permanente.

Esa política provoca fisuras en el orden internacional, abriendo espacios para las disputas políticas en torno de una nueva agenda mundial.

La denuncia y la resistencia contra la invasión de Irak, la búsqueda de alianzas y formación de bloques de los países periféricos para actuar en los organismos internacionales para favorecer alternativas democráticas, acumulando fuerzas, alrededor

de estos puntos programáticos, la formación y fortalecimiento de bloques regionales que enfrenten la política de Bush (caso del ALCA en América Latina), el fortalecimiento del Mercosur con la adhesión de Venezuela, la formación de la Comunidad Suramericana de Naciones, son acciones concretas en el cambio de esa coyuntura y de la correlación de fuerzas en curso.

En Suramérica, las victorias electorales de las fuerzas populares y de izquierda, nos dan señales evidentes de la crisis por la que atraviesa la dominación neoliberal. Cayó en desuso la búsqueda privilegiada de las relaciones internacionales con Washington en un momento de dificultad e impasse del proyecto de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, ALCA, y lo que ella significaba como extensión del modelo neoliberal y en cambio se abrió la posibilidad de extensión, por ejemplo, del Mercosur como modelo alternativo de desarrollo entre los países del sur del continente. Ello representa una alternativa al modelo del consenso de Washington.

Otro frente de protagonismo reside en la continuidad y avance del Foro Social Mundial, en el plano de los movimientos y organizaciones sociales, y del Foro de Sao Paulo² que también –después de casi 20 años– se consolida y se constituye en una importante red de contacto, socialización de experiencias, confianza mutua y unidad de acción de nuestros partidos políticos. El escenario más propicio para potenciar la composición de las izquierdas en la región son las campañas y movilizaciones continentales y nacionales contra los principales pilares del orden neoliberal.

Un balance de la historia reciente muestra las potencialidades de la coyuntura latinoamericana. La revolución cubana consiguió sobrevivir a la crisis y al hundimiento del “campo socialista”. Se mantiene como referente de la lucha antiimperialista y de solidaridad con las revoluciones populares. Pero la continuidad de aquella experiencia depende en gran medida de que en la región se desenvuelvan procesos nacionales que se



puedan reforzar mutuamente en una perspectiva antineoliberal y antiimperialista, a pesar del bloqueo impuesto por los Estados Unidos.

En la última década, varios gobiernos neoliberales fueron derrocados por la fuerza de las movilizaciones populares: Ecuador, Bolivia y Argentina. En 1998, la elección de Hugo Chávez abrió una secuencia de victorias electorales que cuestionaban la agenda neoliberal y la política imperial norteamericana: Brasil, Argentina, Uruguay, Bolivia, Ecuador y Nicaragua.

² Proceso que agrupa partidos y movimientos políticos de Izquierda que esta próximo a cumplir 20 años de existencia.

En 2005, terminó la fecha para negociar el acuerdo de libre comercio, ALCA y no fue firmado. La disputa no se acabó pero se venció en una batalla importante que tiene continuidad ahora, para que los países latinoamericanos no firmen tratados bilaterales, como quiere el gobierno norteamericano.

Sin prejuicio de otras iniciativas que nos posibiliten exigir compromisos internacionales, como el Protocolo de Kyoto, que nos permite criticar el modelo de producción y consumo del imperio, podemos explorar, sobre otras bases, las relaciones con la Unión Europea para impedir la unilateralidad militar de los Estados Unidos, al tiempo que se replanteen las relaciones entre los países ricos y los pueblos latinoamericanos en la perspectiva de satisfacer sus necesidades prioritarias.

Esa nueva línea de prioridades requiere acelerar la relación entre los gobiernos progresistas y populares para que los mecanis-

mos de integración superen las barreras históricas y las relaciones internas que son poderosas y con fuertes vínculos con el capital internacional. En nuestro caso, Brasil, los lazos de asociación y dependencia al capital internacional no desaparecieron con la victoria electoral de Lula. Es necesario enfrentarlos permanentemente.

La jerarquía, como dijimos, pasa hoy por el fortalecimiento de experiencias como el Foro Social Mundial, un funcionamiento más orgánico, más regular y propositivo del Foro de Sao Paulo, de experiencias como la Red de Mercociudades, del "Grupo de los 20" y de la firme disposición de nuestros gobiernos de tener iniciativas y acciones de integración fraterna, que respete las desigualdades y las distintas dimensiones de nuestros países, construyendo políticas compensatorias de transición, pero, con el firme propósito de avanzar en la conformación de un bloque común en el continente.

Somos el nuevo operador postal
oficial de Colombia.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.
CORREOS DE COLOMBIA

Consulte nuestro portafolio
de servicios de correo y
mensajería especializada

018000 111 210
Línea Gratuita Nacional
Bogotá: 4199299

José Luis Coraggio

Director Académico, Maestría en Economía Social, Instituto del Conurbano, Universidad Nacional de General Sarmiento (Argentina).

La economía social y la búsqueda de un programa socialista para el siglo XXI¹

José Luis Coraggio

1. Contra la naturalización de la economía de mercado

Romper con el sentido común: la visión neoliberal (aún hegemónica) de la economía como segunda naturaleza.

Los organizadores de este seminario nos han planteado la cuestión de los sentidos del socialismo en el siglo XXI, o de los socialismos del siglo XXI, en una coyuntura en que emergen poderes constituyentes de raíz popular en la región. Y en esta mesa nos corresponde sugerir ideas sobre la nueva economía cuando aún no nos hemos librado de la hegemonía neoliberal, por lo que algunos de sus supuestos siguen aún internalizados en el sentido común, así que debemos detenernos a esbozar su crítica.

Para el pensamiento neoliberal la economía de mercado es una segunda naturaleza, no tiene sujetos ni responsables, sólo agentes sujetos por las leyes ineluctables del mercado, cuya totalización

1. Base de la exposición en el panel "La economía del socialismo del siglo XXI", en el Encuentro "Los socialismo del siglo XXI", Quito, 21-22 de agosto de 2007. Esta versión contó con la lectura crítica de Juan Carlos Monedero, quien planteó diversas cuestiones, muchas de las cuales quedan para debates posteriores.

2. Director académico, maestría en Economía Social, Instituto del Conurbano, Universidad Nacional de General Sarmiento (Argentina).



como institución pone fin a la historia humana. Como institución tiene fallas, pero la visión idealista de su perfección imposible orienta a los mercadófilos para corregirlas en nombre de más mercado.

Aunque sean tendenciales y no exactas, sólo cabría adaptarse a esas leyes como individuos, como grupos, como comunidades y sociedades, cumpliendo siempre con nuestra propia naturaleza interna egoísta en la búsqueda de ventajas a costa de los otros. El mercado sólo reflejaría la verdadera naturaleza humana, con lo cual, como corolario, sería una institución perfectamente adaptada a aquellos cuyos comportamientos pauta. La libertad que nos queda es para participar en la lucha darwiniana entre los particulares o sus agregaciones por la supervivencia, ocasionalmente asociándonos para sacar más ventajas, pero sin pretender dominar al mercado, so pena de generar un caos indescriptible. Para vivir como sujeto hay que tener éxito en la acumulación, los que no lo tengan quedarán como objetos, como fuerza de trabajo que se compra y vende como otras cosas.

Los estrictamente ortodoxos e idealistas afirmarían que hay que combatir el monopolio porque contradice las leyes de la competencia, los realistas dirían que el monopolio pone un orden local en la incertidumbre del mercado (un sujeto con poder puede planificar conscientemente su accionar y una parte de su entorno). En todo caso, como señalara Darwin para el continente epistemológico de lo natural, la ley fundamental a reafirmar es que la vida, construida sobre el individualismo posesivo, es para los más aptos. Los más aptos tendrán éxito en el mercado, ganarán, acumularán, invertirán, intentarán organizar una parte del mercado según sus intereses, volverán a ganar a costa de la destrucción de otros. Los menos aptos se demostrarán como tales porque sus recursos, capacidades y productos no podrán realizarse, ni sus proyectos sostenerse en el mercado.

Como resultado habrá un proceso de concentración inevitable y necesario y una tendencia al aumento de la desigualdad. Se pretende justificar la desigualdad con argu-

mentos funcionales: si no hay ricos no hay excedente material disponible ni ahorro para la acumulación, es decir, para la inversión que permite producir más riqueza, potenciando o desplazando a la fuerza de trabajo con tecnologías de máquinas, sistemas cibernéticos, autómatas. Mientras la economía no termine de devorar a la política³ como paliativo, ante desigualdades sociales insoportables (por razones éticas, o funcionales como la gobernabilidad) se afirma que es posible separar la distribución de la producción (la teoría del derrame: primero producir más riqueza, luego distribuir por procesos propios del mismo mercado o por la voluntad política).

La visión neoliberal de la naturaleza

Sobre la (primera) naturaleza, en cambio, la ley histórica (avalada por Marx) es que la sociedad humana, la burguesa en particular, cumple el fin de dominarla y adaptarla a sus fines a través del conocimiento científico y la tecnología. Ese dominio a cargo de la burguesía requiere de la mercantilización de la economía y un desarrollo de las fuerzas productivas en base a los procesos de acumulación y mediante el intercambio desigual (explotador de energía) con la naturaleza para producir valores de uso útiles para satisfacer las necesidades humanas.

Pero las sociedades de clases, extremadamente desiguales, generan un proceso de polarización entre masas despojadas del acceso a los recursos naturales y al conocimiento científico, que no pueden resolver autónomamente sus necesidades sino en forma de supervivencia en intersticios del sistema, siendo forzados a intercambiar en el mercado su fuerza de trabajo por medios de vida (con la intermediación del salario o precio en dinero que se paga por la disposición de la jornada de trabajo), a perecer, o a recurrir a la asistencia circunstancial. La expectativa de Marx (y de la modernidad) era que

3. Sobre el vaciamiento de la política como práctica de transformación progresiva en la Argentina, ver Alfredo Pucciarelli, *La democracia que tenemos. Declinación económica, decadencia social y degradación política en la Argentina actual*, Libros del Rojas, UNBA, Buenos Aires, 2002.

al final del proceso el capitalismo habría logrado producir una masa tal de mercancías que entraríamos en la sociedad de la abundancia y todos los humanos quedarían libres de la necesidad y de la obligación de vender su fuerza de trabajo.

Hay aquí un doble estándar: mientras nos indican que a la primera naturaleza no hay que adaptarse, sino que hay que adaptarla a nuestros deseos, a la segunda (la ley del mercado) sí hay que adaptarse. Pero como muestra la historia⁴, la ley del mercado es una construcción política que refuerza asimetrías y socava las bases naturales de la vida al convertir en mercancías el trabajo y la tierra, y para la mayoría adaptarse implica someterse al dominio de las élites económicas y políticas que las llevan a la pauperización. La miseria de las mayorías y su falta de acceso a la riqueza necesaria para satisfacer sus necesidades se complementa con la multiplicación al infinito de los deseos de las élites, dinamizando una economía real polarizada que tiende a estancarse por esta contradicción fundamental.

La señalada objetivación de la naturaleza (y su correlato en la epistemología positivista y el cientificismo) se extiende a los otros hombres. La racionalidad instrumental de la acción estratégica indica que el otro puede ser utilizado para resolver nuestros propios fines particulares. El hombre se vuelve medio para el hombre, y puede ser explotado y reiterarse un intercambio desigual de energía, ahora entre clases, expresada en valor crematístico. Su comportamiento es estudiado y manipulado en sistemas hegemónicos o dominado como en el esclavismo para obtener más valores. El hedonismo y la búsqueda de máximos personales o grupales conducen a la sociedad desigual a multiplicar los deseos sin límite y a someter la producción de los valores de uso a la ley del valor de cambio construida, sostenida y comandada por élites, antes que a la satisfacción de las necesidades de todos. El dinero se institucionaliza como medio de poder y de acumulación para ganar más dinero, erigido en representante de la riqueza en general. El dinero deja de adecuarse a la masa de mercancías producidas y se vuelve mercan-



cía y negocio privado, generando burbujas y crisis financieras por la valorización financiera especulativa que tiende a autonomizarse de la economía real, como el valor de cambio se autonomiza del valor de uso.

En este proceso, los seres humanos dejan de hablar con la naturaleza, pero también con los otros seres humanos, porque la comunicación se vuelve instrumental y no responde a la razón comunicativa (Habermas).

4. Polanyi, Karl, *La gran transformación*, Fondo de Cultura Económica, Juan Pablos Editor, México, 1975.

El dinero nos domina, el valor se separa del valor de uso, y el trabajo y la energía de la naturaleza dejan de ser los fundamentos de las relaciones de intercambio.

Otras opciones

Los hermanos de los pueblos originarios americanos nos proponen otra cosmovisión: somos uno con la naturaleza, hablamos y respetamos a la naturaleza. Vivamos con lo suficiente, cuidemos los equilibrios ecológicos y los equilibrios entre las personas que cohesionan a las comunidades, evitando la diferenciación por la acumulación de riqueza. El dinero no debe ser corruptor sino corrompible (perecedero) y no usarse para acumular sino para facilitar los intercambios multirrecíprocos. Las experiencias del cambalache indígena o las de creación de redes de intercambio multirrecíproco emitiendo su moneda social como comunidades libremente asociadas⁵ nos muestran que el respaldo de los intercambios y la moneda que los facilita debe ser *el trabajo de la comunidad*. Algunos autores hablan de una economía del equivalente como utopía realizable⁶. Los zapatistas nos proponen "*una sociedad en la cual haya lugar para todos en concordancia con la naturaleza*". (A través de nuestros actos también hablamos con la naturaleza, pero tenemos muchas voces disonantes, pues la sociedad tiene conflictos y contradicciones que nos hace producir mensajes y acciones muy diversas, algunas destructoras, otras no, de las bases naturales de la sociedad).

En el largo período, debemos pasar de una *economía del capital* (valor de cambio que se valoriza) a una *economía del trabajo humano y la energía de la naturaleza*. No sólo se trata de lograr que los productos intercambien cantidades de trabajo equivalentes sino de que toda la producción humana se acerque a un intercambio más equilibrado de energía con la naturaleza (segunda ley de la termodinámica). Y el principio de que todos somos iguales al nacer debe hacerse valer a través de la radicalización de las oportunidades de todos de realizar su trabajo como inserción en el sistema de división social del trabajo y forma principal de

acceso a la cuota de riqueza producida requerida para satisfacer sus necesidades.

El problema de cómo fijar los términos del intercambio en una sociedad no regida por el valor de cambio sino por el valor de uso es complejo, y no se resuelve ni con computadoras con enorme capacidad para calcular las relaciones de insumo-producto en las cadenas de producción entrelazadas, ni con fórmulas simples como que el valor de cada bien se mida por las horas de trabajo desplegadas por cada productor particular. Además resta ver cómo se incluye la energía de la naturaleza en esas relaciones. No creemos que se pueda resolver como un problema cuantitativo y apelando a que la esencia se transparente en la superficie de los fenómenos, sino que es una cuestión compleja que tiene raíces éticas (¿qué es un precio justo?), culturales (las instituciones del mercado tienen historia y varían con las culturas) y políticas (el mercado es un campo de fuerzas) y no se resolverá en un modelo homogeneizante sino en un sistema de instituciones aún por construir tratando de dar cuenta de un mundo de diversidad (no reducible a clases, menos aun a dos clases).

Por otro lado, no nos parece que el rescate de la teoría del valor trabajo y la resolución de sus problemas pendientes (uno de ellos: su articulación con la subjetividad y el deseo en una economía en que se ha producido escasez) sea la precondition para aproximarnos empíricamente a una economía centrada en el trabajo y la racionalidad reproductiva de la vida. La propuesta de sustituir el valor de cambio por el valor de uso es también la de reemplazar el principio de la acumulación privada por el de la resolución de las necesidades de todos (subordinando la acumulación social a ese objetivo). En la medida que se avanza empíricamente

5. Aunque parcialmente subordinadas al campo de fuerzas del mercado capitalista, pues no habiendo resuelto prácticamente el problema del valor trabajo y no operando un mercado interno, los precios relativos toman como referencia los precios del mercado.

6. Steffan, Heinz Dietrich, *El socialismo del siglo XXI* (disponible en Internet).

en esa dirección, se irán institucionalizando diversas formas de determinar las relaciones de intercambio, y no deberíamos pretender que sea una única y uniforme. Ya la experiencia de gestión económica sandinista mostró que ni siquiera es la propiedad de los medios de producción la clave, sino la capacidad del Estado para interferir con las relaciones de explotación y las de circulación (predominio de las relaciones de poder por sobre las de propiedad).

En todo caso, pasar del valor al valor de uso no garantiza superar el productivismo, es decir, el objetivo instrumental de producir más unidades de valores de uso por cada unidad de trabajo. Para superar esa visión estrechamente productivista, el valor de uso debe incluir todos los efectos sociales, sobre el sistema de necesidades pero también sobre los lazos sociales, sobre la subjetividad y sobre las relaciones de poder que genera esa tendencia a maximizar el producto. Valor de uso implica tener en cuenta las relaciones sociales y tecnológicas en el proceso de trabajo, la calidad de vida que implica trabajar determinadas jornadas de determinada manera, así como los modos de consumo, las tensiones y nuevos deseos que genera acceder (y que otros accedan) a unos u otros satisfactores. La calidad del producto incluye todo eso. La sociedad y las personas tenemos que avanzar en conocer esas consecuencias, debatir y reflexionar sobre las mismas.

Si se decide producir más por menos debe ser aceptado por la comunidad política democrática con plena conciencia de lo que ello significa, incluidas las externalidades que requieren una visión de sistema y no una basada en el individualismo metodológico.

No todos los elementos de la economía pueden ser reducidos a valor crematístico equivalente, y no hay mecanismos (el de mercado claramente no, pero tampoco la planificación centralizada) que puedan fijar precios a elementos como los recursos no renovables o la vida humana, ni puede costearse la entropía producida en el sistema abierto que es la economía humana. Hay decisiones que deben tomar las sociedades sin posibilidad de cálculo, basadas no en la racionalidad instrumental sino en la racionalidad



reproductiva de la vida, en un marco de principios irrenunciables que el socialismo debe asumir si pretende ser una alternativa política y civilizatoria al sistema-mundo bajo hegemonía capitalista.

La economía-mundo

El paradigma de la economía internacional ha sido superado por la globalización, estamos ya no solo analítica sino realmente en un sistema mundial indescomponible. Enfrentamos el problema complejo de actuar dentro y sobre esa totalidad. *Un proyecto socialista para la economía ya no puede suponer que es posible tomar el poder,*

estatizar los medios de producción y abolir el mercado y con él las formas capitalistas a partir de una situación donde el mismo mercado interno prácticamente no existe. De hecho, cuando esto parecía posible se hizo realidad “el problema de la construcción del socialismo en un solo país” anticipado décadas antes. Sin embargo, no ayuda pensar que el capitalismo va a extinguirse por sí solo y por una gran crisis final. Es conveniente pensar que las megaorganizaciones del capital tienen capacidad para seguir reproduciendo el capital a pesar de las crisis.⁷ No se trata tampoco de construir una economía de caticumbas coexistiendo a la sombra de la economía del capital.

Los sistemas complejos implican la interdefinibilidad de sus partes: el capitalismo no es un subsistema cerrado, pues necesita de la naturaleza y de otros modos de producción social (en particular de la economía doméstica de reproducción). Otro tanto para la economía pública y la economía popular. Los tres subsistemas cambiarán cuando en el campo de fuerzas de la economía se desarrolle un subsistema no subordinado que tienda a una economía centrada en la racionalidad reproductiva⁸ que busca la reproducción ampliada de la vida de todos en base a la producción de valores de uso y manteniendo un balance aceptable de los trabajos humanos entre sí y con los procesos de reproducción de la energía natural. Ese desarrollo de mayor autarquía y autonomía en las organizaciones económicas de los trabajadores da bases materiales y es concomitante con un desarrollo de poderes populares con otra capacidad de enfrentamiento a las empresas de capital y de incidir en la democratización de la economía pública.

¿Qué hacer?

En la larga transición que tenemos por delante llamamos *economía social* a las prácticas que van construyendo segmentos crecientemente organizados por trabajadores asociados que siguen esa lógica reproductiva sobre la base material de la economía popular, que es hoy parte subordinada de la economía capitalista. Se trata de organizar un subsistema orgánico de *economía social*-mente consciente de los lazos

intersubjetivos, intercomunitarios en diversas escalas y de las relaciones sociales y con la naturaleza que se van institucionalizando, que entre en tensión con la economía del capital y la economía pública, junto con las cuales constituye una contradictoria economía mixta. Si esto es una vía a alguno de los socialismos del siglo XXI o no, escapa a nuestro objetivo examinarlo en esta presentación. Pero no nos cabe duda de que es un camino necesario para otra sociedad más igualitaria, más justa, donde personas y comunidades tengan más libertad a la vez que resueltas sus necesidades.

La construcción de un subsistema de economía asociativa, autogestionada, reclama escala y complejidad para lograr sinergia. Reclama en sus primeras etapas protección del Estado y de la sociedad. La protección del Estado es un arma de dos filos: las transferencias de recursos y conocimientos o la elaboración de normativas protectoras aplicando el principio redistributivo pero instrumentalizado por la reproducción del poder político puede generar no autonomía sino cooptación, poniendo en riesgo los lentos pero sólidos procesos de consolidación de poderes populares.

Por eso es fundamental no descansar sólo en la protección del Estado, sino desarrollar, desde las bases, en una lucha cultural que acompaña la experiencia de construir otra economía, protecciones sociales a las nuevas organizaciones económicas de trabajadores asociados. Se trata de desarrollar la conciencia del consumidor, que hoy compra a ciegas, en base a la combinación precio-calidad del valor de uso, sin incluir en esa calidad las condiciones sociales y ambientales en que fue producido, ni los lazos sociales que contribuye a reproducir y otros efectos no deseados que junto con la masa de consumidores produce al comprar y al consumir de determinada manera esos produc-

7. González Casanova, Pablo, *Las nuevas ciencias y las humanidades. De la academia a la política*, Anthropos/IIS, Barcelona 2005.

8. Hinkelammert, Franz, *El sujeto y la ley. El retorno del sujeto reprimido*, Heredia, 2003.

tos. Se trata de desarrollar prácticas que se extiendan más allá de lo micro, dando bases materiales de interés a otra conciencia de los productores que pueden ser solidarios entre sí en una cooperativa, pero no solidarios ni responsables con los compradores de sus productos o sus comunidades, con lo que no tejen lazos que los protejan de la competencia del capital.

Esto permitirá, aunque no asegurará, el surgimiento de sujetos colectivos capaces de participar en la esfera pública debatiendo democráticamente las políticas y estrategias que hacen la vida de todos. La economía social es social cuando supera el corporativismo, la defensa cerrada de sus nuevos intereses particulares, y puede poner sus recursos y capacidades al servicio del desarrollo de nuevos emprendimientos, encarando la resolución de las necesidades de todos de manera cada vez más amplia y compleja.

Estos procesos son difíciles cuando estamos en medio del desenfreno de actores globales que no solo fabrican productos competitivos sino significados y símbolos, y no es extraño que tengamos que considerar grados de desconexión de ese sistema, para no cargar como Atlas tantas tareas de un peso agobiante. Esa desconexión se facilitará si, a la vez que transformamos la economía, logramos integrarnos en un subsistema regional de la economía-mundo, multinacional y multicultural, políticamente pluralista, para fortalecer las bases económicas y políticas del proyecto bolivariano de una América unida frente al Imperio.

2. La economía como construcción histórica

Al discutir opciones para la economía deberíamos acordar una definición general compartida. Aquí entendemos por Economía el sistema de Instituciones, Valores y Prácticas que se da una sociedad, para que sus miembros y la sociedad toda se ubiquen en la división social del trabajo global, organizando la producción, distribución, circulación y consumo de bienes y servicios realizando



el metabolismo sionatural (intercambio de energía entre los hombres en sociedad y el resto de la naturaleza) a modo de satisfacer de la mejor manera posible (reproducción ampliada de la vida en cada momento histórico) las necesidades y deseos legítimos de todos los miembros de esa sociedad (incluyendo las generaciones futuras).

Un aspecto crucial de ese sistema de instituciones es como pauta las formas de definir, movilizar, distribuir/apropiar y organizar los recursos y capacidades humanas como medios para lograr el fin de la economía.

Siguiendo a Polanyi, la comunidad política y social institucionaliza lo económico de acuerdo a cinco principios (Polanyi solo consideró los cuatro primeros):⁹

1. *Administración de la economía doméstica* (oikos), basada en la autarquía, donde cada unidad doméstica o comunidad procura atender a sus necesidades con sus propios recursos.

2. *Reciprocidad*, basada en la simetría de las donaciones y ayudas mutuas. Aquí se da y recibe sin que haya reglas de intercambio como las de mercado (ver abajo), y el sentido no es acceder a bienes necesarios o deseados sino tejer lazos sociales que aseguran la convivencia entre las comunidades. El regalo o el servicio voluntario al otro vincula y obliga. Igualmente, la ayuda o donación al necesitado de una comunidad en algún momento retornará como ayuda de otro miembro de la comunidad cuando estemos necesitados. Si no hay simetría, la donación subordina al que recibe sin tener posibilidades de reciprocitar.

3. *Redistribución*, basada en un centro que recauda y centraliza excedentes y los mantiene como reserva para atender a catástrofes o los redistribuye de manera que la comunidad se reproduzca mejor. Esto tiene tanto la función de que todos puedan acceder a lo necesario (aunque haya fallado su cosecha, por ejemplo) pero también de evitar una diferenciación económica que iría minando la cohesión social. Las disposiciones de las autoridades y los mecanismos de redistribución en sociedades tribales o el Estado de Bienestar moderno son formas de esta institucionalización.¹⁰

4. *Intercambio*, basado en el mercado, donde los precios de intercambio entre oferentes y demandantes se fija por el juego de la oferta y la demanda en un campo competitivo en que cada uno busca obtener ventaja (o por tasas fijadas por ejercicio de la autoridad o el poder). La mediación del dinero como medio de pago facilita el intercambio y el cálculo de precios y costos, aunque tiene otros efectos adicionales según como se lo institucionalice.¹¹

El mercado es un mecanismo de coordinación ciega de las iniciativas de los que participan en él. Nadie aparece fijando precios, nadie parece ser responsable de las exclusiones que produce.

5. *Plan*, basado en la coordinación consciente, desde un centro o en forma horizontal, de las acciones económicas de múltiples gentes independientes para aunar fuerzas y recursos, organizando la división social del trabajo, produciendo bienes colectivos, anticipando, regulando o evitando efectos socialmente no deseables de la competencia en el mercado. El Plan puede institucionalizarse de diversas formas, desde la planificación secreta del comando estratégico de la economía global (G-8 y grandes corporaciones), pasando por la planificación centralizada socialista, hasta la planificación democrática participativa.

9. Polanyi, Karl, *La gran transformación*, Fondo de Cultura Económica, Juan Pablos Editor, México, 1975. Ver también Jean-Louis Laville (Comp.), *Economía social y solidaria. Una visión europea*, Colección Lecturas sobre Economía Social, UNGS/Altamira/OSDE, Buenos Aires, 2004.

10. La fiesta en que todos participan y se "quema" el excedente cumple esa función y tiene una racionalidad superior (la preservación de la comunidad) antes que ser irracional como el modelo neoliberal. Esto da pie a ver de otra manera la escasez o la abundancia (esas sociedades serían de la abundancia, porque no necesitan más de lo que tienen).

11. El dinero permite la acumulación sin límite que no permite las formas materiales de riqueza. El dinero puede ser prestado a interés y generar ganancias sin pasar por la producción. El dinero facilita la especulación con las monedas y se convierte en un negocio (emitido por bancos privados, deja de ser un bien público). Pero también se puede institucionalizar como moneda social (instrumento de las redes de intercambio solidario multirrecíproco, un tipo de mercado que institucionaliza la economía social), como medio de cambio que no puede ser acumulado (se oxida o pierde su valor si no se usa en cierto tiempo), no puede ser obtenido sin el respaldo del propio trabajo, no se puede prestar a interés.

3. Elementos para una visión de la economía de transición como economía mixta

Por mucho tiempo, posiblemente las economías de transición serán concreciones particulares de economía mixta, combinando empresas de capital, empresas públicas, cooperativas, comunidades de producción y reproducción, emprendimientos asociativos muy diversos de articulación de recursos y capacidades, con sectores de intercambio de mercado regulado por poderes sociales o políticos y sectores regidos por el intercambio solidario de trabajos y energía o la redistribución centralizada de valores de uso necesarios como bienes públicos. Tendrán un marco de planificación democrática que busque dar coherencia de conjunto a estos sectores y asegurar la subordinación de la racionalidad instrumental a la racionalidad reproductiva y de la acumulación y los deseos infinitos a la satisfacción de las necesidades de todos. Los avances civilizatorios en un país o región estarán muy ligados a la evolución del conjunto de las sociedades y algunas transformaciones estructurales sólo podrán hacerse a escala global.

La economía mixta en el punto de partida

En todo país o región el campo económico es hoy un campo de fuerzas que está conformado por la combinación de tres subsistemas diferenciados por la lógica o sentido dominante en las unidades de organización económica que los componen.¹² Ellos son:

El subsistema de economía capitalista, orientado por la valorización ilimitada del capital dinero (reproducción ampliada del capital), la defensa de los derechos de propiedad privada irrestricta y las relaciones de producción e intercambio asimétrico que lo constituyen, particularmente en una coyuntura de creciente concentración y centralización de empresas de capital en conglomerados económicos de orden global

El subsistema de economía estatal,¹³ orientado por la combinación inestable de tres lógicas:

— la acumulación de poder político —individual, partidario— y la reproducción ampliada en posiciones de poder estatal,

— la gobernabilidad/regulación y legitimación del sistema social

— la construcción democrática del bien común.

El subsistema de economía popular, orientado por la reproducción biológica intergeneracional y social en las mejores condiciones posibles (reproducción ampliada) de las personas que la componen.

La economía popular es masiva porque es la economía de los trabajadores (la reproducción y venta de fuerza de trabajo por un salario es una de sus formas de inserción en la división social del trabajo, junto con la producción de productos para su venta y el trabajo doméstico de reproducción) se organiza mediante *unidades domésticas* y sus formas ad-hoc y extensiones, como *redes de ayuda mutua, comunidades y asociaciones voluntarias diversas* (asociaciones sindicales, cooperativas, asociaciones barriales, culturales, etc.) y a través de intercambios mercantiles o de reciprocidad, pero como conjunto es inorgánico y sigue cumpliendo la función de reproducir la fuerza de trabajo y ampliar los límites de aguante social de un sistema que es imposible de sostener pues está acabando con la vida en el planeta.

12. Con pesos muy distintos de los tres subsistemas, Cuba es una economía mixta que ha ido variando a lo largo de su proceso, incluyendo empresas de capital y permitiendo el desarrollo de formas de producción campesina, por ejemplo. Venezuela parece estar avanzando en la constitución de un sector de empresas estatales y de empresas sociales, tensionando a las empresas de capital. Ver Haiman El Troudi y Juan Carlos Monedero, *Empresas de producción social. Instrumento para el socialismo del siglo XXI*, Colección Debates, Caracas, 2007.

13. La economía estatal produce bienes públicos, opera redistribuciones, pero también produce bienes y servicios que comercializa, subsidiados o no. Y puede ser local, nacional o internacional, como las empresas interestatales que se vienen propiciando dentro de la propuesta del ALBA.

La economía social: hacia una economía plural con predominancia de la economía del trabajo

En el siglo XX el socialismo real optó por la absorción dentro de la economía pública estatal de la economía empresarial capitalista y de buena parte de la economía popular (en particular la economía campesina, lo que generó fuertes resistencias, pero no se avanzó igualmente sobre el trabajo doméstico, que continuó siendo vital para asegurar la reproducción del sistema). El aprendizaje sobre esa experiencia indica que el proceso contrahegemónico debe pugnar por ir cambiando la correlación de fuerzas dentro de la economía mixta, pero que posiblemente no termine de sustituir totalmente a las empresas de capital, sino que las regulará y controlará como instrumento de la soberanía popular, y que, liberada de las funciones subordinadas al sistema capitalista, la economía popular devendrá en formas desarrolladas, autogestivas, de organización de recursos, centradas en las capacidades ampliadas del trabajo (retomando control de los conocimientos científicos y tecnológicos en conjunción con los saberes prácticos) y orientadas por la atención de los sistemas de necesidades.

Desde la perspectiva de un programa de economía social, en el punto de partida la unidad básica de análisis y de acción no son ni los individuos ni los meros microemprendimientos productivos (pequeña agricultura familiar, microempresas, etc.) sino el hogar, el grupo por afinidad o parentesco, o las comunidades y asociaciones, articuladas sectorial, funcional o territorialmente, y las comunidades políticas y los grandes actores colectivos pasan a ser actores en la construcción de alternativas sociales para la economía.

Del mismo modo, actividades como las formas públicas y cuasi públicas de producción y distribución de bienes públicos (salud, educación, seguridad social, investigación científica, regulación de los mercados, justicia, etc.), bajo formas de gestión participativa, son vistas como constitutivas de la economía en construcción,

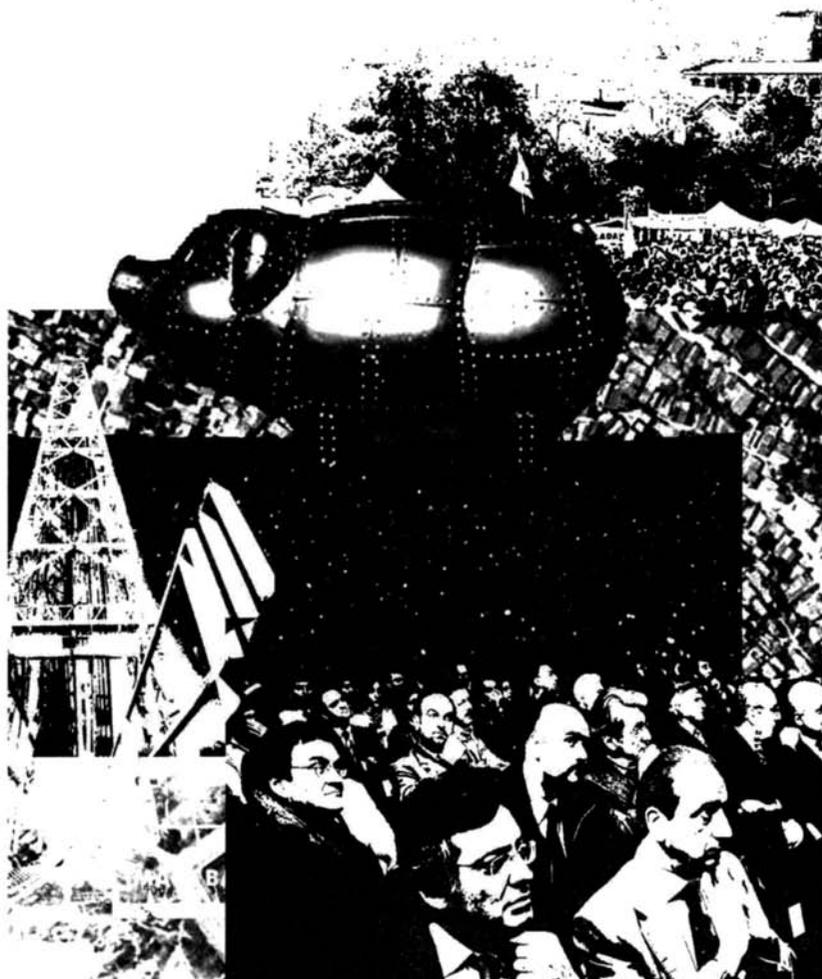
pues contribuyen a institucionalizar los principios de redistribución y de plan así como a lograr escalas de las que están lejos las organizaciones que emergen de la economía popular.

Sobre todo en las primeras etapas, la economía popular en proceso de devenir economía social necesita algunos bienes y servicios complejos que no está en condiciones de producir y por tanto dependerá de la producción de empresas de capital. La subordinación o control político y social de esas empresas (y de los aparatos económicos del Estado) por los actores de la economía popular o sus representantes puede variar entre situaciones concretas, pero eso no cambia su papel en la función reproductiva de la vida. Un principio socialista debería ser el de la planificación y la gestión participativa de comunidades políticas informadas y con capacidad de decisión real tanto sobre la producción como sobre las necesidades a ser priorizadas y los modos de consumo responsable a ser promovidos.

En las primeras etapas de la transición, se trata de pasar de la hoy predominante promoción —desde arriba y fragmentaria— de emprendimientos familiares o asociativos de la economía popular, a una estrategia integral participativa y compartida por los agentes directos y promotores en el territorio, orientados por la construcción de una economía que dé sustento a una sociedad más justa, donde todos puedan tener sus necesidades satisfechas. Se trata de implementar programas destinados a consolidar y extender redes de difusión de información, de intercambio, de cooperación, articulando y redirigiendo los nodos de investigación, capacitación y promoción, unificando acciones desde el Estado y los sujetos colectivos de la sociedad, ampliando la capacidad de sus organizaciones y acciones conscientes de masa para ejercer poder sobre las empresas de capital, en el mercado y en la gestión pública, combinando la solidaridad social con la solidaridad orgánica a través de mecanismos semiautomáticos, como el mercado regulado y redes de reflexión y acción colectiva, de modo que los desarrollos parciales y las diversas iniciativas autónomas se realimenten.

No es eficaz ni eficiente, para esta perspectiva, encarar programas focalizados, mucho menos en los sectores más pobres, sino que es necesario asumir el objetivo del desarrollo desde abajo de regiones rural-urbanas y sociedades locales en su conjunto, asumiendo la compleja tarea de articular la diversidad de intereses particulares y de incorporar toda la riqueza de recursos e iniciativas de los sectores medios, particularmente técnicos y profesionales, que forman parte de esta nueva economía. El plan participativo es uno de los principios de institucionalización de lo económico, a desarrollarlo en particular a nivel de subsistemas complejos de producción y reproducción y sus bases territoriales. Para esto es fundamental democratizar al Estado, institucionalizando instancias de gestión pública participativa, de modo que la ciudadanía pueda hacerse responsable de establecer el uso de los recursos y capacidades y la jerarquización de las necesidades, estableciendo las prioridades y creando formas más sinérgicas de satisfacerlas.

Cuando hablamos de *economía social* estamos entonces refiriéndonos a una posible (aún no constituida) configuración transicional de recursos, agentes y relaciones que, manteniendo algunas características cualitativas centrales del sustrato agregado de unidades domésticas, institucionaliza reglas internas de regulación del trabajo y de la distribución de sus resultados, articulándose a nivel microeconómico en múltiples formas de unidades de mayor escala autogestionadas y a nivel mesoeconómico en redes de intercambio y cooperación de creciente complejidad, incorporando recursos públicos por la vía de la gestión participativa y la democratización general del Estado desde lo local hacia lo regional y nacional, constituyéndose como subsistema en el conjunto de la economía, planteando la reproducción ampliada de la vida de todos en disputa por la hegemonía frente a la lógica de la acumulación privada sin límites, propia de las empresas de capital, así como frente a la lógica de la acumulación de poder político o de mera gobernabilidad/legiti-



mación del sistema social por parte de la economía pública.

El crecimiento y cambio de calidad de la economía popular en proceso de transición hacia una economía del trabajo requerirá de un esfuerzo fundante en el cual el papel del Estado y de actores colectivos es crítico, que incluye, entre otras cosas:

i) una reorganización mayor de sus relaciones, comportamientos y expectativas internas, tomando conciencia de su subordinación a la lógica de la acumulación de capital y planteando vías de autodeterminación concretas, eficaces y factibles,

ii) establecer políticamente relaciones de intercambio más equitativas con los otros subsistemas económicos: la economía empresarial capitalista y la economía pública, profundizando la regulación progresiva de los salarios y ciertos precios críticos por la in-

tervención del Estado Nacional; generar alianzas con sectores de PyMES,

iii) una adición substancial de los recursos productivos externos —es decir, no reproducibles actualmente en su interior— que limitan su escala y desarrollo complejo: tierra y servicios de infraestructura, crédito con otro volumen, plazo y costos, tecnologías y recursos educativos dirigidos a este nuevo desarrollo, entre otros.

La apropiación masiva de estos recursos requiere de cambios en la correlación de fuerzas pero en el proceso podrá avanzarse a través de:

1) la reducción o anulación de las actuales transferencias de este sector hacia el resto de la economía (sistema fiscal en general, revisión de la legitimidad y renegociación de la deuda externa, cuyo pago remanente estará a cargo de las élites y sectores que se beneficiaron con ellas);

2) las donaciones de agencias de desarrollo y ONG;

3) la transferencia de recursos mediante procesos políticos (reivindicaciones de tierras públicas, reforma agraria, tasas preferenciales de crédito, renacionalización y subsidios a los servicios públicos utilizados, etcétera.);

4) el desarrollo e internalización de su reproducción (en la medida que vaya haciéndose cargo de una mayor parte de los servicios de salud, educación, fondos de seguridad social, crédito, investigación tecnológica, construcción de infraestructura física, etc.), lo que a su vez puede crear otras limitantes externas que deberán ser encaradas oportunamente;

5) la adopción de formas de cogestión y participación en las ganancias entre trabajadores y empresarios, la recuperación para la autogestión de los trabajadores o del Estado de empresas fallidas o de interés nacional;

6) el establecimiento de límites a la libre disposición de las propiedades del capital, acentuando el impuesto a la herencia como mecanismo de socialización de ganancias acumuladas

Todas estas acciones van no solo en beneficio de los sectores más pobres de la sociedad, sino en beneficio de un amplio espectro de sectores populares y también del bien común.

4. Algunos desafíos en la construcción de otra economía a partir de la economía neoliberal

La definición de las necesidades

Consideramos que en un programa socialista, el sentido de la economía no puede volver a ser crecer y desarrollar la tecnología para dominar la naturaleza: su sentido principal es resolver las necesidades¹⁴ intergeneracionales garantizando ya la subsistencia de todos (mediante diversos satisfactores que en grandes categorías abarcan alimento, salud física y mental, procreación, vivienda, abrigo, trabajo, descanso, entorno vital, etc.) Los satisfactores se conforman como modos sinérgicos de aplicar bienes y servicios para resolver las carencias y activar el potencial que implican las necesidades como tensiones movilizadoras de la acción humana. Son múltiples, y la complejización de las sociedades ha multiplicado casi al infinito las formas de configurarlos, constituyéndose en una forma de diferenciación cultural, resistente a la homogeneización.

Mientras las necesidades pueden ser colmadas (satisfacer el apetito), los deseos pueden no tener límites. En algunas culturas puede cultivarse la frugalidad y el equilibrio del cuerpo y la mente, en otras (como la occidental) propugnarse el deseo sin freno como una condición de lo humano y, por tanto, de su economía. De hecho, la estrategia capitalista para competir ha incorporado como acción estratégica la manipulación de los sentimientos y deseos para completar el ciclo de

14. Referidas al ser, el tener, el hacer y el estar. Manfred Max Neef *et al.*, *Desarrollo a escala humana. Una opción para el futuro*, Cepaur, Santiago, 1986.

reproducción del capital a través del consumo. Creemos que un programa socialista deberá tener una respuesta alternativa a la desigualdad entre culturas coloniales y colonizadas, y más en general a la maximización individual del deseo, pero que no puede meramente pretender suprimirlo en nombre de la igualdad.

Nótese que en la definición de economía propuesta no se alude a la escasez de los recursos. Esto no significa que no haya insuficiencia de recursos para satisfacer los deseos de todos; de hecho, los actuales patrones medios de consumo de los países occidentales centrales son imposibles de extender a toda la población del planeta. Con la tremenda desigualdad que hay en el mundo, esos patrones ya están poniendo en riesgo equilibrios fundamentales del medio natural sin el cual la vida humana está en riesgo. Lo que sí se está indicando es que la escasez es una construcción social, como son socialmente construidos los deseos.

Por lo tanto, la condición de que todos tengan garantizada la subsistencia (cosa que hoy no se aplica aproximadamente al 80% de la población mundial) es previa. Es previa, porque sin tener asegurada la existencia no hay condiciones para tener otros fines. Sin embargo no agota la resolución de deseos que van más allá de la mera subsistencia, cuestión que todo régimen que quiera competir con el capitalismo debe encarar. Por lo pronto, se pone la condición adicional de que esos deseos deben ser legítimos para que la economía les dé respuesta, es decir, deben ser legitimados socialmente, por una comunidad política democrática (formada por hombres y mujeres reconocidos como ciudadanos iguales a la hora de las decisiones).

Esto puede parecer complicado, pero si lo que buscamos es la justicia distributiva (uno de los valores constitutivos en algún grado—con conflicto en relación a otros valores—de toda economía real), esta no se logra con mecanismos simples. *Un programa socialista debería entonces politizar el mundo de los deseos, en el sentido de generar una reflexión y acciones colectivas de la comunidad política y acuerdos democrá-*



ticos basados en el pleno conocimiento y responsabilidad sobre las consecuencias para sí y para los demás de las modalidades de consumo asumidas.

De manera creciente la sociedad ha ido dejando la legitimación de los deseos en manos de un mecanismo automático, que opera como campo de fuerzas agregadas a partir de decisiones individuales anónimas e independientes, donde la teoría indica que nadie puede influir por sí mismo sobre el resultado social. Las consecuencias son la extrema desigualdad económica, social y política, y la exclusión de miles de millones de las condiciones que les permita resolver su subsistencia elemental, mientras las élites económi-

cas están libres de satisfacer sus deseos. Esta tendencia no ha sido un proceso natural, sino que ha sido construida por la ingeniería social del poder concentrado después de la caída del socialismo real. A partir de las concreciones más o menos incompletas de sociedad salarial y el Estado social el neoliberalismo impuso una reinstitucionalización regresiva de la economía. El proceso de transición hacia una economía del trabajo debe proponer otra institucionalización, pero la interdependencia de las instituciones, su dialéctica con los valores, y la vocación democrática y antitecnocrática hace que no podamos pretender producir un modelo coherente de instituciones ya listo para ser implementado. Aquí ayudaría tener mucha modestia ante la complejidad de la tarea. Son muchas las preguntas que debemos formularnos. Por ejemplo:

¿Es posible económica y políticamente garantizar en un corto plazo la subsistencia de todos? Hay acuerdo de que el desarrollo de las fuerzas productivas y los recursos naturales existentes sí permiten resolver las necesidades de todos los habitantes del planeta y tener reservas para las generaciones futuras. No hacer realidad esa posibilidad es aceptar las muertes innecesarias, las vidas sin desarrollo pleno de las capacidades de las personas, sin dignidad y sin libertad. Se trata de una utopía realista, difícil pero fácticamente posible. Pero además es posible mostrar que se pueden institucionalizar situaciones distintas. De hecho, cuando el Estado controla un tercio o más de los recursos de un país, puede aplicar el principio de redistribución a través del Parlamento o el Ejecutivo y la ley presupuestaria y las políticas que acompañan al presupuesto. O cuando en un municipio se institucionaliza el presupuesto participativo, la comunidad organizada debate y decide democráticamente la apropiación de una parte de los recursos públicos. Y la experiencia de Porto Alegre y muchas otras prefecturas en Brasil indica que si bien al comienzo cada sector pugna por obtener recursos para sí, luego de un proceso de aprendizaje y participación responsable, terminan haciéndose colectivamente responsables del conjunto de las necesidades “invirtiendo las prioridades”.

El dinero

¿Qué hacer con el dinero? El dinero, que de bien público se convirtió en mercancía producida y usada para ganar, debe ser reinstitucionalizado, normado en su uso, no abolido. De hecho hoy no está totalmente libre, deben justificarse ciertas transacciones, hay controles sobre el origen y el uso del dinero, pero no está regulado desde el logro de la reproducción de la vida. Cuando se propone la tasa Tobin, que implica un pequeño costo a las entradas y salidas de capitales especulativos de un país, se está tratando de controlar el movimiento especulativo del capital global y dar mayor estabilidad a las economías nacionales de la periferia. Se calcula que el valor recaudado puede brindar un fondo de ayuda a los países periféricos equivalente a todo el gasto militar en el mundo. Sin embargo, esa pequeña medida es resistida por el poder financiero y sus representantes. Ese cambio en la institucionalización del dinero, que jerarquizaría de otro modo los principios de la redistribución y del intercambio, es factible, aunque debe lograrse dentro de un campo de fuerzas hoy desfavorable. Que la economía es institucionalizada desde relaciones de poder es claro cuando vemos como las discusiones en las rondas de negociación de la Organización Mundial de Comercio están planteando cuales serán los términos de la institucionalización del comercio internacional, entre otras cosas el grado de intervención de los Estados (a través de subsidios, barreras arancelarias y paraarancelarias, etc.) en los precios de intercambio entre el Norte y el Sur. La pugna entre las tres o cuatro monedas que disputan el papel de dinero mundial es otro claro ejemplo.

Las experiencias con monedas sociales locales se vienen multiplicando en la región, si bien (salvo en el caso de Argentina, cuando un millón de personas llegaron a participar en redes de intercambio multirrecíproco¹⁵

15. Sobre por qué esas redes decayeron con la “crisis del corralito” y los manejos de grupos en su interior, ver los trabajos incluidos en Susana Hitnize (Ed.), *Trueque y economía solidaria*, UNDP/UNGS/Prometeo, Buenos Aires, 2003.

no alcanza grandes escalas. Ante las tendencias socialistas al control férreo de la emisión de dinero por parte del Estado, las nuevas experiencias muestran la fertilidad de que las comunidades puedan emitir dineros locales como instrumentos para facilitar su intercambio interno y construir mercados solidarios. La ciudadanía aprende a dominar el dinero antes de ser dominada por él. Lo mismo ocurre con las experiencias de fondos rotatorios de microcrédito solidario, manejados por la gente y sin pago de intereses. Nada de esto supone que no deba desarrollarse una política monetaria nacional (o regional) y un sistema de finanzas solidarias (como pueden ser los bancos comunitarios o las cooperativas de ahorro y crédito), una banca de desarrollo y otras instituciones que ya existieron y que el neoliberalismo ha erosionado si es que no desaparecido.

5. Las tareas de la Constituyente desde la perspectiva económica

Las instituciones normadas jurídicamente deberían ser diseñadas de modo que aseguren un espacio de acción social y pública donde las diferencias puedan dar lugar a acuerdos democráticos fundamentales sobre la buena sociedad. Las concreciones propias en cada sociedad de los principios de autogobierno, solidaridad en la planificación participativa, e igualdad, pues pueden ser letra muerta si no se consolidan poderes populares que desde las diversas localidades y regiones del país puedan darles contenido práctico, afirmando democráticamente la soberanía popular. Un proyecto socialista tiene mucho que incorporar de los modos de pensar y actuar colectivo de los pueblos indígenas. Una epistemología del encuentro de saberes debería ser otro pilar del socialismo para el siglo XXI.¹⁶

Sin duda que el camino no puede ser lineal ni el mismo en todas partes, pero la perspectiva de la economía social como transición a una economía centrada en el trabajo y no en el capital ofrece algunos principios-guía que pueden orientar las prácticas políticas de transformación dentro de una matriz de racionalidad reproductiva de la vida de todos, partiendo de que la experiencia de la



producción consciente de otra economía irá generando otra subjetividad¹⁷ aunque nunca habrá consenso total, por lo que la lucha cultural continua por la legitimación democrática del programa político será parte constitutiva de esa transformación.

16. De Souza Santos, Boaventura, *Crítica de la razón indolente. Contra el desperdicio de la experiencia*, Desclée de Brower, Bilbao, 2005.

17. Verissimo Veronesse Marilia (Org.), *Economía solidaria y subjetividad*, UNGS/Altamira, Buenos Aires, 2007.

El proceso constituyente no termina con la culminación de las tareas de una Asamblea Constituyente. Las instituciones que contradicen la lógica del capital y del poder despótico deberán ser defendidas y llenadas de contenido por la lucha continuada de un poder popular que acompañe la Constituyente mientras sesiona y continúe el proceso de reinstitucionalización y aprendizaje sobre la construcción de otra economía.

Todo esto muestra que lo económico no es un proceso natural sin sujetos, sino que se institucionaliza por procesos políticos, sociales, de confrontación de intereses y proyectos alternativos de la buena sociedad, y da lugar a una economía construida que, por lo tanto, puede ser reconstruida. Y esas instituciones pautan comportamientos, decantan valores, construyen una subjetividad que covaría con las posiciones que se ocupan en la misma economía y durante la participación en esos procesos de construcción. Pero los grados de libertad de las personas pueden poner en cuestionamiento y deslegitimar las instituciones que fueran impuestas aunque sea por la voluntad de la mayoría. Las instituciones no se constituyen como tales por un solo acto instituyente, sino que se van afianzando o no en un lento proceso de lucha cultural cotidiana.

Puestas al borde de la supervivencia biológica o gozando de privilegios, provenientes de culturas distintas, de generaciones, sexos y etnias diversas, las personas y comunidades no tienen los mismos intereses, impulsos, deseos ni actitudes. Ni tienen los mismos recursos y capacidades. La construcción consciente por la sociedad de otras instituciones económicas no se reduce al acuerdo de legisladores sobre una definición teórica.

Será un lento proceso dialéctico que tiene dimensiones ideológicas, teóricas y pedagógicas, pero que sobre todo debe ir incorporando a todas las personas —las excluidas, las con riesgo de ser excluidas, las que tienen valores éticos que cuestionan la desigualdad de la cual fueron beneficiadas, los tecnócratas y los escépticos ante la ciencia— a prácticas y aprendizajes nuevos, que pongan a prueba la afirmación de que la autorrealización personal requiere de autonomías construidas colectivamente. Que ex-



ploren que la autogestión es una vía eficaz para la mejor resolución de los problemas materiales inmediatos de su vida, que incluye la vida de los otros. Que vayan sintiendo expectativas crecientes de mejorar su calidad de vida sin por eso tener que poseer siempre más. Que encuentren motivación para liberar sus fuerzas creativas, *que abran y sostengan por su propia decisión espacios públicos donde se planteen opciones y se discuta democráticamente, dejando emerger un espíritu cívico que no aflora en la privacidad de la lucha por la supervivencia. En esto, transformación de la economía, transformación cultural y política democrática están íntimamente ligadas.*¹⁸

18. Coraggio, José L., *¿Es posible otra economía sin (otra) política? El pequeño libro socialista*, Editora La Vanguardia, Buenos Aires, 2005.

6. Apéndice: ejemplos de instituciones a revisar

Se nos ha pedido dar algunos ejemplos de cambios institucionales que pueden promoverse en la Constituyente. Para cualquier problema económico concreto debe haber una (o más de una) perspectiva alternativa al neoliberalismo que permita debatir sobre su diagnóstico y las vías de su resolución. Pero esto no significa que debamos tener una propuesta cerrada y coherente de nuevas instituciones ni programas detallados prefigurados. Es más, debemos partir de que toda institución es imperfecta. Si fuera perfecta no sería necesaria (si correspondiera perfectamente con los sujetos y no los tratara como objetos, uniformándolos a pesar de sus diferencias). Los procesos de lucha y de autorrealización de los trabajadores van planteando desafíos políticos, verdaderos y falsos dilemas, problemas que requieren comprensión y a veces una propuesta tecnológica o institucional. Con todo ese relativismo, aunque ha ocurrido que un proceso sociopolítico ha podido revitalizar y resignificar viejas normas jurídicas (como ocurrió en el caso de la Unidad Popular Chilena al momento de definir el sector de propiedad social) los procesos constitucionales en nuestra América pueden proveer un marco más favorable para ese proceso abierto. Algunas instituciones que pueden ser reconsideradas (no todas requieren un cambio constitucional):

1. Las formas de apropiación, de propiedad y de uso (privado, comercial, colectivo, etc.) de productos del trabajo humano y de la energía natural:

a. Alcances del derecho a la propiedad privada de medios de producción (límites a la concentración y centralización en manos privadas; asegurar desde la presencia con capacidad para incidir en el mercado hasta el control total entre empresas estatales o comunitarias en sectores estratégicos);

b. límites a la propiedad de capital extranjero en sectores considerados claves para la soberanía económica);

c. Alcances del derecho de patentes (incentivos materiales a la innovación limita-

dos); exclusión de elementos esenciales para la reproducción de la vida (materiales de vivienda, remedios, alimentos, etc.);

d. Ley de herencias que acentúe el efecto redistributivo;

e. Apropiación total por el Estado o gravámenes a las rentas extractivas (minería, actividades agropecuarias, hidrocarburos, agua, electricidad,) actuales o potenciales;

f. Patrimonio no enajenable de la sociedad: derecho fiduciario del Estado o de las comunidades que permite otorgar licencias (territorios, conocimientos ancestrales, conocimientos producidos por el sistema público de investigación);

g. Propiedad pública de dominio separada de la concesión estatal o comunitaria de usufructo (restricción a la privatización de recursos y a la mercantilización de servicios públicos; estatuto especial para tierras, bosques, recursos hídricos, energéticos, etcétera.);

h. Propiedad comunitaria de bienes ambientales (biodiversidad, hábitat, paisajes) no enajenables;

i. Propiedad mixta (público/privada, público/usuarios, privada/trabajadores, privada/usuarios);

j. Derecho a una vivienda y un hábitat dignos (reforma urbana, códigos de usos del suelo urbano);

k. Alcances de la propiedad de objetos de uso personal;

1. Bienes de familia inalienables que protejan a las familias de menores ingresos de la ejecución de sus propiedades.

2. Reconocimiento constitucional de una economía mixta con tres sectores: economía de empresas de capital, economía estatal, economía social (que incluye una multiplicidad de formas económicas).

3. El derecho al acceso y al reconocimiento social del trabajo en sus diversas formas (trabajo asalariado, acorde con una legislación laboral que reconozca tanto el derecho a un salario digno como los beneficios que la clase obrera fue logrando y que fueron arrebatados por las reformas neoliberales;

trabajo por cuenta propia, individual, familiar o asociado; trabajo doméstico de reproducción; trabajo de formación; trabajo de participación).

4. Reducción de la jornada de trabajo y abrir la posibilidad de experimentar diversas formas de distribución del trabajo entre los trabajadores.

5. El derecho a un ingreso básico ciudadano universal, vinculado o no al trabajo bajo sus múltiples formas.

6. Sistema de seguridad social universal.

7. Derecho a la educación a lo largo de toda la vida.

8. El derecho a un pasar digno al llegar a la tercera edad.

9. El derecho a la tierra para quien trabaja con ella.

10. El derecho al crédito para quien produce

11. Sistema impositivo progresivo para reducir las diferencias de ingreso.

12. Impuesto a las ganancias extraordinarias de las empresas.

13. Impuesto progresivo a la riqueza.

14. Penalización severa de la evasión y elusión de impuestos (concentrando el foco en los grandes contribuyentes), así como de actos de corrupción.

15. Limitaciones a la producción de dinero como mercancía bancaria.

16. Limitaciones a la tasa de interés y a las ganancias especulativas en general.

17. Limitaciones al endeudamiento público.

18. Limitaciones a la movilidad del capital financiero.

19. Control de los instrumentos financieros y su traspaso.

20. Regulación de los fondos privados de inversión y de jubilación.

21. Planificación participativa de la economía, para aplicar los principios de redistribución y plan, así como regular el mercado.

22. Gestión participativa de políticas y programas públicos a todos los niveles de Gobierno.

23. Fondo nacional de desarrollo local (redistributivo).

24. Fondos regionales y comunales de desarrollo.

25. Precios administrados para los servicios públicos o indexación con los ingresos de los trabajadores.

26. Ley de quiebras que priorice a los trabajadores, incluyendo la formalización de las nuevas empresas autogestionadas.



Jorge Bernal Medina
Director de la Corporación Región

El ingreso básico universal o renta básica:

*Una opción para garantizar la libertad real y
contribuir con el socialismo del siglo XX*

Jorge Bernal Medina



El actual proceso de globalización ha tenido ciertamente consecuencias negativas para los países y los pueblos del Tercer mundo, pero también trae propuestas y métodos de solidaridad mundial que deben tener en cuenta estos mismos pueblos y países, con el fin de enfrentar en mejores condiciones dicho proceso, por demás inevitable. De allí que sea de interés mostrar algunos rasgos de esas dos manifestaciones de la globalización.

Empezando por el lado negativo, algunas cifras dan cuenta de quién se beneficia con esta dinámica económica, social y

cultural. Según datos de las Naciones Unidas, "los activos de las 358 personas más ricas del planeta equivalen al ingreso de 2.300 millones de personas de bajos ingresos en el mundo". De otra parte, "los activos de los tres principales multimillonarios son superiores al PIB de todos los países menos adelantados y sus 600 millones de habitantes".

Así mismo, "el 20% de la población mundial que vive en los países más desarrollados, tiene el 86% del PIB mundial; en tanto, que el 20% inferior sólo tiene el 1% del PIB mundial". Finalmente, que "2.800 millones de personas en

el mundo vive con menos de dos dólares diarios y 1.200 millones con menos de un dólar al día".¹

Ahora bien, esta profunda desigualdad en el mundo y el acentuamiento de la pobreza (260 millones en el caso de América Latina) y del hambre, sólo sirve, y a su vez es el resultado, de las actividades del gran capital financiero internacional que, según cifras de Attac, mueve 1.600.000 millones de dólares por día, cerca de 380,9 trillones de dólares por año sobre el mercado de cambios.²

Ante realidades tan monstruosamente desiguales e injustas la pregunta obvia es: ¿qué hacer? Las respuestas pueden ser varias y variadas, dependiendo de los intereses que se representen y las posiciones que se ocupen. Un espacio que viene consolidándose como alternativa social y democrática de los pueblos del mundo es el Foro Social Mundial. De las propuestas debatidas en el Foro Social, y en otros espacios internacionales, hay dos que reflejan un criterio mínimo de justicia distributiva, y que vienen ganando espacio en la agenda mundial: la *tasa Tobin*³ y el *ingreso de ciudadanía*, que se pueden relacionar para efectos de su viabilidad económica.

En este texto nos vamos a ocupar de la propuesta del ingreso básico universal o renta básica, considerándola una buena alternativa para el discurso contemporáneo y la práctica de gobiernos y partidos y movimientos

que luchan por aplicar un socialismo moderno y democrático en América Latina y otras regiones del planeta.

Una de las virtudes y de las ventajas de esta propuesta es que trata de relacionar de manera adecuada los dos grandes asuntos que han tenido que enfrentar las sociedades modernas y que influyeron de forma poderosa en el fracaso del socialismo real, nos estamos refiriendo a las relaciones entre la libertad y la igualdad. Un socialismo democrático debe trabajar por garantizar las libertades civiles y políticas de todos los ciudadanos, pero, al mismo tiempo, procurar reducir las enormes inequidades y desigualdades que caracterizan las sociedades contemporáneas y construir mayor igualdad económica y social. La propuesta del ingreso básico universal, al proponer la libertad real para todos, busca una salida para esta tensión histórica y actual. Veamos con más detalle el contenido de la propuesta y los respaldos filosóficos que las distintas posturas han tenido.

Por lo menos cuatro posturas se han movido en el mundo de la filosofía y de la política frente a estas relaciones.

1. Privilegiar la libertad sobre la igualdad

Una primera es la promovida por el liberalismo y, en especial por el que hemos denominado liberalismo ortodoxo o libertarianismo. Para esta postura no hay ninguna duda acerca de la primacía absoluta de la libertad sobre la igualdad. Para los filósofos liberales no hay nada que esté por encima o que sea más importante que garantizar y hacer valer las libertades de los ciudadanos, nada justifica su afectación, especialmente cuando se hace referencia a las libertades fundamentales. El papel básico del Estado es precisamente ese, garantizar y proteger liberta-

1. Naciones Unidas, "Informe de Desarrollo Humano", 2000.

2. Comité Attac-Mosela, *El impuesto tobin*, traducción de Susana Merino.

3. Sobre esta propuesta y sus alcances hay documentación en la página *web* del Foro Social Mundial.



des como la vida, la seguridad, la propiedad. En esto coinciden con algunas diferencias todos los matices liberales. Para esta posición la igualdad se debe reducir a lo que el Banco Mundial y el BID llaman la igualdad de oportunidades, que un mundo tan dramáticamente desigual como el actual no resuelve nada.

2. Privilegiar la igualdad sobre la libertad

Una segunda postura, contraria al liberalismo ortodoxo, plantea privilegiar la igualdad. En este campo se podrían ubicar posturas del utopismo liberal y del socialismo, matices del marxismo y de la democracia radical. Ya desde 1516 Tomás Moro hablaba de abolir la propiedad y crear condiciones para una mayor igualdad entre los hombres; en su célebre obra *Utopía*, afirmaba:

Hasta que la propiedad perdure, gravará siempre sobre la parte, con mucho la mayor y con mucho mejor de la humanidad, la carga angustiosa e inevitable de la pobreza y desventura. Tan firmemente estoy persuadido de que si no se suprime de raíz la propiedad no se pueden distribuir los bienes según un criterio ecuánime y justo o disponer provechosamente los asuntos de los mortales (Moro, 1993:43).

Otras corrientes del llamado socialismo utópico (Saint-Simon), de la Ilustración y de la Revolución francesa (Voltaire, Rousseau)), plantearon de diversas maneras la lucha por la igualdad entre los hombres. Más recientemente corrientes del feminismo también han levantado la reivindicación de la igualdad entre hombres y mujeres, y de igual manera el movimiento de los derechos humanos promueve la igualdad en términos de los derechos económicos, sociales y culturales. La propia Declaración Universal de los Derechos Humanos insiste en que todos los hombres nacen y deben permanecer libres e iguales.

En La cuestión judía Marx da una perspectiva más amplia y abre una opción para la lucha por la libertad al rescatar la “activi-

dad” libre de los hombres (liberados del trabajo alienado) y señala que:

“Habrá hombres que hacen esto hoy y aquello mañana, que cazan por la mañana, van a pescar por la tarde, crían el ganado al atardecer, son críticos después de cenar, sin que por ello se conviertan en cazadores, pescadores, pastores o críticos”. Esto significaría que en la sociedad comunista no existiría ni la división del trabajo ni la especialización profesional con todas las miserias que esa especialización del conocimiento y del trabajo implica. Se estaría en el reino de la libertad, esto es, en el de aquellas “actividades” autocompensadoras y que son su propio fin”

3. Un equilibrio o una combinación entre la libertad y la igualdad.

Una tercera posición pretende un equilibrio, o una combinación entre la libertad y la igualdad. En esta categoría se pueden incluir los trabajos de John Rawls, Amartya Sen, Van Parijs y Walter, entre otros.

Rawls, sin dejar de priorizar la libertad, establece una alternativa para enfrentar las desigualdades en la sociedad, por intermedio de su segundo principio de justicia. Por eso, su propuesta ha sido considerada como una especie de liberalismo social y ha sido criticada duramente por los propios liberales y en particular los trabajos de Robert Nozick estuvieron dedicados en buena medida a criticar el segundo principio de la desigualdad de Rawls. Para Nozick, es



contradictorio mantener la prioridad de la libertad y, al mismo tiempo, admitir su afectación en aras de mejorar los estados de desigualdad en la sociedad.

Rawls relaciona el tema de la libertad y de la igualdad en su noción de ciudadanía y de persona. Plantea que los ciudadanos son libres en el sentido de que se conciben a sí mismos, y unos a otros, con la facultad moral de poseer una concepción del bien y se ven a sí mismos con derecho a presentar exigencias a sus instituciones con ánimo de promover sus concepciones del bien, siempre que éstas caigan dentro del espectro permitido por la concepción política de la justicia.

Continuando con Rawls, los ciudadanos se conciben como personas iguales en el sentido de que todos se entienden poseedores, en el grado mínimo esencial, de las facultades

morales necesarias para participar en la cooperación social durante toda una vida y para formar parte de la sociedad como ciudadanos iguales. *“Dado que entendemos la sociedad como un sistema equitativo de cooperación, la base de la igualdad es poseer en el grado mínimo requerido las capacidades morales y las demás capacidades que nos permiten participar plenamente en la vida cooperativa de la sociedad”* (Rawls, 1988:22).

Derivado de su ideal de igualdad y libertad, Rawls propone los cinco bienes primarios definidos como las cosas que en general todas las personas necesitan para llevar a cabo su plan de vida. Aunque las personas tengan diferentes concepciones del bien y por consiguiente diferentes planes de vida, en general para llevarlos a cabo necesitan las mismas libertades y oportunidades (Rawls, 1988:28).

Desde una posición del liberalismo social el premio Nobel de Economía Amartya Sen busca una salida entre la libertad y la igualdad. Él establece que el asunto central no es definir si una teoría es más o menos igualitarista, sino que se trata de responder la pregunta ¿igualdad de qué?, pues toda teoría ética relevante implica la igualdad en un plano que se considera fundamental y la desigualdad en otro u otros planos que se consideran secundarios. El conflicto real, según Sen (1995), no es libertad frente a igualdad.

La libertad puede ser uno de los campos de aplicación de la igualdad y la igualdad se halla entre los posibles esquemas distributivos de la libertad. Por otra parte, una teoría que no incluya igualdad al menos en algún plano sería ampliamente discriminatoria y no sería defendible desde la perspectiva ética. En síntesis, la exigencia de la igualdad, sin explicar en qué aspecto, no es una exigencia específica.

Además de establecer que lo importante es definir igualdad de qué, o mejor, igualdad en qué aspectos, Sen parte de la necesidad de incorporar la desigualdad, las



diferencias entre las personas cuando se está evaluando su bienestar, en contraste con otras teorías que homogeneizan las necesidades de los individuos a partir de establecer una canasta básica de bienes, como si las posibilidades de transformar los bienes en bienestar fueran iguales para todos.

Para Sen (1999) la igualdad debe estar basada en la promoción y potenciación de las capacidades y las realizaciones (estar libres de hambre, de enfermedad, de ignorancia, etcétera), pues a través de ellas los hombres y las mujeres pueden avanzar en la realización del tipo de vida que consideran valioso y por esa vía mejorar su libertad.

También es importante acoger el enfoque de A. Sen de trabajar por un desarrollo económico y social que tenga como propósito central la expansión de la libertad de los ciudadanos, por la vía de promover y ampliar sus capacidades y realizaciones. Este enfoque permite superar las concepciones economicistas y le pone norte al desarrollo humano.

Otra variante, la comunitarista, propone con M. Walter a la cabeza la idea de una "igualdad compleja". Según él, en términos formales, la igualdad significa que ningún ciudadano ubicado en una esfera o en relación con un bien social determinado puede ser coartado por ubicarse en otra esfera, con respecto a un bien distinto. De esta manera, el ciudadano X puede ser escogido por encima del ciudadano Y para un cargo político, y así los dos serán desiguales en la esfera política. Pero no lo serán de modo general mientras el cargo de X no le confiera ventajas sobre Y en cualquier otra esfera —cuidado médico superior, acceso a mejores escuelas para sus hijos, oportunidades empresariales y así por lo demás— (Walzer, 1993:32).

Con todas las advertencias históricas, sociales y políticas que expone, Walzer se atreve a proponer lo que sería su canasta de bienes primarios: a) la pertenencia; b) la seguridad y el bienestar; c) el dinero y la mercancía; d) el cargo; e) el trabajo; f) el tiempo libre; g) la educación; h) el parentesco y

el amor; i) la gracia divina; j) el reconocimiento; k) el poder político (Walzer, 1993).

La idea en este caso es que se distribuyan las igualdades, que si alguien logra igualdad en una de las esferas, esto no suponga la negativa de la igualdad de otras personas en otras de las esferas de la vida social y política.

La postura del republicanismo democrático también aporta en este debate al plantear su noción de autonomía y de no dominación. El ideal de libertad, para Pettit, uno de sus principales representantes, es la nodominación, lo que supone la independencia socioeconómica de toda la ciudadanía. En efecto, sin independencia de la beneficencia, de la caridad o del clientelismo no se puede hablar de autonomía personal. Sin independencia socioeconómica las posibilidades de disfrutar de la libertad se restringen. Un Estado republicano adoptará una política que promueva la independencia socioeconómica de la ciudadanía. Además, al tener asegurado un ingreso básico se puede intensificar la "vida cívica" (clave para los republicanos) y la participación en asuntos de interés público, en tanto se dispone de mayor tiempo para ello como producto de un ingreso asegurado.

Autoras como Adela Cortina lo reiteran explícitamente: "*Ciudadano es aquél que es su propio señor, junto con sus iguales... quien es vasallo en lo económico, difícilmente será dueño de sí mismo en todo lo demás... en una comunidad política son ciudadanos activos aquellos que tienen la propiedad necesaria para ser económicamente autosuficientes*"⁴

4. Cortina, Adela, *Caja de Herramientas*, No. 79, julio de 2000.



4. *La tensión entre libertad e igualdad, como algo creativo y beneficioso para la democracia*

Una cuarta postura propone mantener la tensión entre libertad e igualdad como algo creativo y beneficioso para la democracia. Así lo plantea la francesa Chantal Mouffe: *“Considero que la especificidad de la democracia moderna como una nueva forma de sociedad, como un nuevo régimen, reside precisamente en la tensión entre la lógica democrática de la igualdad y la lógica liberal de la libertad, es una tensión que deberíamos valorar y proteger, en lugar de intentar resolverla, porque es constitutiva de la democracia pluralista”* (Mouffe, 1999:204).

En esta misma línea de conciliación entre igualdad y libertad está la propuesta de libertad real para todos formulada por Van Parijs (2002:91).

Siguiendo a Rawls, pero buscando su radicalización, el marxista analítico Philippe Van Parijs ha construido la propuesta de un ingreso básico universal. Supone garantizar una renta básica a todas las personas de una sociedad por el hecho de ser ciudadanos y no por ser pobres o estar desempleados. Da a todos los ciudadanos un ingreso permanente e incondicional, y deja que lo aumenten a voluntad con ingresos procedentes de otras fuentes. En términos del propio Van Parijs *“la renta básica es un ingreso pagado por una comunidad política a todos sus miembros de manera individual, independientemente de sus medios y no a cambio de trabajo”* (Van Parijs y Van der Veen, 1996). En este sentido no es un subsidio al desempleo, o un aporte a los pobres; es un ingreso adicional para algunos (los que tienen trabajo-ingresos) y el único para muchos —pobres y desempleados—, niños, jóvenes, mujeres, ancianos y demás sectores desaventajados en la sociedad, como expresión de un derecho ciudadano universal.

De manera precisa, las características de la propuesta son:

- Es un pago que se suministra en efectivo y de manera regular, puede ser mensual, por periodos de meses o al año.

- Lo paga el Estado. *“En la mayoría de las propuestas, se supone que la renta básica será pagada, y por tanto financiada, al nivel de una nación-Estado. De todas maneras, también puede ser pagado y financiado en principio en el ámbito de una parte políticamente organizada de la nación, como una provincia o una comuna”*. (Van Parijs). También podría ser pagada por una unidad política supranacional, como ejemplo por el Fondo Mundial, creado con los recursos de tasa Tobin.

- Es para todos los ciudadanos y ciudadanas de un país determinado. En la consideración más plena de esta propuesta se considera que debe ser universal, es decir, recibido por todos los habitantes del país o provincia en cuestión. No importa la edad (también para los niños y los ancianos), el sexo, la raza, el nivel económico, el nivel educativo, el tener o no trabajo, etc. Es decir, es un derecho de ciudadanía.

- Es incondicional. En opinión de Van Parijs, este ingreso es independiente de la disposición a trabajar, o sea, no tiene contraprestación económica, no está atado a determinados comportamientos, actividades o actitudes. Otros autores lo condicionan a alguna actividad de participación social por parte de quien lo recibe; o puede estar condicionado en términos de quien lo recibe (edad, sexo, dependencia económica).

De otra parte, esta propuesta permitiría también reconocer el trabajo, las actividades y los aportes a la sociedad de muchas personas que realizan actividades socialmente útiles y mercedoras de ser retribuidas con parte de la riqueza creada socialmente, aun cuando estas no sean transadas ni remuneradas en el mercado laboral. Ejemplo de estas actividades son el trabajo doméstico, realizado principalmente por mujeres, la crianza de los niños, el cuidado de los ancianos, o la propia educación y capacitación de cada persona. Esta propuesta beneficiaría de manera directa e inmediata a millones de mujeres, a niños y jóvenes que tienen que dejar de asistir a la escuela para buscar algún ingreso para ellos y para sus familias, a ancianos que no tienen ninguna protección ni seguridad

social, a los trabajadores informales y, en general, a los más pobres de la sociedad. Es una solución masiva y simple al drama del desempleo y de la pobreza y una alternativa para crear las bases materiales de la libertad y de la ciudadanía.

Esta relación entre trabajo o actividades remuneradas y libertades es retomada por autores como Tugendhat, cuando señala que el derecho al trabajo puede ser concebido como un derecho de libertad; esta perspectiva, que se asemeja considerablemente a la de Amartya Sen, supone que condiciones como la pérdida del trabajo o la situación de pobreza niegan o restringen considerablemente la libertad de las personas. Para Tugendhat, esta exigencia lo que significa es tener la oportunidad de ejercer las propias actividades para proveer para sí mismo y para su familia los medios de vida. *"Por eso es, en un sentido importante de libertad, una exigencia de libertad: la exigencia de autonomía (no dependencia)"* (Tugendhat, 1998:248).

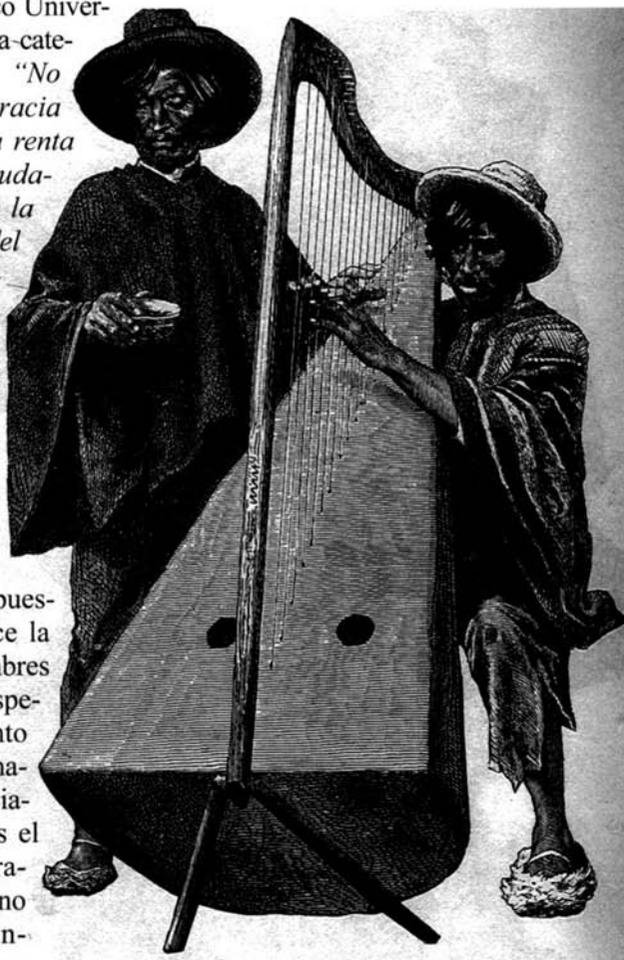
En su aplicación el "ingreso básico universal" busca garantizar un ingreso básico para todos los miembros de una sociedad independiente de su condición económica, social, cultural, de edad o de género; en este sentido es plenamente igualitario. Pero al tiempo que plantea esto, trata de promover la libertad por la vía de crear unas condiciones mínimas que le permitan a todas las personas llevar el tipo de vida que consideran valiosa, lo que en la concepción de Sen es la verdadera expresión de la libertad. Como lo anotábamos anteriormente, es común asociar, o asumir indistintamente trabajo y empleo remunerado, de tal suerte que muchos trabajos que no son remunerados, o que están en el ámbito de la creación artística y de la estética, no son valorados por los individuos y por la sociedad. Se asume corrientemente que quien no recibe un salario o un ingreso monetario, no trabaja, no produce. En forma contraria, pensamos que todo trabajo, toda actividad y toda realización humana debe ser valorada y apreciada por la sociedad y, en lo posible, deben ser recompensadas con una remuneración. La verdadera libertad de los seres humanos pasa por

poder hacer las cosas que les gusta y que saben hacer, o lo que es lo mismo, superar el estado de necesidad que los obliga a emplearse en lo que sea con tal de recibir un ingreso y no morir de hambre. La propuesta del ingreso básico universal, o ingreso de ciudadanía, se ubica en esa perspectiva y se propone en última instancia buscar la libertad real de todos los miembros de la sociedad.

Por esto consideramos que la propuesta de un ingreso básico universal otorgado a todas las personas de una sociedad, independientemente de su condición económica, sexo, raza, edad, es revolucionaria y adecuada en la perspectiva de buscar la libertad real del ser humano. Según la noción de libertad de Amartya Sen, la posibilidad de elegir el tipo de vida que se considera valioso depende en un alto grado y, sobre todo para los más pobres, de tener la seguridad de un ingreso básico y digno.

El actual presidente de la Red Mundial por el Ingreso Básico Universal señala de manera categórica lo siguiente: *"No entiendo la democracia y la libertad sin la renta básica (ingreso ciudadano), es decir, sin la garantía política del derecho de existencia económica y social de todos los ciudadanos por el mero hecho de serlo"* (Raventós).

Desde sectores del feminismo también se comienza a compartir esta propuesta en tanto favorece la igualdad entre hombres y mujeres, y muy especialmente por cuanto corrige una de las mayores injusticias sociales con las mujeres el no reconocer su trabajo en el hogar, el no remunerar una fun-



ción central para la reproducción social y la estabilidad de las sociedades. Como lo anota Laura Pautassi: *"Del análisis anterior se desprende que una política de este tipo toma en cuenta una de las principales formas de discriminación que todavía soportan, mayoritariamente, las mujeres, esto es, la falta de remuneración a las distintas tareas socialmente útiles realizadas fuera del ámbito del mercado de trabajo remunerado. De esta manera se podría modificar el estatus de la mujer y la consideración de los menores, tanto en su relación con los sistemas de protección social, como también en los modos o estilos de vida de las sociedades modernas"*.⁵

También estaría respaldada por visiones de la democracia radical que insiste en la idea de la redistribución del ingreso y de la propiedad como vía para mejorar la igualdad social. Evidentemente esto supone algunos niveles de afectación de una de las libertades centrales de los liberales más ortodoxos, la sagrada libertad de propiedad. Se podría argumentar desde el liberalismo que moralmente no es válido afectar la propiedad de las personas, en tanto ella ha sido conseguida con el esfuerzo de las mismas. En gracia de discusión podríamos aceptar que si la propiedad y los bienes de que dispone una persona han sido producto de su trabajo y de su esfuerzo personal y familiar, no sería ni moral ni normativamente justificado afectar este derecho de propiedad. Pero el asunto concreto en este caso es que las inmensas fortunas y las múltiples propiedades que unos pocos individuos, familias y grupos económicos han acumulado y con las cuales aumentan aún más su poder económico y político, no son precisamente el producto del trabajo cotidiano de estas personas; si así fuera uno tendría que preguntarse: ¿por qué el trabajo cotidiano de esos millones de pobres no produce los mismos resultados?

Ante las monumentales condiciones de desigualdad que enunciarnos al comienzo, está plenamente justificado en términos morales, económicos y sociales intervenir ese estado de cosas y afectar en algo esa

libertad en aras del interés de la mayoría de la población. El desarrollo de una profunda agenda redistributiva que expropie cuando sea justo, que grave con impuestos directos, que permita un uso socialmente productivo de esos bienes y que democratice la propiedad y el ingreso, es no solo justo ética y moralmente sino necesario para construir verdaderas sociedades democráticas.

Un tema bastante polémico y que desvirtúa esta propuesta esta relacionado con su viabilidad económica y financiera. Ciertamente este es un tema de discusión y de estudio y es probable que no todos los países o regiones lo puedan aplicar de manera universal e inmediata; hay alternativas de gradualidad y de priorización que se pueden estudiar y aplicar en casos específicos, lo importante es no perder de vista el propósito de universalidad así no se pueda aplicar inmediatamente.

Como acertadamente lo señala Daniel Raventós, *"Lo que es políticamente viable depende en gran medida de lo que se ha demostrado que tiene una justificación ética"*.⁶ De esta manera poco sentido tiene la discusión política o económica (viabilidad y operatividad) de esta propuesta si no queda clara su deseabilidad y justificación ética. De allí que sea central el esclarecimiento de esta iniciativa desde las distintas propuestas normativas y éticas de las teorías de la justicia.

En resumen, la ampliación y profundización de la democracia y la construcción de propuestas socialistas requiere tanto de libertad real expresada en la vigencia de las libertades fundamentales que deben ser garantizadas a todos los ciudadanos, como de igualdad social, que precisa la garantía de derechos económicos, sociales y culturales de los millones que hoy no cuentan con ellos.

5. Pautassi, Laura, *Contra la exclusión*, Ciepp, Buenos Aires, p. 265.

6. Raventós, Daniel, *El derecho a la existencia*, Ariel, Barcelona, septiembre, 1999, p. 19.

Francisco Taborda Ocampo
Corporación Viva la Ciudadanía

El nuevo proyecto de ley de Uribe para sellar la impunidad

Francisco Taborda Ocampo

En la *“Declaración del presidente Uribe sobre el proyecto de ley para definir la situación jurídica de los desmovilizados”*¹, en Aratoca (Santander), el presidente afirmó que debía dársele el mismo tratamiento a paramilitares y guerrilleros, refiriéndose a la “salida” que le proporcionaría a los desmovilizados de las autodefensas, ante el reciente fallo de la Corte Suprema que puso en vilo la situación jurídica de más de veinte mil ex paras.

A manera de enunciación general de requisitos Uribe planteó en dicha declaración: *“Si las personas están todavía en etapa de investigación, no han cometido delito atroz y su único delito es la pertenencia al grupo, la ley ordena que cese la acción penal o se produzca un auto inhibitorio”*. Y más adelante se preguntó en la misma declaración *“En qué condición política quedan esas personas? No quedan condenadas. Quedan con la plenitud de los derechos políticos”* (negritas fuera del texto).

Más adelante el presidente añadió que si la persona fue condenada por delitos que no sean de lesa humanidad, ni atroces, por la mera pertenencia al grupo y por portar uniformes o insignias, se le puede indultar. *“¿Cuál es la derivación?”*, vuelve a preguntarse el Presidente, y añade en respuesta: *“El indultado puede ejercer todos los derechos políticos, tal como lo dice la Constitución”*.² (énfasis añadido). Y termina la declaración con una afirmación sobre la conveniencia del proyecto, afirmando que esas personas no pueden participar en política, pero limitando dicha



Tomado de Colombia a través del tiempo 2005

1. Agosto 16 de 2007. Tomada de la página web de la Presidencia de la República, visitada el 21 de agosto de 2007.

2. Eso no dice la Constitución, tal como lo podremos demostrar en el desarrollo de este artículo; por el contrario, si los desmovilizados de los grupos paramilitares son delincuentes comunes, tal como

inhabilidad sólo a “los procesos inmediatamente siguientes a la desmovilización”.

En efecto, a través del Ministerio del Interior y de Justicia, el Gobierno presentó al Congreso a mediados del mes de agosto y con mensaje de urgencia, un proyecto de ley en el cual modifica el tipo penal que consagra el delito de “concierto para delinquir” en su modalidad simple, para incluir como sujetos activos de dicho tipo penal, a los “miembros rasos” de grupos armados organizados al margen de la ley, con el fin de solucionarle a miles de desmovilizados de los grupos paramilitares la situación jurídica que se les había enredado como consecuencia del fallo de la Corte Suprema de Justicia, proferido en el mes de Julio,³ en el cual se les negó rotundamente la posibilidad de ser considerados delincuentes políticos, “porque, afirma el texto de la exposición de motivos de la propuesta gubernamental, en la práctica obligaría a judicializar a todos los que se desmovilizaron en el marco de [estos] acuerdos de paz”.⁴

Una burla contra fallos de las Altas Cortes

Aunque la Corte Constitucional había declarado inexecutable por vicios de forma el artículo 71 de la Ley 975, que le daba el carácter de delincuentes políticos a los paramilitares, el Gobierno revivió a través del Decreto 4436 de 2006 dicho carácter político para los paramilitares, argumentando que a pesar de haber sido retirado del ordenamiento jurídico como consecuencia de la sentencia C-370 de 2006, dicho artículo había tenido vigencia entre la expedición de la Ley 975 en el mes de julio de 2005 y su declaratoria de inexecutable (mayo de 2006), es decir, por espacio de diez meses aproximadamente, con lo cual buscaba que los desmovilizados consiguieran asegurar los beneficios consagrados únicamente para los delincuentes políticos, recurriendo al principio de favorabilidad⁵.

Aunque en principio, ese planteamiento gubernamental parecía razonable, la Corte Suprema de Justicia, a través del fallo de julio de 2007 ya citado, ofreció argumentos

de peso para considerar inconstitucional, por razones de fondo, el mismo tratamiento para paramilitares y guerrilleros. Afirmó la Corte Suprema en su momento que “[E]l artículo 71 de la Ley 975 de 2005 materialmente es una norma contraria a la Constitución Política porque asimila indebidamente los delitos comunes con los delitos políticos. Tal presupuesto desconoce no solo los fundamentos que guían la actuación de ambas clases de delincuentes sino los postulados de la Carta que permiten un trato diferente entre unos y otros”.⁶ (subrayado añadido).

lo sostuvo recientemente la Corte Suprema, en el fallo que comentaremos ampliamente no se les puede conceder ningún tipo de indulto ni amnistía. La vía que queda, tal como sucede en la propuesta del Procurador que también será comentada aquí, es una suerte de “sometimiento a la justicia” con rebaja de penas, pero necesariamente con condiciones.

3. Corte Suprema de Justicia. Sala Penal, magistrados ponentes: Yesid Ramírez Bastidas, Julio Enrique Socha Salamanca, Segunda instancia C/. Orlando César Caballero Montalvo, Julio 11 de 2007.

4. Exposición de motivos Proyecto de ley “Por medio del cual se modifica el artículo 340 del Código Penal y se adiciona el artículo 69 de la Ley 975 de 2005”, p. 3.

5. Algunos estudiosos afirman que para efectos del procedimiento penal, la Ley 975 no logró entrar en vigencia ya que para que los desmovilizados obtuvieran los beneficios consagrados en ella, el Gobierno debía pasar a la Fiscalía una “lista de elegibles”, lo cual sólo se produjo después del fallo de inexecutable de la Corte Constitucional. En tal sentido hablan de una vigencia escalonada o sucesiva, que impediría entender que “toda” la ley entró en vigencia con posterioridad a su promulgación en julio de 2005, y que permite argumentar que así como ciertos artículos que necesitaban desarrollos en lo penal, la vigencia de la ley estaba sometida a condiciones, como la del listado que hemos comentado. Eso lleva a concluir a los estudiosos que, para efectos de la aplicación de los beneficios penales consagrados en la Ley de “Justicia y Paz”, la ley nunca entró en vigencia pues el listado del Gobierno se pasó después de que la Corte declarara inexecutable los artículos que fundamentaban dichos beneficios.

6. Corte Suprema de Justicia, Sala Penal, magistrados ponentes: Yesid Ramírez Bastidas, Julio Enrique Socha Salamanca; Segunda instancia C/. Orlando César Caballero Montalvo, julio 11 de 2007, p. 16.



Tomado de Colombia a través del tiempo 2005

La Corte Suprema también consideró que no podía aplicarse el principio de favorabilidad para garantizar beneficios a quienes se hubieran desmovilizado antes de la sentencia C-370 del Tribunal Constitucional porque *“a pesar de la vigencia temporal y la posibilidad de invocación favorable del artículo 71 de la Ley 975 de 2005, no es viable su aplicación porque: ... Al haber sido declarado inexecutable el precepto, no puede seguir produciendo efecto alguno hacia el futuro en el mundo jurídico, y cualquier juez puede aplicar la excepción de inconstitucionalidad por razones de fondo para evitar su vigencia temporal antes de la declaratoria de inexecutable por razones de forma”*.⁷ (énfasis añadido).

En este tema, entonces, la Sala Penal de la Corte Suprema fue mucho más allá de la Corte Constitucional. El fallo citado es prolijo en argumentos de todo orden para que no se pueda considerar el paramilitarismo como delito político, pero no solo eso, la Corte Suprema llega a considerar, que incluso los delitos políticos pierden ese carácter cuando son atroces y por tanto no se pueden lograr beneficios como las amnistías o los indultos.

Gobierno, en contravía de los fallos

El Gobierno, entre tanto, va abiertamente en contravía del fallo de la Corte Suprema (aunque sostenga en el proyecto mencionado que lo respeta), pues aunque no insiste en el carácter de delincuentes políticos para los paramilitares, al asignarles sin embargo el carácter de actores políticos (que bajo un análisis sobre la dinámica del conflicto podrían tener) pretende legitimar para ellos beneficios como la amnistía y el indulto y garantizar su participación en política, no solo como electores sino con la posibilidad de ser elegidos.⁸ Así, no sólo sella un gran proceso

7. Corte Suprema de Justicia, sentencia citada, pp. 46 y 47.

8. Es la lógica del “se acata pero no se cumple”, veamos, en la página 4 de la Exposición de Motivos ya citada se puede leer una afirmación tan engañosa como la siguiente: *“El Gobierno Nacional acata y respeta el mencionado fallo (refiriéndose obviamente al de la Corte Suprema analizado en este artículo), pero se ven (sic) en la obligación de buscar la salida jurídica más efectiva con el ánimo de preservar la esencia política de los procesos de paz que se han adelantado en el marco de la ley de orden público y permitir que al grueso de quienes conforma-*

de impunidad, sino que abre el camino para que quienes atentaron durante tantos años contra la democracia, asesinando, desapareciendo y agrediendo a la población civil que expresaba tendencias políticas diferentes a las permitidas por ellos, puedan ahora lograr sus designios ampliando espacios políticos, que ya han ido conquistando abiertamente en el Congreso de la República y en otras instancias del país.

La legitimidad del Gobierno vuelve a ponerse en duda cuando en lugar de marginar definitivamente a aquellos de quienes se sospecha armaron regionalmente todo el siniestro tinglado para imponer candidaturas políticas que llevaron al paramilitarismo al Congreso (lo cual en buena medida permitió las dos candidaturas que han llevado a que Uribe sea elegido dos veces Presidente de la República), decide ahora insistir en que vuelvan como si nada a la política, esta vez bajo un manto de legalidad.

Pasaremos entonces de un escenario en el cual tenemos corporaciones públicas compuestas en algunos casos por jefes mafiosos y paramilitares (incluyendo naturalmente al Congreso pues el anuncio del 35% de Mancuso era en realidad una *profecía autocumplida*), a escenarios en los que al *lavarles la cara*, pretenderán salirse con la suya, argumentando que limpiaron su pasado. Olvida el Presidente que la Constitución Política le cierra el paso a quienes hayan sido condenados por delitos comunes. Por eso insiste en que ni siquiera se deben procesar, pues con ello no sólo les abona el terreno de lo político, sino que le niega a las víctimas, el que sepan la verdad de lo ocurrido y las obliga a quedarse con las justificaciones históricas y las verdades a medias de los jefes de las hordas⁹ y de quienes los ayudaron. Si el proyecto del Gobierno pasa sin objeciones en el Congreso y no se produce un control de constitucionalidad eficaz, tendrán las víctimas que volcarse nuevamente a espacios internacionales de justicia para reclamar sus derechos. De ese modo el Gobierno aseguraría un olvido forzado, una especie de no memoria, una *política del pasado* amnésica, al paso que las víctimas siguen afirmando “...la necesidad ética y política de una

apropiación narrativa del pasado de inhumanidad en la cual lo narrativo no se disocia de la verdad factual, ni lo político de lo simbólico”.¹⁰

Otro de los cometidos principales del proyecto de ley es “...permitir el tránsito tranquilo al seno de la sociedad de un considerable número de personas que se encontraban en la ilegalidad y que no tienen otras cuentas pendientes con la justicia distinta (sic) a la de haber hecho parte como simples “miembros rasos” de esas organizaciones ilegales”. (subrayado añadido). Es claro que para el Gobierno los delitos atroces cometidos por los subalternos pueden pasar al olvido y que no le interesa en absoluto saber qué tan incriminados estaban esos “miembros rasos” que en muchos casos fueron los directos ejecutores de las masacres y de otros delitos graves y de lesa humanidad.

En varios artículos, la Constitución Política se refiere al delito político, estableciendo que no constituye inhabilidad (a diferencia del delito común) para el desempeño de ciertos cargos como el de congresista, magistrado de las Altas Cortes e incluso diputa-

ban estas estructuras armadas se les puedan aplicar los beneficios de que tratan dichos estatutos legales”. Beneficios entre los que perversamente se incluyen los de amnistía e indulto.

9. Ha sido un lugar común que al inicio de las versiones libres los jefes paramilitares han hecho extensos recuentos sobre el surgimiento y desarrollo de sus huestes. Contrario a como lo interpretan algunos en el sentido de ser una maniobra dilatoria que quiere aplazar las verdaderas revelaciones, se trata de una estrategia deliberada de justificación histórica. Los jefes paramilitares saben que de la interpretación que hagamos los colombianos y las colombianas sobre nuestra propia historia, dependerá posiblemente la consecución de algún tipo de justificación de sus crímenes frente a los jueces. No es, pues, solamente una estrategia de defensa legal, es ante todo una estrategia de defensa histórica.

10. Esta cita, así como la de idea de *políticas del pasado*, ha sido tomada de la conferencia “Olvido, ideología y memoria”, dictada por Alfredo Gómez Müller en el Seminario “Reconstrucción de Colombia”, dictada recientemente en la Universidad Nacional de Colombia.



Tomado de Colombia a través del tiempo 2005

do. En cuanto al Congreso de la República le fija como una de sus funciones “[C]onceder, por mayoría de los dos tercios de los votos de los miembros de una y otra cámara y por graves motivos de conveniencia pública, amnistías o indultos generales por delitos políticos” (art. 150).

Soterradamente el Gobierno abusa de su autoridad al pretender concederle a delincuentes comunes, tal como fueron considerados por el máximo tribunal en lo penal que es la Corte Suprema, amnistías e indultos generales, llevándose de calle la división de poderes (pues como ya lo mencioné dichas amnistías e indultos generales sólo pueden ser concedidos por el Congreso) y vulnerando los derechos de las víctimas, ya que la propuesta gubernamental no sólo cobija a los paramilitares con beneficios propios de los delincuentes políticos, sino que guarda

silencio sobre el derecho que tienen las víctimas a la verdad, la justicia y especialmente la reparación, lo cual está prohibido constitucionalmente, pues nuestra Ley Fundamental advierte en el art. 201 que “de ninguna manera los indultos podrán comprender la responsabilidad que tengan los favorecidos respecto a los particulares”.

La propuesta de Uribe, aunque no establece expresamente amnistías o indultos para los miles de paramilitares desmovilizados, indirectamente les concede esos beneficios, pues no los somete a ningún tipo de judicialización, ni de obligaciones de reparación para las víctimas. Por supuesto, tampoco consagra ninguna garantía de no repetición, ya que por el contrario, premia a los mercenarios, independientemente de su grado de responsabilidad, con la posibilidad de ejercer cargos públicos en cualquier momento.

La propuesta de la Procuraduría

La Procuraduría, por su parte,¹¹ trató de ofrecer elementos de juicio que le permitieran al Gobierno salirse de la lógica falaz de insistir en el carácter de delincuentes políticos para solucionar la situación de los miles de desmovilizados del paramilitarismo. El procurador ofreció un esquema más cercano al sometimiento a la justicia, en el cual, bajo el principio de oportunidad ya consagrado en el Código de Procedimiento Penal, y con algunos requisitos, se les suspendieran los juicios a los paramilitares rasos.

La propuesta alternativa del procurador tenía la gran virtud de que no insistía en el carácter político para el delito de concierto para delinquir, garantizaba elementos serios de judicialización de los responsables, excluía (aunque sólo durante el período de prueba) a los paramilitares del ejercicio político, fomentaba la participación de las víctimas en los procesos (logrando con ello más niveles de verdad) y aseguraba una reserva judicial, pues dejaba en manos de un juez la decisión final con respecto a los desmovilizados.

Nada quedó, sin embargo, de la propuesta del procurador en el proyecto del Gobierno. Por el contrario, Uribe insiste en brindarles beneficios a los desmovilizados sin nada a cambio: ningún requisito que contribuya al establecimiento de la verdad, ninguna garantía de reparación, y, lo más grave, la garantía de que quienes hayan participado en delitos de lesa humanidad (que entre la soldadesca paramilitar seguramente serán muchos) salgan impunes e “inmunes” y gocen de beneficios, por encima de todo y de todos.

Tendrá entonces que volcarse el procurador a defender sus tesis en el Congreso, y convencer a los legisladores de que el camino es el sometimiento a la justicia, con condiciones y requisitos claros, para los delincuentes comunes desmovilizados de esos grupos. Y si el proyecto del Gobierno pasa tal como este lo presentó en el Congreso, tendrá que volcarse el Ministerio Público a la Corte Constitucional, pues de ningún modo estará inhabilitado para conceptuar acerca de la inconveniencia y las demás razones de

inconstitucionalidad de una ley aprobada con esos contenidos del Gobierno.

Mensajes al Congreso

La Corte Suprema le ha enviado un mensaje muy claro al Congreso, que no puede ser dejado de lado por el legislador, aunque seguramente eso pasará. La Sala Penal, en su fallo, le señaló límites a la libertad de configuración normativa del Congreso en estas materias. Límites que son infranqueables, no solo por tratarse de una propuesta abiertamente inconstitucional (que es la del Gobierno), sino por razones más de fondo, que tienen que ver incluso con asuntos filosóficos y éticos de gran calado a nivel de teoría del Estado y política criminal.

En punto a límites del legislador en esta materia, la Corte Suprema dijo en el fallo varias veces citado que *“existen razones superiores para cuestionar la legitimidad de las decisiones legislativas que soterradamente pretenden introducir beneficios a determinada clase de delincuentes. En efecto, estas no sólo resultan político criminalmente precarias sino también jurídicamente incorrectas y moralmente injustas: no solo desnudan la ausencia de una política criminal coherente sino que además impiden la realización de los fines constitucionales del proceso penal pues afectan las legítimas expectativas que alientan las víctimas de las conductas punibles en cuanto a la realización de su derecho a la justicia, y por el contrario, tales rebajas son asumidas, con razón, como una forma de impunidad”*.¹²

¿Puede haber mayor claridad y contundencia de parte de la Sala Penal de la Corte? Creo que no. Pero desafortunadamente eso no tiene ningún valor ante la terquedad

11. En un documento del procurador que se titula “Propuestas alternativas, suspensión del procedimiento a prueba para quienes hayan cometido concierto para delinquir agravado y otros delitos”, tomada de la página en Internet de dicha institución.

12. Corte Suprema de Justicia, sentencia citada, pp. 41 y 42.



Tomado de Colombia a través del tiempo 2005

del Gobierno en su afán de sacar adelante la propuesta. Al fin y al cabo lo que está en juego es garantizar el silencio, al precio que sea. No conviene tener a la soldadesca diciendo cosas por ahí. Es conveniente, por el contrario, asegurar que hagan carrera las versiones de los jefes. Porque en esto se juega gran parte del proceso de negociación: “el diablo está en los detalles”. Esos detalles han comenzado a salir a flote. Algunas veces por boca de los mismos jefes (que pese a ofrecer elementos de verdad también obedece en ocasiones a una lógica de chantaje, de *verdad a cuentagotas*, dentro de la “negociación” con el Gobierno), y otras veces por boca de quienes contribuyeron en los juicios de la parapolítica. Y ni se diga ahora

que dos procesadas claves, ya han decidido acogerse a sentencia anticipada.

Una breve reflexión desde lo penal

Sin pretender adentrarnos en los terrenos del Derecho penal para analizar desde la dogmática y la hermenéutica aspectos ligados a los diferentes niveles de autoría de los crímenes, ya que ese no es el objeto del presente artículo, podemos decir sin embargo que, en el fondo, lo que está en juego es la definición del nivel de responsabilidad de unos y de otros en la barbarie. Más allá de la teoría penal que acojamos, ya sea la meramente naturalista que al preguntarse quién es el autor de un delito responde que es pre-

cisamente la persona que realiza la conducta descrita en el tipo penal; o el planteamiento teleológico que mira diferentes niveles de participación como el del instigador y el directamente responsable, o la teoría del dominio del hecho, de Roxin que analiza el problema de la autoría mediata en la cual quien realiza la acción se vale de otro; lo que está por definirse es la responsabilidad penal de los desmovilizados, ahora que como efecto del fallo de la Corte Suprema se los tendría que capturar y someter a juicio, por lo menos si la Fiscalía no se hace la de la vista gorda.

Aunque el Código Penal colombiano atribuye responsabilidad tanto a quien realiza directamente la acción como a quien utiliza "a otro como instrumento" (art. 29), esta definición no deja de ser problemática para quien tenga que atribuir y graduar responsabilidades. Lo que está claro es que no todos los rasos actuaron despojados de su voluntad, y en muchos casos, cuando ejecutaron órdenes que condujeron a la comisión de crímenes de lesa humanidad, añadieron sufrimiento a la crueldad original con que fueron emitidas las órdenes.

Quienes actuaron como rasos no siempre lo hicieron presionados, o porque no tenían otras opciones laborales, o por ignorancia. Eran en muchos casos plenamente conscientes del dolor que causaban y por tal razón deben responder, sobre todo quienes cometieron delitos de lesa humanidad. Otra cosa es la responsabilidad de los comandantes, en la cual abogar por las tesis de Roxin, podría dar soluciones en la medida en que conecta las responsabilidades de los jefes y las de los rasos, quienes tendrían que responder como autores mediatos, aunque plantea el problema de qué tan efectivo fue "el dominio de la voluntad" de los rasos por parte de los jefes. Según la teoría de Roxin lo principal sería la certeza que tenían los comandantes de que los resultados se concretarían independientemente de quiénes eran los rasos.¹³ No podríamos asegurar que esto ha funcionado así en todos los casos del paramilitarismo. En muchas ocasiones fue clave quién ejecutaba las ór-

denes, ya fuera por conocimiento del territorio, o por sus condiciones particulares, entre muchas otras causas.

Conectar, sin embargo, las responsabilidades de los jefes, los lugartenientes y los rasos (matizándolas eso sí, para evitar impunidades y desequilibrios en la atribución de responsabilidad y en la dosificación de la pena y sus consecuencias), es una tarea necesaria a nivel de política criminal pero sobre todo de obligación estatal de juzgar a los perpetradores.

El reto del Congreso

El Congreso, aunque manchado de ilegitimidad por un gran número de sus miembros, o justamente en aras de dar señales para superar la crisis, no puede caer en la trampa que le tiende el Gobierno con su propuesta. Debe ponderar muy bien los argumentos de la Procuraduría y las implicaciones que tendría, en los actuales momentos, desatender los criterios trazados perentoriamente por la Alta Corte, en especial la Constitucional y la Sala Penal de la Suprema de Justicia. Hasta el momento de terminar el presente artículo no se había rendido ponencia a pesar del mensaje de urgencia del Gobierno¹⁴. Garantizar la participación ciudadana en el debate del proyecto a través de audiencias públicas es otra de las alternativas para que la decisión final sobre el proyecto de ley no sea tomada partiendo únicamente de la voz oficial.

13. En estos puntos he seguido de cerca la espléndida exposición del profesor Iván González Amado en el panel que sobre el tema de la responsabilidad de los miembros de grupos armados ilegales convocó la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, con el apoyo de FESCOL, el pasado 28 de agosto, en Bogotá. Una revisión rigurosa y detallada a las iniciativas aquí comentadas, desde el terreno penal, es necesaria a efectos de esclarecer debidamente los conceptos y brindar herramientas adecuadas a nivel jurídico, para los operadores de justicia

14. El proyecto de Ley del Gobierno aquí comentado, se tramita con el número 084 en Cámara y 067 en el Senado.



Tomado de Colombia a través del tiempo 2005

Más allá del debate sobre si se justifica o no mantener en el ordenamiento legal colombiano la figura del delito político, o del debate sobre si el concierto para delinquir se puede asimilar a la sedición, lo que está en juego son los derechos de las víctimas. De todas maneras, si lo que estuviera en juego fuera un proceso amplio de desmovilización de la guerrilla y de brindarles amnistías o indultos, la tarea de vigilar que no hubiese impunidad para quienes hayan cometido delitos de lesa humanidad y graves infracciones al derecho humanitario no diferiría mucho de la vigilancia que debemos hacer sobre la desmovilización de los paras. La guerrilla también tendrá que responder en su momento por los actos de barbarie contra la población civil e incluso contra las fuerzas institucionales cuando se cometieron con violación del Derecho humanitario, pues en estos últimos casos apelar a la condición de delincuentes políticos tampoco resistiría un análisis.

Lo que se debe fortalecer en Colombia es la posición de la víctima dentro del proce-

so penal, pero para ello también debemos estar vigilantes de que las leyes que se apliquen no vulneren ni los estándares internacionales en materia de garantías para las víctimas, ni la Constitución Política, ni las decisiones de las Altas Cortes. La calificación del victimario sólo debería tener connotaciones éticas y jurídicas si con ella se pone en juego la garantía de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas. Lo demás son debates de una filigrana jurídica a veces insulsa y pueril, como el que dan muchos penalistas ahora que, tristemente desde la academia, recurren a falacias y a argumentos intrincados (que no soportan un análisis desde la lógica) para congraciarse con el Gobierno, defendiendo no solo el carácter de sediciosos para los paramilitares sino las consecuencias de dicho tratamiento en términos de beneficios por tal calificación. La impunidad en nuestro país es como las cartas de los restaurantes que se esmeran por ofrecer variedad: hay para todos los gustos.

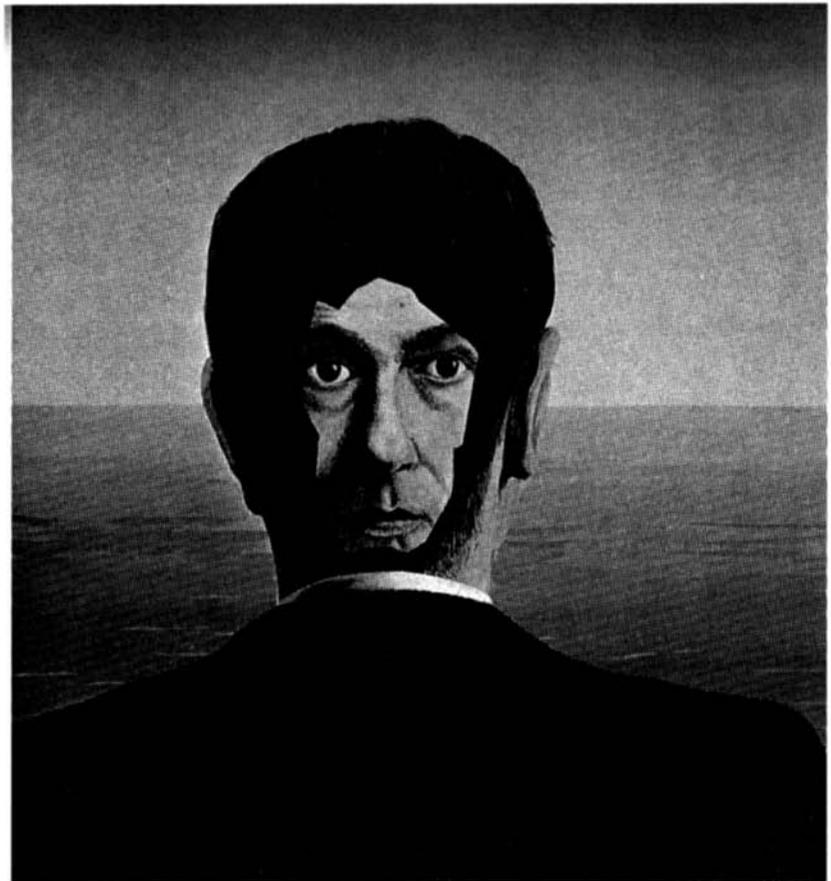
Rubén Fernández
Presidente de la Corporación Región, Medellín
Vicepresidente – Confederación Colombiana de ONG

Los ejercicios de rendición social de cuentas de ONG en Colombia

Rubén Fernández

De conjunto se han pensado tres grandes momentos de este proceso. Uno primero, en que se afiance y se masifique una cultura de transparencia entre la mayor cantidad posible de organizaciones sociales, dirigida por sus gremios y redes, que se concrete en sus estilos de gestión y en su comunicación institucional; simultáneamente y en estrecha relación con lo anterior, que se haga costumbre la rendición pública periódica de cuentas, tanto regional como nacionalmente, como una manera de comunicarse con el resto de la sociedad y con el Estado y, en un tercer momento, que se consiga que el DANE incorpore en las Cuentas Nacionales –tal como ya se hace en otros países–, los aportes del sector social al desarrollo social y económico del país cada año, para que sirva como referente a las prácticas de transparencia y de rendición de cuentas. En las dos primeras se han dado ya pasos firmes como aquí se mostrará en la tercera, aún los pasos son incipientes.

Lo que se presenta a continuación toma mucho del trabajo elaborado conjuntamente en los distintos espacios que se han creado para dinamizar esta propuesta; en particular, de la coordinación de la Red y del equipo académico de la RSC de la Federación Antioqueña de ONG. Sin embargo, las ideas expresadas aquí son responsabilidad exclusiva del autor y no comprometen la opinión de estos espacios colectivos. Es un proceso apenas en marcha, por lo que el nivel de provisionalidad que poseen estos enunciados es alto. Aun así, se arriesgan unas hipótesis con el ánimo siempre complejo, pero siempre fecundo, de aprender de la acción sobre la marcha.



Desde hace algunos años viene en Colombia en marcha un esfuerzo por parte de algunas ONG, gremios y redes del sector, por mejorar los niveles de transparencia de sus organizaciones y por concretar, consolidar y ampliar la práctica de la rendición social de Cuentas (RSC). Esos esfuerzos han tenido como pioneros a las federaciones de ONG de Antioquia, Caldas y Valle y a la Red de ONG por la Transparencia (ONGxT).



Más razones para ser transparentes

Cuando se hace referencia aquí al concepto de «Organizaciones No Gubernamentales, ONG» no se quiere hacer alusión más que a una de las muchas formas de organización que tiene en la actualidad la sociedad civil.¹ Sin embargo lo que resulta central para este ejercicio es el reconocimiento de que este tipo de organizaciones desenvuelven su acción construyendo o manejando «bienes públicos no estatales» o administrando de manera delegada bienes del Estado. Es decir, trabajan con un conjunto de conocimientos, bienes o servicios que cumplen una función de beneficio común de carácter social, cultural, económico o político, así sean administrados de manera privada por sus socios o dueños. Esta naturaleza explica el que los Estados estimulen esta actividad al no cobrar a estas instituciones impuestos como lo haría con un negocio particular cualquiera.

Esta idea es central pues, de un lado deslinda el campo con la acción estatal, regida por la normativa pública, pero también con la estrictamente privada, al introducir res-

pensabilidades para con distintos grupos de interés y con la sociedad toda, quienes tienen el derecho y el deber de proteger los bienes públicos en general. Para que las ONG hagan bien su tarea requieren facilidades fiscales y normativas de parte del Estado y autonomía del poder público para ejercerla según su leal saber y entender, pero esto no las exime de la obligación moral de dar cuenta de los resultados de su trabajo y del manejo que hacen del tipo de bienes que la sociedad ha puesto en sus manos.

Como argumento de partida, la Red de ONG por la Transparencia ha expuesto para estos ejercicios una serie de argumentos como la exigencia ética de empezar por casa para poder exigir algo similar a los demás, la ventaja para la calidad de los servicios que representa el estar expuestos al público, el derecho de los financiadores y de los destinata-

1. Para una mirada más detenida sobre este concepto ver: Fernández, R., "Las ONG entre lo público y lo privado", en *Revista Foro*, No. 47, Bogotá, mayo de 2003, pp. 57 a 61, y "¿Qué terminaremos siendo? Escenarios presentes y futuros para las ONG", en *Revista Foro*, No. 37, Bogotá, octubre de 1999.

rios de los recursos a saber qué y cómo se hace con ellos, entre otros.² Hay otras razones que se han venido consolidando a medida que avanza el ejercicio:

Hay razones prácticas, es decir, que una vez realizada la rendición de cuentas, las ONG han mejorado sus sistemas internos de información o han visibilizado sus falencias, en algunos casos han respondido preguntas claves y elementales que no estaban explícitas (como la discriminación por género de los beneficiarios); en otros han conseguido instrumentos para organizar la presentación de sus resultados; se ha socializado información que estaba en poder de individuos y otras más han podido compararse con los resultados de otras organizaciones cercanas. En general puede concluirse que las ONG individualmente hablando, sacan provecho del hecho de rendir cuentas junto a otras.

Hay razones de orden político, en particular, aquellas referidas a la visibilidad de un sector que se ha caracterizado por sus bajos niveles de presencia en espacios más allá del entorno institucional cercano. Con la RSC, las ONG se hacen conocer, algunos medios de comunicación regionales se han ocupado de su labor y se han expuesto al análisis crítico de otros sectores.

Y una razón más se encuentra en el campo ético. En medio de un país en el que el pan de cada día es el “develamiento” de oscuras relaciones de mutuo provecho entre personas e instituciones con grupos ilegales, el que haya un grupo de organizaciones de la sociedad civil que se someten a escrutinio público de manera voluntaria es aleccionador. Los comentaristas de otros sectores que han sido testigos o analistas de estos ejercicios en las regiones, sin excepción, valoran este como un paso adelante de la mayor importancia para el país, en el sentido de consolidar en la sociedad una cultura democrática, responsable con los bienes de todos y todas y respetuosa de la legalidad.

Lo que se ha hecho

En el documento base para la RSC de este año se explica en qué ha consistido la propuesta:

“Hace parte de una convocatoria nacional en la que además de Bogotá participaron: Antioquia, Valle, Viejo Caldas, Magdalena Medio, Cartagena y Barranquilla. Estuvo precedida de una primera experiencia realizada en el año 2006 por la Federación Antioqueña de ONG, ONGxT y la CCONG, en la que se configuró un modelo de trabajo que ahora se replica en otras regiones del país. Consiste básicamente en la construcción de un acuerdo entre ONG que actúan en un territorio común para que, de manera voluntaria, accedan a presentar información sobre quiénes son, qué hacen, con qué recursos lo hacen, cómo lo hacen y hacia quiénes van dirigidas las acciones. Este grupo es entrevistado por personas contratadas para el efecto, que aplican un formato común, construido de manera colectiva. Esta información es procesada estadísticamente y de allí resulta un primer borrador que es discutido con sus directos actores, luego es validada con interlocutores externos al sector; en algunas ocasiones se presentan, en un evento público, con presencia de representantes de diferentes sectores público, privado y social, los principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones.”³

En Bogotá, estas mesas de trabajo se realizaron con las organizaciones participantes, con un grupo de expertos académicos, con representantes de la cooperación internacional, del mundo empresarial privado y servidores públicos adscritos al Distrito Capital. En Medellín y en Barrancabermeja los resultados fueron presentados en eventos públicos con invitación abierta y con la presencia de comentaristas de otros sectores sociales que hicieron una lectura crítica de

2. La versión completa puede consultarse en <http://www.ongporlatransparencia.org.co/>

3. Federación Antioqueña de ONY y otros. Segunda Rendición Social de Cuentas de 73 ONG que trabajan en Medellín y Antioquia. Informe final, 2007, p. 2.

los hallazgos. En Manizales la presentación de estos resultados hará parte de un evento con carácter ferial de convocatoria amplia.

Resultados relevantes de los ejercicios regionales⁴

Una de las ganancias más significativas que ya arroja este proceso es el alto volumen de información producido sobre las ONG. De ese cúmulo se retoma aquí sólo una pequeña parte para ayudar a sustentar las ideas centrales del texto. Por el momento, los resultados que aquí se exponen corresponden a un grupo de doscientos doce ONG de cinco regiones del país que recopilieron información sobre su trabajo en el 2006. La distribución se consigna en el Cuadro 1:

Del conjunto de ONG que rinden cuentas es de destacar que la mayoría lleva haciendo su labor un largo tiempo; no son organizaciones efímeras o creadas para ejecutar una acción de corto plazo. En Barranca algo más del 47% de las ONG tienen más de diez años de existencia. En Antioquia, el 90% de las organizaciones tiene más de 10 años. En Bogotá, el 78% fueron creadas antes del año 2000, y en Manizales, es el 92% el que lleva más de diez años trabajando en el departamento.

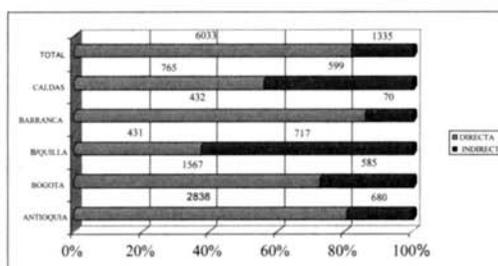
Ese grupo de ONG vincula a un volumen superior a las 7.300 personas. Aunque crear empleo no es el primero ni principal objetivo de estas organizaciones, debe destacarse que su existencia en las regiones genera ingresos estables a un número importante de familias; se convierten así en palancas de inclusión económica y enganche con la economía formal (ver Gráfica 1). Otro aspecto destacable es que en la mayoría de los casos (80%) la modalidad de contratación del personal es directa, superando el 70% en Antioquia, Bogotá y Barranca, lo que significa vínculos más estrechos y estables entre el empleado y la organización y mayor sentido de pertenencia y acumulación de talento humano. Gráficos 1, 2 y 3.)

Un punto importante del ejercicio ha sido la revisión de las cuentas. Mirando las fuen-

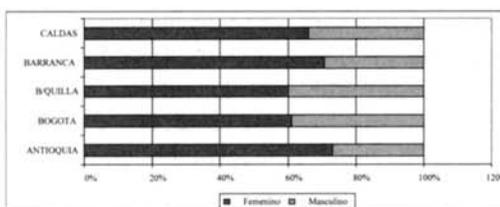
Cuadro 1:
Número de ONG que rinden cuentas - 2007

Región	No.
Antioquia	73
Bogotá	55
B/quilla	33
Barranca	25
Caldas	26
TOTAL	212

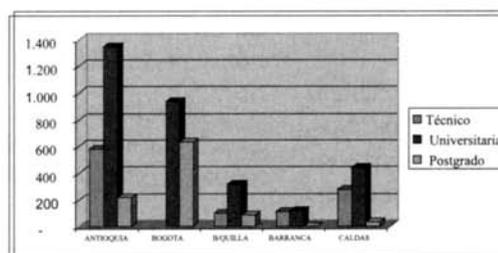
Gráfica 1:
Modalidades de contratación del personal vinculado



Gráfica 2:
Composición por género del personal vinculado



Gráfica 3:
Nivel profesional del personal vinculado



tes de ingresos para el año 2006, los resultados visibilizan varias claves a destacar (Cuadro 3). No es cierto, por ejemplo, que el conjunto del sector viva de los recursos públicos o de la cooperación internacional; de estas cinco regiones, sólo en Barranca y Manizales esta afirmación es correcta. En las demás, la principal fuente de recursos se agrupa en el cinco tipos de actividad: recaudos directos entre el público, rendimientos patrimoniales,

Cuadro 3:
Fuentes de ingresos de las ONG en el año 2006 (millones de pesos)

Fuente	Antioquia	Bogota	B/quilla	Barranca	Caldas
Recursos públicos	48.532	35.573	9.946	1.656	37.188
Recursos propios	109.409	54.963	37.771	1.069	8.191
Sector Privado	90.362	sd	sd	sd	8.861
Cooperación internacional	23.883	31.278	12.609	257	6.944
Otras ONG	3.372	10.530	1.704	207	
Otros	0	7.737	4.698	170	2.131
Total	275.558	140.080	66.728	3.359	63.315

administración financiera, venta de productos y servicios y donaciones de los socios o los miembros. (Cuadro 3).

En los cinco casos la movilización de recursos internacionales de cooperación al desarrollo es un logro meritorio de las ONG a favor de la sociedad.⁴ Gracias a su existencia y su capacidad, tanto administrativa como técnica, estos más de \$ 74 mil millones de pesos han ingresado al país a engrosar los recursos destinados a desarrollo social. Al lado de esto, resulta claro también que de conjunto, el sector aporta mucho más y moviliza más recursos de lo que recibe de parte de la cooperación internacional.

Una mención especial merece en el caso antioqueño la cantidad de recursos recibida del sector privado. Unas viejas relaciones tejidas a lo largo del siglo XX entre algunos sectores empresariales y distinto, tipo, de ONG explican esta relación.

Ahora bien: ¿cómo y en qué se invierten estos recursos económicos mencionados? Sobre el cómo, el informe de Barrancabermeja señala que el 61% de los egresos están destinados a inversión, el 36% son gastos de funcionamiento, el 2% representa impuestos de distinto tipo y un 1% son otros gastos. En Antioquia la distribución de egresos es así: 77% en proyectos, 21% gastos de administración y 2% pago de impuestos.

En cuanto al tipo de actividades en las que se invierten los recursos el Cuadro 4 da una muestra de ello. Allí se exponen los campos de trabajo de las ONG por número de proyectos. Puede concluirse de conjunto que el sector más intenso de trabajo es el de edu-

cación, con la anotación de que allí se agrupa una cantidad enorme de acciones que comprenden la prestación de servicios de educación básica, la capacitación para el trabajo, la formación en derechos humanos y valores ciudadanos, más un largo etcétera.

El segundo campo de acción de las ONG es el de niñez-familia-nutrición. En este campo se encuentran algunas de las ONG con mayor longevidad y consolidación y es ingente en inversión de recursos, como quiera que la atención integral a una familia, demanda por lo regular enormes esfuerzos profesionales e institucionales. Después viene el terreno de la microempresa-empleo-generación de ingresos, en donde las ONG actúan como promotoras, asesoras, facilitadoras y avaladoras para el acceso a recursos financieros y técnicos. Sigue el sector salud, en donde estas organizaciones están involucradas en procesos desde educación y prevención, hasta atención directa.

Llama la atención que asuntos étnicos y tecnologías de información y comunicación ocupan el interés de muy pocas ONG, lo cual representa un dato preocupante, dada la importancia de ambos campos para el desarrollo social de este país. (Cuadro 4).

4. Por el momento se cuenta con informes finales terminados de Antioquia, Barrancabermeja, Barranquilla, Bogotá y Manizales. Para la realización de esta parte se contó con el trabajo de compilación realizado por Ruth Moreno, coordinadora de la Red de ONGxT. En la página *web* de la red pueden consultarse las versiones completas de los informes finales de las RSC de las cinco regiones mencionadas

Campos de acción de las ONG por número de proyectos

Campos de acción	Medellín	B/quilla	Bogota	Barranca	Caldas	Total
Educación	111	51	69	8	13	252
Niñez-Familia-Nutrición	95	24	42	3	17	181
Convivencia-DDHH	17	22	42	2		83
Salud-Rehabilitación	27	31	34	3	10	105
Microempresa-Empleo-Ingreso	55	21	34	4	11	125
Democracia-Participación	17	17	33	3		70
Desarrollo institucional	6	14	27	2		49
Equidad de género	18	12	24	1		55
Cultura	23	30	24	6	10	93
Vivienda-Espacio público	17	15	19	2		53
TIC-Comunicación	1	6	18	2		27
Recreación-Deporte	9	14	16	1		40
Medio ambiente	21	24	14	4		63
Asuntos étnicos		6	2	4		12
Otros		12	33	4		49
Total	417	299	431	49	60	1256

El camino por delante

Del ejercicio realizado en los dos años anteriores en Antioquia y de los seis más que se efectuaron en sendas regiones de Colombia, van quedando algunos aprendizajes y muchos retos, algunos de ellos realmente apremiantes, que es necesario dilucidar y asumir colectivamente.

En todos los ejercicios regionales se ha concluido con la necesidad de dar continuidad y ampliar la RSC hasta convertirla en estilo de las instituciones y lograr convocar a otras formas de organización de la sociedad civil colombiana. Hay además algunos otros desafíos notorios que van emergiendo.

Reto cultural: transparencia en el “alma” de cada organización

Dicen las conclusiones de Antioquia (2007):

“El significativo incremento del número de ONG que rinden cuentas este año (73) respecto al año anterior (34),

es un buen indicador de que el conjunto de las ONG federadas, van entendiendo su deber de ser transparentes en su gestión ante la sociedad. Creemos que puede hablarse de pasos en la vía de hacer de la transparencia y la rendición pública de cuentas, una cultura institucional propia del sector y su gremio. Junto a lo anterior se suma el hecho de que este proceso se viene replicando en otras 7 regiones del país.”

Siendo cierto esto, aún no se consigue que esta actividad sea entendida como responsabilidad de cada organización. Hay aval y respaldo para que otros (la federación, la Confederación o la red) lo hagan, pero puede afirmarse que falta aún bastante para conseguir que cada organización entienda la responsabilidad de ser transparente y rendir cuentas como parte de la propia vida institucional y que el ejercicio colectivo no releva a cada ONG de su propia responsabilidad al respecto. Esta es justamente la propuesta y la razón de ser de la Red de ONG por la Transparencia y de allí se desprenden su utilidad y su validez.

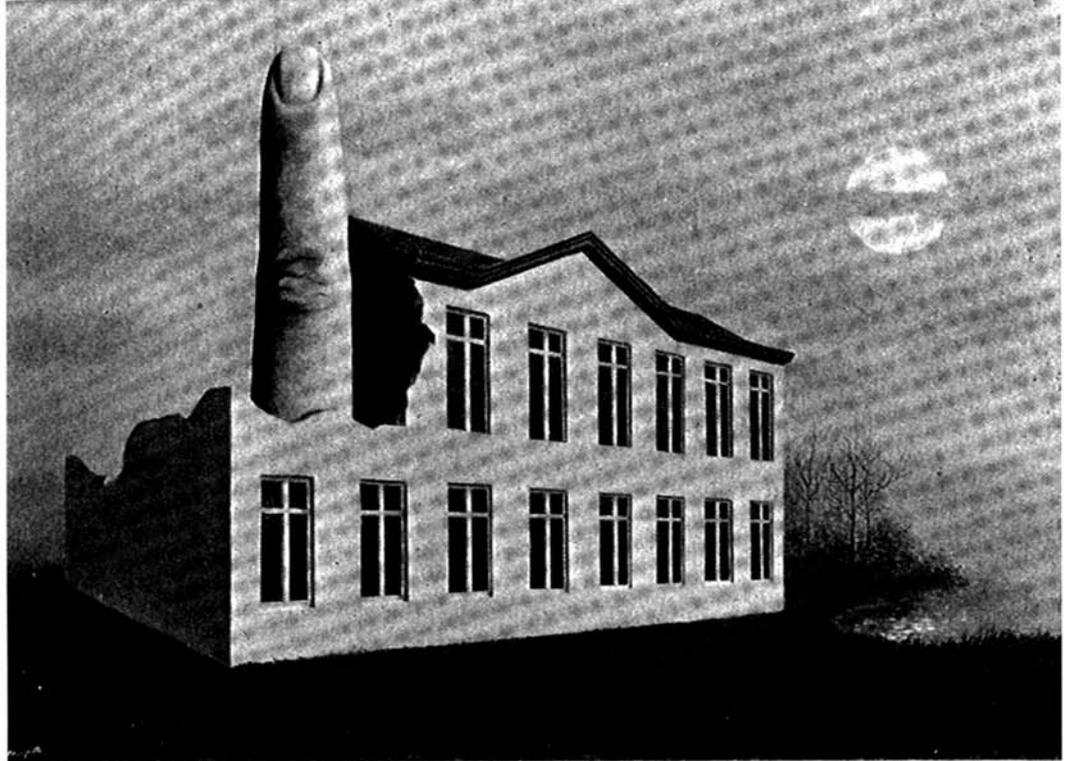
La ventaja de estar agremiado

Es clara la ventaja que tiene, para este tipo de ejercicios colectivos, la existencia en la región de una agrupación que congregue al sector. Las federaciones en este caso, representan un valor agregado de tipo organizativo y político frente a aquellas regiones en donde no hay gremio o algo que haga sus veces. En la actualidad son numerosas y extendidas las redes de carácter temático, o las que significan acuerdos programáticos de distinto tipo; siendo esta forma de organización de segundo grado de suma importancia, no parece ni sustituir ni eliminar la importancia de gremios con base territorial que son por lo tanto más diversos y plurales que las redes y consorcios antes mencionados.

Reto de visibilidad

De nuevo se retoman las conclusiones en Antioquia:

“Dijimos el año anterior para 34 organizaciones que rindieron cuentas: *“Las ONG de la ciudad de Medellín constituyen un diverso y valioso patrimonio social e institucional que hace aportes significativos al desarrollo social y a la democratización de la ciudad y la región, a través de su amplia experiencia en la ejecución de programas y proyectos de desarrollo en todos los campos definidos como importantes por el conjunto de la sociedad y de su articulación como equipos especializados de pensamiento sobre la pro-*



blemática del desarrollo de la región.”
 “Este año, hecho el estudio con 73 organizaciones, se ratifica y amplía esta conclusión.”

A esto hay que sumarle el volumen de recursos. La cantidad de recursos movilizadas resulta importante. Sin embargo, esa cantidad pone responsabilidades adicionales al sector, en especial, la demostración clara de que el origen de los recursos es lícito y sobre todo, que se administran con eficiencia y eficacia y están dirigidos a donde deben dirigirse.

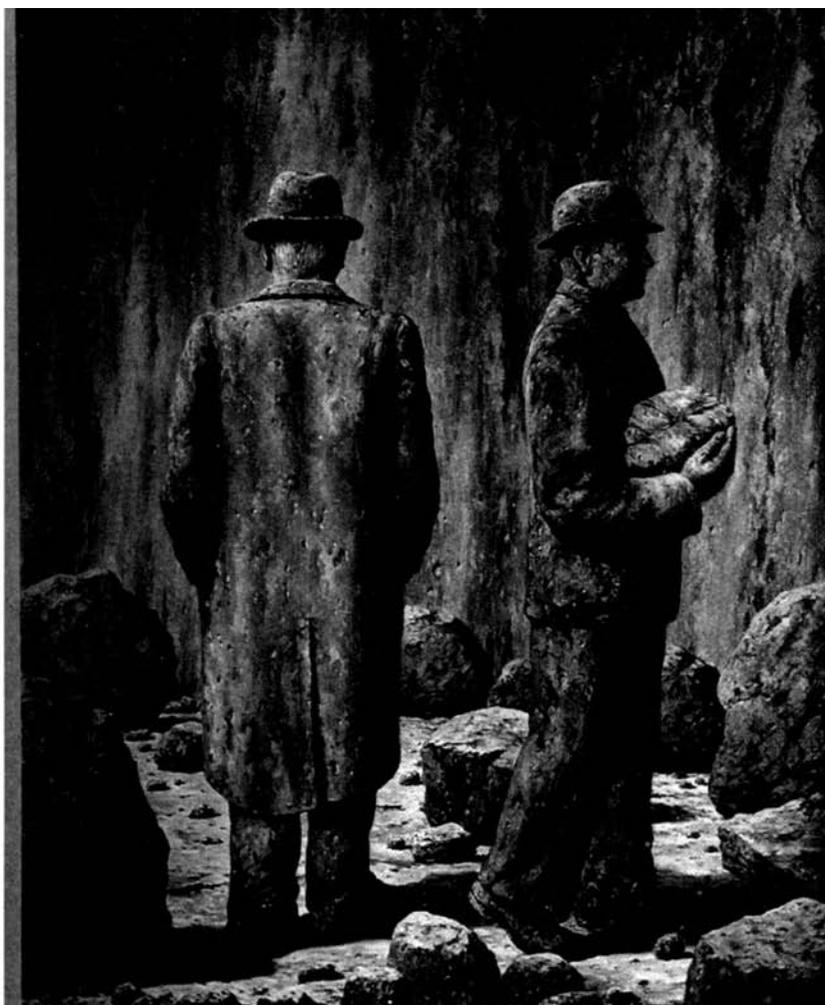
Con esta información existe un riesgo de visibilizarse de manera inconveniente. De proyectar una imagen de conjunto de gente con un poder económico más allá de lo real. Un adecuado equilibrio entre el hecho de que ya no se es un sector marginal o “de segunda”, pero que de todas maneras tiene un manejo adecuado y austero de los recursos es un desafío comunicativo importante. Por otro lado es también claro que, al lado de los volúmenes de recursos manejados por el Estado, o por entes territoriales como el Distrito Capital o la ciudad de Medellín, los recursos financieros propiamente tales son un aporte pequeño.

Finalmente, es conveniente que esté claro para todo el mundo que el principal responsable de las políticas y decisiones sociales de un país es el Estado y que las organizaciones de la sociedad civil, juegan un papel de complementariedad o subsidiaridad y que no puede, ni debe pretender sustituirlo.

Retos políticos: ¿contra qué mirarse?

Determinar cuáles son los referentes contra los que mirar los avances o retrocesos del sector es un campo de discusiones importante. Hay un conjunto de referentes de carácter estratégico y permanente que por mucho tiempo se mantendrán en el horizonte y son las normativas internacionales referidas a derechos, desde los civiles y políticos, pasando por los económicos, sociales y culturales, llegando a los derechos al desarrollo sostenible, la democracia y la paz. Esos acuerdos han sido suscritos por el Estado colombiano y hoy en día tienen incluso estatus constitucional. Mientras haya en el país grupos de población excluidos o denegados de uno solo de estos derechos, las ONG tendremos un trabajo enorme que hacer.

Pero hay unas coincidencias más coyunturales y por lo mismo más complejas. El sector tiene por delante el reto de dilucidar en cada momento cómo visibilizar las coincidencias y las distancias de agenda con el sector público. Con Gobiernos amigos la cosa puede resultar fácil y conveniente, pero hay periodos en los que la hostilidad de los gobernantes es clara y en todos los niveles. Aunque el sector es diverso y complejo, en general no se define ni como progubernista ni antigubernista, tanto con el Gobierno Nacional como con los gobiernos territoriales; lo más común es encontrar organizaciones que en cada caso evalúan las cercanías o distancias y según eso se plantean relaciones de oposición o colaboración o, en la mayoría de las veces, una combinación sinuosa de ambas. Lo importante de esto es entender que la implicación de dejar de ser marginal en la sociedad es tener que abordar la agenda pública de manera ineludible.



Las capacidades institucionales

Puede decirse con solvencia, a partir de los ejercicios de los dos años anteriores, que las ONG son organizaciones confiables y que el conjunto de estas organizaciones que han rendido cuentas en el 2007 vienen en un proceso paulatino de fortalecimiento institucional en todos los niveles y cuentan con plantas de personal con altas calificaciones académicas y profesionales para soportar sus compromisos. Pero las debilidades son claras y frente a cada una como gremios y redes deberíamos desarrollar estrategias de distinto tipo:

- 1) La concentración en las grandes ciudades, con la consiguiente desatención de los sectores rurales y pequeños municipios;
- 2) Los deficientes sistemas de información y las prácticas de transparencia de las

ONG. Se han dado pasos adelante pero queda mucho por mejorar en la precisión y oportunidad de la información, en su georreferenciación y en su discriminación por género y grupos de edad.

3) Los impactos del trabajo: se logra demostrar dónde y con quienes se ejecutan las acciones pero no aún cómo esas acciones transforman la calidad de vida de la gente. En este punto se arriesga una hipótesis y es que lo mejor para todas es que esa verificación se haga de manera colectiva, es decir, no una por una; esto porque es muy alto el nivel de interrelación entre los programas sobre una misma población y de esta manera es prácticamente imposible atribuir a un solo programa o acción un impacto determinado. Así, la idea es verificar con estudios de caso los impactos en la calidad de vida en una muestra de destinatarios de un grupo de ONG por sector (ejemplo: primero niñez-familia-nutrición, luego salud, vivienda, etc.)

4) Los instrumentos de comunicación de cada ONG y del gremio, con especial énfasis en las páginas *web*, que aún acusan una precariedad lamentable.

El fortalecimiento institucional como palanca para un mejor servicio

En la actualidad las organizaciones viven bajo una enorme presión y una buena parte de ellas vive al filo de la supervivencia. Uno de los factores que más ha incidido para ello son las incertidumbres financieras y el corto plazo en el que se conciben los proyectos. Es significativo que en Manizales el 46% de los proyectos ejecutados o contratados por las ONG tienen una duración entre seis y doce meses; en Bogotá es el 43% de las organizaciones el que se concentra en esa temporalidad. Este entorno es padecido por las ONG y es marcado en alta medida por los ritmos gubernamentales. En general este cortoplacismo se traslada a una contratación laboral del mismo corte, lo que pone serios interrogantes sobre la perspectiva, la sostenibilidad y el impacto de las acciones.

Con acciones de esa duración es prácticamente imposible pensar en organizaciones fuertes. Aquí valdría la pena generar un debate amplio, tanto en el nivel nacional como en el territorial, adentro y afuera del sector, respecto a que una organización social fortalecida —y aquí la referencia es a todas las formas de organización social y no sólo a las ONG— es valioso capital que redundan en bien del conjunto de la sociedad: organizaciones más capaces y más autónomas serán mejores prestadoras de servicios y más fieles y firmes ejecutoras de su misión; por el contrario, un tejido organizativo débil e inorgánico es caldo de cultivo fácil para perversiones como el clientelismo y la corrupción.

Coda

Hay un sinnúmero de lugares comunes sobre las ONG que se repiten mecánicamente en pasillos y reuniones y que, en buena medida, quedan desmentidos con los ejercicios de rendición social de cuentas. Justamente para eso están pensados, para mostrar una cara más cercana a la realidad que la que señalan los prejuicios. Cara que, por supuesto, es diversa y compleja.

Los problemas señalados a algunas ONG de corrupción, manejos inadecuados de recursos, despilfarro y burocracia, pérdida del sentido de la misión, no son propiamente falsos. En este sentido las ONG, como cualquiera otra forma de organización social, son fiel reflejo del conjunto social, y si los problemas señalados están en la sociedad también lo estarán en sus organizaciones.

Lo que no es aceptable es que se genere. De hecho las cerca de doscientas cincuenta organizaciones que al final de este proceso habrán hecho por primera vez su ejercicio de rendición pública de cuentas, muestran con hechos, su vocación de agentes promotores de desarrollo social, su voluntad de hacer su trabajo con mejor calidad y su papel como actores de la profundización de la consolidación de la democracia en nuestro país al hacerse, por voluntad propia, más transparentes y rendir cuentas de su labor. ¡Ojalá ocurriera esto en el resto de la sociedad!

Alexis V. Pinilla Díaz, docente del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Pedagógica Nacional. Codirector del Grupo de Investigación *Educación y Cultura Política*.

La democracia y la formulación de políticas públicas en educación¹

Alexis V. Pinilla Díaz²

Pensar en un ordenamiento democrático implica, entre otros aspectos, reflexionar sobre la manera en que se formulan, se difunden y se llevan a la práctica las políticas públicas, es decir, la pregunta por el tipo de democracia imperante en un momento específico está en estrecha relación, entre otros aspectos, con la manera en que se diseñen y se ejecuten las políticas públicas y con los énfasis de las mismas en relación con la garantía de los derechos básicos de la población. Siguiendo los planteamientos de Alejo Vargas, la política pública puede entenderse “[...] como el conjunto de sucesivas iniciativas, decisiones y acciones del régimen político frente a situaciones socialmente problemáticas y que buscan la resolución de las mismas o llevarlas a niveles maneja-



bles [...] La política pública es la concreción del Estado en acción, en movimiento frente a la sociedad y sus problemas”.³

1. Este artículo retoma elementos del proyecto *Organización y desarrollo académico de los foros locales y el Foro Distrital de Política Educativa*, contrato N° 233 del 3 de mayo de 2005, firmado por la Universidad Pedagógica Nacional y la Secretaría de Educación Distrital, en el cual la universidad actuó como secretaria técnica de los foros locales y del Foro Educativo Distrital.

2. Docente del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Pedagógica Nacional. Codirector del Grupo de Investigación *Educación y Cultura Política*, coordinador del equipo de relatores de la Universidad Pedagógica Nacional que adelantó la secretaria técnica de los foros locales y del Foro Educativo Distrital. Correo: apinilla@pedagogica.edu.co

3. Vargas, Alejo, *Notas sobre el Estado y las políticas públicas*, Bogotá, Almúdena Editores, 2001 (1ª reimpresión), p. 57.

En primer lugar, lanzar una mirada sobre los preceptos básicos de la política pública en educación del actual Gobierno Nacional y, en un segundo momento, centrar la atención en la propuesta de la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá, la cual, por lo menos en el plano más evidente, tenía distanciamientos de las orientaciones del Gobierno Nacional.

El ocaso de las políticas públicas como garantes del derecho a la educación

La década de los setenta marcó para Colombia, y en general para todos los países de América Latina, el inicio de la planeación como estrategia para el desarrollo. Bajo la égida de la “cooperación internacional”, se propuso por parte de la Unesco el Proyecto principal sobre extensión y mejoramiento de la educación primaria para América Latina y el Caribe (1957-1967), el cual ha tenido varias fases de desarrollo incluso hasta finales de la década de los noventa. En el contexto colombiano, la aplicabilidad del proyecto tuvo como telón de fondo las conclusiones de las misiones extranjeras (Currie, 1949 y Leuret, 1956) y las tensiones sociopolíticas de las décadas de los cincuenta y sesenta. En este contexto, la educación fue una estrategia clave para el desarrollo, no solo individual sino también colectivo y nacional, de allí que se fortaleciera la enseñanza técnica (INEM, SENA, entre otros) con el fin de garantizar el rápido acceso de los egresados del bachillerato al mundo laboral. No obstante, debido a las limitadas condiciones laborales en el país, esta ecuación (educación = desarrollo) eclosionó, generando aún más tensiones sociales y demandas de la población⁴.

Como parte de las consecuencias de la adopción acrítica del modelo de planeación, se generó, entonces, una fuerte presión social relacionada no solo con la demanda de más educación (sobre todo en el nivel superior) sino además con las posibilidades de empleabilidad de quienes habían alcanzado a culminar el bachillerato. Esta situación, ca-

racterística de la década de los ochenta, es la que se ha tipificado como la crisis de la educación (llamada por algunos como “la década perdida”), y, en última instancia, fue la que justificó las reformas neoliberales de inicios de los noventa. Para Pablo Gentili,

*“Desde la perspectiva neoliberal, los sistemas educativos latinoamericanos se enfrentan hoy, básicamente, a una crisis de eficiencia, eficacia y productividad, más que a una crisis de universalización y extensión de los servicios ofrecidos. La expansión acelerada de la oferta educativa durante la segunda mitad del siglo se produjo, según este argumento, sin que la misma haya ido acompañada de una distribución eficiente de los recursos asignados al sector y sin un eficaz control de la productividad alcanzada por las instituciones escolares. De esta forma, se interpreta que los sistemas educativos latinoamericanos han crecido cuantitativamente sin garantizar un consecuente crecimiento cualitativo. El desafío de la universalización, habiéndose cumplido, fue alcanzado a expensas de un progresivo deterioro de la calidad y de los índices de productividad de las instituciones escolares. América Latina se estaría enfrentando así a una profunda crisis de gerencia, de management de las políticas educativas, en suma, a una profunda crisis de calidad.”*⁵

Como puede verse, la crisis social y educativa de los ochenta se explicó, en última instancia, por la incapacidad del Estado para atender los asuntos sociales y no por el fracaso de la planeación educativa de los años setenta. Para el caso colombiano esto fue aún más lamentable que en otros países de América Latina, en

4. Martínez, Alberto; Noguera, Carlos; Castro, Jorge, *Curriculo y modernización. Cuatro décadas de educación en Colombia*, Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional, Cooperativa Editorial Magisterio, 2003.

5. Gentili, Pablo, “El Consenso de Washington y las crisis de la educación en América Latina”, en F. Álvarez, A. Santesmases, J. Muguerza (compiladores), *Neoliberalismo vs. Democracia*, Madrid, Ediciones La Piqueta, 2004, p. 105-106.

donde se logró garantizar un proceso de universalización de la educación, como señaló Gentili. En nuestro país se promovió la eficiencia del sistema educativo con una amplia base de niños, niñas y jóvenes excluidos del sistema escolar; de allí que en todos los planes de gobierno —desde Gaviria hasta Uribe— el tema de la cobertura ubique el primer lugar a la hora de hablar del derecho a la educación⁶.

Por su parte, en la Constitución de 1991 se consagró la educación como un servicio público y otorgó al Estado la responsabilidad de ejercer su inspección y vigilancia con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; al tiempo que lo encargó de garantizar el adecuado cubrimiento del servicio asegurando las condiciones necesarias para que la mayoría de la población tuviese acceso al sistema educativo y pudiese permanecer en él⁷.

No obstante, a pesar de estas garantías constitucionales, aún hoy es evidente un alto grado de exclusión en nuestro sistema educativo y unas políticas de retención bastante débiles. Según Abel Rodríguez, muchas de las limitaciones de la Constitución de 1991 y de la Ley General de Educación de 1994 estriban en la forma como estas fueron implementadas a la luz de los planes de desarrollo y de los intereses neoliberales, conduciendo a que se pasara de un proceso de reforma progresista y de carácter democrático a una contrarreforma lesiva para los intereses colectivos y para el futuro de la educación pública. En sus palabras, la Ley 115 de 1994

"[...] presenta vacíos y limitaciones que le restan posibilidades para generar los cambios educativos que el país necesita. Deja por fuera de la estructura del sistema educativo a la educación superior y omite reglamentar preceptos constitucionales esenciales como el derecho a la educación, el carácter público del servicio educativo, las libertades de enseñanza, aprendizaje, cátedra e investigación, etc., por lo cual no amerita cabalmente la denominación de ley general".⁸



Sumado a lo anterior, José Fernando Ocampo asegura que el balance de la política educativa de los últimos cuatro gobiernos anteriores al de Álvaro Uribe tiene un elemento común, cual es *"la disminución progresiva de los recursos del presupuesto nacional para delegar la responsabilidad financiera a los municipios, la entrega a las comunidades del servicio educativo (autofinanciación), focalización o atención a los más pobres en perjuicio de los menos pobres (clases medias) y la orientación equivocada en*

6. Buena parte de estas reformas fueron legitimadas por reformas constitucionales y por la introducción de leyes generales de educación. Para un análisis detallado ver: Martínez Boom, Alberto, *De la escuela expansiva a la escuela competitiva*, Barcelona, Anthropos, 2004.

7. Herrera, Martha; Pinilla Díaz, Alexis; Infante Acevedo, Raúl y Díaz, Carlos, *La construcción de cultura política en Colombia. Proyectos hegemónicos y resistencias culturales*, Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional, 2005.

8. Rodríguez, Abel, *La educación después de la Constitución del 91: de la reforma a la contrarreforma*, Bogotá, Cooperativa Editorial Magisterio y Corporación Tercer Milenio, 2002, p. 126.

cuanto a las políticas para aumentar la calidad de la educación pública".⁹

En relación con el gobierno de Uribe Vélez es claro que su Plan Sectorial no fue la excepción a la tendencia señalada anteriormente. Como puede observarse en la propuesta de la mal llamada "Revolución Educativa" los ejes del plan de mejoramiento educativo son tres: cobertura, calidad y eficiencia del sector educativo. En cuanto a la cobertura, los programas propuestos en el Plan Sectorial no tuvieron el alcance esperado, pues aún es muy alta la deuda no sólo en materia de asignación de cupos, sino, con más ahínco, en políticas de retención escolar¹⁰. Sobre el tema de calidad las estrategias se centran en tres aspectos: definición y difusión de estándares educativos, socialización de resultados de un sistema de evaluación periódica y la formulación de planes de mejoramiento por parte de las instituciones educativas. Por último, en la política de eficiencia se propone como estrategia central la modernización tanto del Ministerio de Educación como de las entidades municipales y departamentales. En síntesis, los tres ejes del plan descansan sobre la idea de eficiencia propuesta por las políticas neoliberales desde el Consenso de Washington a principios de los noventa. Como señala Jairo Estrada,

"Las políticas de eficiencia se adelantan sobre el supuesto de los recursos escasos. La sujeción de la política educativa a la política macroeconómica ya le puso un techo a los recursos que se disponen para educación. Con ese propósito se implantó precisamente el nuevo marco jurídico institucional de la educación pública. Por esa vía las transferencias pudieron ser sometidas a la política de ajuste. La política de eficiencia ha consistido en la aplicación a fondo de la nueva normatividad y en el desarrollo de nuevos instrumentos para reforzarla. En especial debe mencionarse lo relacionado con la definición de plantas docentes y administrativas en función de los llamados parámetros técnicos, así como la definición de las tipologías escolares".¹¹

Así mismo, se pueden develar dos formas de control sobre la ejecución de las es-

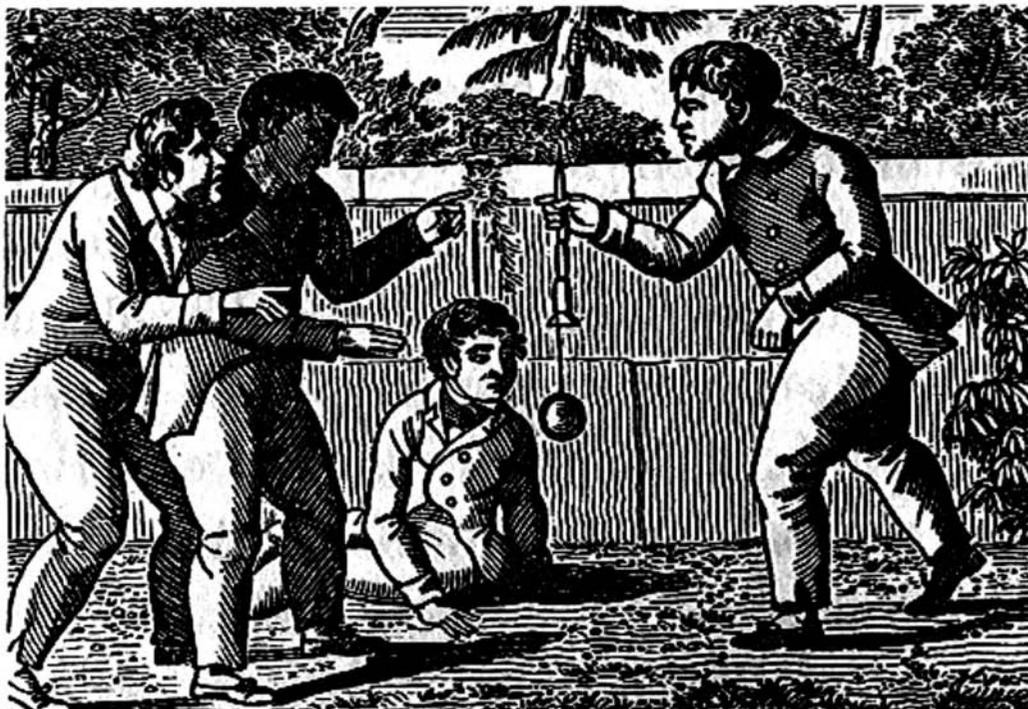
trategias eficientistas planteadas. Por un lado, se encuentra la política de descentralización que, llevada a su máxima expresión, propone la planeación desde las instituciones educativas, es decir, dar mayor autonomía a las instituciones para organizar sus planes de mejoramiento. Esta propuesta, que considero como "autonomía relativa", puede llevar a un desmonte más fuerte de la responsabilidad del Estado en materia de garantía del derecho a la educación y defensa de la educación pública. Es decir, al pensar las instituciones educativas desde la autogestión y a los directivos docentes como gerentes, se lleva a otra etapa el proyecto de inclusión de la escuela en la órbita del mercado educativo y, por ende, de las leyes de la competencia, la competitividad y la rentabilidad que rigen dicho mercado.

La otra forma de control se concentra en la evaluación (de aprendizajes —tanto en el espacio del aula como de forma masiva—, de docentes, de egresados, de estudiantes de últimos semestres y a nivel institucional, expresada esta última en la acreditación tanto de universidades y escuelas normales, como de los mismos colegios). Resulta interesante analizar cómo mientras se propone más autonomía (institucional, curricular, etc.) se fortalece la política de evaluación, es decir, los docentes y las instituciones tienen la potestad de definir sus planes de mejoramiento siempre y cuando cumplan con los estándares fijados por el Ministerio de Educación. En esta lógica, cada vez es más visible que en la doble connotación de la educación (como derecho y como servicio; artículo 67 de la Car-

9. Ocampo, José Fernando, "La escuela pública: ¿una educación para pobres?", en *Educación y Cultura*, Bogotá, Fecode, N° 48, enero de 1999, p. 19.

10. Para mayor profundidad en este tema ver: Procuraduría General de la Nación, *El derecho a la educación. La educación en la perspectiva de los derechos humanos*, Bogotá, Procuraduría, marzo de 2006.

11. Estrada, Jairo, "Política educativa y neoliberalismo. A propósito de las tendencias de política educativa durante el gobierno de Uribe Vélez", en *Observatorio Nacional de Políticas en Evaluación Educativa*, Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional, N° 1, noviembre de 2005, p. 16.



ta Política) se privilegia el tema de la educación como servicio, pues éste puede ser ofrecido tanto por el Estado como por el sector privado. En el informe alterno presentado por la relatora especial de Naciones Unidas en 2004, se anota lo siguiente:

*“Desafortunadamente, la política del actual gobierno, no está dirigida a abordar las profundas raíces de esta crisis social y de derechos humanos, ni a tomar las medidas estructurales que se necesitan para superarla. En lugar de ello, las políticas privilegian el cumplimiento de los condicionamientos del Fondo Monetario Internacional, a las obligaciones internacionales del Estado colombiano en materia de derechos humanos, especialmente aquellas que se derivan del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Como consecuencia de esta negligencia estatal, no son garantizadas, ni siquiera las obligaciones de inmediato cumplimiento relativas al derecho a la educación. La educación obligatoria en Colombia no es disponible, accesible, adaptable ni aceptable. Lo peor es que el Estado no ha adoptado medidas para mejorar el disfrute del derecho a la educación de, al menos, las niñas y niños en edad escolar”.*¹²

Los debates sobre la defensa de la educación pública se desarrollan sobre un escenario problemático y complejo relacionado con la definición del derecho a la educación. Recientemente Katarina Tomaševski ha propuesto analizar la garantía del derecho a la educación a partir del sistema de las 4-A. Este sistema “permite estructurar los componentes individuales de los derechos a la educación (disponible y accesible), derechos en la educación (aceptable y adaptable) y derechos por la educación (adaptable) con sus respectivas obligaciones gubernamentales: asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad”.¹³ Uno de los elementos novedosos que subyace en este enfoque es la necesidad de reconocer las condiciones cotidianas en las cuales se desarrolla el derecho a la educación, es decir, que sólo escuchando la voz de los actores que día a día interactúan en las instituciones educativas y en los entornos socioculturales de

12. Comisión Colombiana de Juristas, *El disfrute del derecho a la educación en Colombia*, Bogotá, La Comisión, 2004, p. 127.

13. Defensoría del Pueblo, *Sistema de seguimiento y evaluación de la política pública educativa a la luz del derecho a la educación*, Bogotá, Defensoría del Pueblo, 2004, p. 33.

las mismas, podremos hacernos una idea medianamente cercana a las características del derecho a la educación en nuestro contexto.

Con base en las anteriores reflexiones, a continuación proponemos un análisis descriptivo de la estrategia de los foros locales utilizada por la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá durante los años 2004-2005, centrada no sólo en la perspectiva de recoger las expectativas de los actores locales en el tema educativo, sino, fundamentalmente, en potenciar a dichos actores como proponentes de lineamientos de política pública en educación.

Apuntes sobre la estrategia de la Secretaría de Educación Distrital (SED)

A diferencia de las orientaciones de la política pública educativa nacional, basadas en la cobertura, la eficiencia y la eficacia del sector educativo, la propuesta distrital centró su atención en las condiciones socioeconómicas del derecho a la educación. En este sentido, a pesar de que la cobertura se planteó como una preocupación, se hizo énfasis en programas de apoyo social que garantizaran la permanencia de niños, niñas y jóvenes en la escuela, y en la creación de condiciones aptas para llevar a cabo un adecuado proceso de enseñanza-aprendizaje. En las páginas iniciales del Plan Sectorial de Educación se anota que:

*“El objetivo central de este plan es desarrollar una política educativa que responda a los retos de una Bogotá moderna, humana e incluyente, que se proponga la vigencia plena del derecho a la educación y el fortalecimiento de la educación pública, que cualifique y mejore la calidad de la educación, que construya y fortalezca múltiples redes de tejido social solidario, que contribuya a la consolidación de una democracia basada en el reconocimiento de la diversidad, que genere dinámicas sociales incluyentes y que contribuya a la reducción de la pobreza y a una mayor equidad social”.*¹⁴

Centrado en la necesidad de garantizar condiciones de equidad educativa para los niños, niñas y jóvenes, el Plan Sectorial contempló los siguientes programas: Transfor-

mación pedagógica de la escuela y la enseñanza; Escuela-Ciudad-Escuela; Educación para jóvenes y adultos; Acceso y permanencia para todas y todos; Bogotá sin hambre; Construcción, ampliación, mejoramiento y reforzamiento estructural de los establecimientos educativos; Gestión educativa, humana, eficaz y sostenible, y Articulación educativa de Bogotá con la Región Central. En el trasfondo de estos programas, y con los disímiles niveles de desarrollo en cada uno de los mismos, se encontraba la idea de reducir la deuda que, históricamente, la ciudad ha adquirido con las poblaciones menos favorecidas. Son conocidas por todos las fuertes presiones sociales que pesan sobre la capital producto del crecimiento urbano no planeado que opera desde la década de los años setenta y que se ha agudizado como producto del fenómeno del desplazamiento en los últimos años. Estas presiones cuestionan, de manera permanente, la pertinencia de las políticas públicas, dentro de las cuales aquellas cercanas a las propuestas neoliberales han agudizado los problemas sociales, de allí que la actual administración haya decidido desarrollar unos programas de tipo social que contribuyan a disminuir las desigualdades tan marcadas de la sociedad capitalina.

En relación con la política educativa el énfasis del Plan Sectorial se hizo en la garantía plena del derecho a la educación, el fortalecimiento de la educación pública y de las instituciones educativas, el mejoramiento de las condiciones reales para la enseñanza y el aprendizaje, la realización de una gestión humana sostenible y la ampliación de la participación de la comunidad educativa y de las organizaciones sociales en la política pública. Como parte de este último propósito, desde 2004 se dispuso la continuidad de los foros educativos distritales pero dándole un mayor protagonismo a la comunidad educativa en el desarrollo de los mismos.

Los foros distritales de educación se vienen realizando, por mandato legal, desde 1996; no obstante, en el proceso foro 2005

14. Secretaría de Educación Distrital. *Plan Sectorial de Educación, 2004-2008. Bogotá: una Gran Escuela*, Bogotá, Alcaldía Mayor, 2004, p. 9.



el interés cambió sustancialmente. Ya no se trataba, como en la mayoría de foros anteriores, de consultar un grupo de expertos en la temática del foro y convocar a la comunidad educativa para que intercambiara ideas con tales expertos, sino en crear los escenarios políticos necesarios para que la comunidad expusiera las necesidades educativas de sus localidades y, en un ejercicio de democracia participativa propusiera planes de desarrollo local tendientes a solucionar tales necesidades¹⁵.

Para lograr dicho objetivo se dispuso la realización de foros institucionales en cada uno de los colegios de Bogotá, de los cuales se recogían los aspectos centrales para ser presentados en los foros locales y, posteriormente, sintetizar las conclusiones de estos últimos para ser expuestas en el foro distrital. A continuación revisaremos algunos aspectos de dicho proceso.

Formas de convocatoria y metodología de los foros

En todas localidades de Bogotá se conformó un Comité de Foro que apoyó al Cadel en la convocatoria y organización de los foros locales. Una de las formas prioritarias de

organización fueron los foros institucionales, entendidos como la etapa anterior de los foros locales. En esta dirección se llevaron a cabo 325 foros institucionales de colegios oficiales y 188 de colegios privados, es decir, del total de 2.871 instituciones educativas de la ciudad 513 realizaron foros institucionales, lo cual equivale al 17,9%. Estas cifras muestran que el mayor número de foros fue realizado en el sector oficial (91,7%) frente al sector privado, en donde sólo el 15,9% lo hizo. Cabe anotar que para la participación en el foro local no era requisito indispensable haber estado en algún foro institucional. Una desventaja de esta situación es que se cumplió parcialmente uno de los objetivos del proceso cual era partir de las necesidades institucionales

15. Los temas de los foros realizados hasta el momento han sido los siguientes: ¿Cómo nos inventamos otra escuela? (1996); ¿Cómo formar ciudad y ciudadanos competentes? (1997); Hacia una cultura de la evaluación (1998); Experiencias institucionales exitosas (1999); La nueva educación, experiencias en informática educativa (2000); Pedagogías de la lectura y la escritura (2001); Las matemáticas: mucho más que cuatro operaciones (2002); De la curiosidad a la actitud científica (2003); Pedagogía de los sentidos y sensibilidad creadora (2004); y La ciudad y las políticas educativas (2005).

identificadas por los docentes de los diferentes colegios, para socializarlas en el foro local y, posteriormente, en el foro distrital. El aprendizaje obtenido en el evento metropolitano mostró que se obtuvieron mayores beneficios en aquellas localidades que recogieron los debates de los foros institucionales para organizar el foro local y, posteriormente, participar en el Foro Educativo Distrital.

Otra estrategia que se utilizó para la realización de los foros locales —además del filtro a través de los foros institucionales— fue la realización de paneles y conferencias con expertos en política educativa —tanto de la Secretaría de Educación como de centros de investigación, ONG y universidades—. Estos eventos evidenciaron la necesidad de las comunidades y de los docentes de ampliar la discusión sobre la política pública en educación a partir de la incorporación de temas amplios como: globalización, TLC, ALCA, sociedad de la información, evolución de los sistemas educativos, planeación y descentralización, entre otros.

Estos eventos, cercanos a 500 en las 20 localidades, en muchas ocasiones se convirtieron en preforos a través de los cuales el Comité de Foro depuraba la organización temática del foro local. Es decir, una estrategia indirecta de organización local —complementaria de los foros institucionales, o en algunos casos en reemplazo de los mismos— fueron los pre-foros, dentro de los cuales podemos distinguir dos tipos: los temáticos, centrados en preguntas globales sobre la política pública en educación, y los territoriales / intersectoriales, organizados dependiendo del número de UPZ de cada localidad. Estos últimos revisten gran importancia porque muestran una mayor territorialización de la política educativa por parte de las propias comunidades locales.

Fue evidente que la convocatoria inicial para los foros locales estuvo dirigida —principalmente, más no de forma exclusiva— a las instituciones escolares, de allí que el mayor número de participantes fueran docentes y directivos docentes, seguidos de estudiantes y padres de familia. Frente a esto es indispensable promover mecanismos

que faciliten la inserción no sólo del sector privado en la política pública local, pues recordemos que hay un alto porcentaje de colegios privados que atienden las necesidades educativas de los estratos 1 y 2, sino también de otros organismos que hacen parte del ‘mapa educativo local’, es decir, instituciones —gubernamentales y no gubernamentales— que, explícita o implícitamente, ejercen una acción educativa en las localidades¹⁶.

No obstante, a pesar del carácter institucional que tuvo la convocatoria, en varias localidades hubo participación de sectores que no están vinculados explícitamente al campo educativo, aunque su acción social y política hace parte de las potencialidades educativas de las localidades. Hacemos referencia a hospitales, bibliotecas, casas culturales, centros juveniles, grupos musicales y teatrales, empresas, ONG, entre otras.

En esta dirección nos parece trascendental analizar la manera en que la comunidad misma es la que le da vida a su localidad. Más allá de considerar las localidades como unidades de organización político-administrativa es interesante reconocer el potencial político y cultural de las mismas a la hora de proyectar un programa educativo que diera forma y sentido práctico a las propuestas contenidas en el Plan Sectorial. En este sentido, varios documentos y proyectos de innovación presentados por los docentes en la Cátedra de Pedagogía (versiones 2004 y 2005), rescataron la idea de las localidades como construcciones socioculturales de una enorme riqueza pedagógica y como espacios de singular importancia para hacer de Bogot

16. El proceso del Foro Educativo de Bogotá 2005, “La ciudad y las políticas educativas”, contó con la participación de 332 instituciones educativas distritales de las 362 existentes en la ciudad y 399 instituciones educativas privadas de Bogotá, de 2.509 existentes en el Distrito; por su parte, la población más representativa de los foros fue la de los docentes, seguida de los padres de familia y los estudiantes. Como se aprecia, porcentualmente la participación fue ampliamente mayor en el sector oficial.



tá una ciudad educadora¹⁷. En este punto es necesario hacer mención a las distintas acepciones que adquirió la ciudad educadora en los discursos de los maestros y maestras: *“Para unos, esta debe ser defendida como un derecho básico de las personas; para otros el centro de la discusión está dado por las potencialidades educativas de nuestras localidades; [otro] grupo dio prioridad a las culturas juveniles y las posibilidades de su reconocimiento en la escuela”*.¹⁸

Un balance inicial de la intención que subyacía en la estrategia de los foros educativos locales arroja elementos de interés atinentes a la relación que se establece entre el Estado y la sociedad civil, es decir, hasta qué punto en la planeación de las políticas públicas puede darse una ingerencia directa de la ciudadanía. Más allá de los controles que puede ejercer la población sobre la gestión de los gobernantes (veedurías, plebiscito, referendo, etc.) se trata de analizar la factibilidad de un modelo en el cual la expresión directa de la ciudadanía sobre sus expectativas y necesidades sea la fuente originaria para el diseño de la política pública. Para Alejo Vargas:

“Los responsables de la elaboración de políticas se enfrentan no sólo con la dificultad de tratar que sus decisiones se apoyen en la opinión pública o criterios racionales, sino también a las precisiones provenientes del sistema político que son normales en las distintas sociedades, las pretensiones regionales y de los diversos grupos de interés, a la herencia del pasado, a la naturaleza específica de la acción gubernamental, que incluye elementos de fragmentación administrativa, y a las consideraciones económicas”.¹⁹

Lo anterior pone en evidencia que la formulación de políticas públicas se constituye

17. La Cátedra de Pedagogía “Bogotá, una gran escuela”, se concibió como una estrategia clave del programa Escuela-Ciudad-Escuela mediante la cual mostrar no sólo los múltiples acercamientos que pueden darse entre la escuela y el escenario urbano, sino también la potencialidad pedagógica y política de la ciudad y de las localidades.

18. Pinilla, Alexis (coordinador), “Reflexiones sobre Tunjuelito como localidad educativa”, en *Cátedra de Pedagogía Bogotá, una gran escuela. Travesías y sentidos locales. Memorias de maestros y maestras 2005*, Bogotá, Secretaría de Educación Distrital, 2006, p. 54.

19. Vargas, Alejo, *op. cit.*, p. 171.

en un campo de tensiones en donde confluyen diversos intereses y fuerzas políticas —tanto oficiales como contrahegemónicas— y en el que se juega no solo el tipo de democracia para un período de gobierno sino además los capitales políticos que van configurando la cultura política en el mediano y el largo plazos. Para el caso de Bogotá, la propuesta de la administración Garzón se convirtió en un punto de quiebre con respecto al modelo de gestión que había caracterizado la ciudad desde, por lo menos, la primera administración de Mockus.

Agenda educativa de las localidades

Hacer una síntesis de los temas sugeridos por los grupos locales resulta bastante complejo, por cuanto la discusión en las localidades estuvo dada sobre la base de las necesidades que tiene cada institución a nivel de recursos pedagógicos, infraestructura, vinculación y dedicación de docentes, formas de regulación y administración de las instituciones educativas, problemas sociales, económicos y ambientales de la localidad, entre otros aspectos. No obstante, podemos encontrar unos temas recurrentes a lo largo de las diferentes localidades que se pueden sintetizar en los siguientes puntos:

- Financiación de la educación y distribución del gasto público. Se trata no sólo de mejorar las condiciones —institucionales, profesionales, formativas— de los docentes sino de atender las necesidades socio-económicas de las localidades. Así mismo se sugiere que haya una ampliación del gasto educativo en la ciudad, e incluso se propuso declarar una emergencia educativa distrital con el fin de aumentar las posibilidades de ingresos económicos para el desarrollo del Plan Sectorial.

- Descentralización y autonomía institucional y local. Como sugerimos anteriormente, para algunos autores la política educativa nacional ha originado una contrarreforma educativa que está poniendo en grave riesgo el futuro de la educación pública. Dentro de esta contrarreforma el tema de la restricción de la autonomía (por vía de la fusión de instituciones y del au-

mento de los controles disciplinarios) fue mencionado con bastante frecuencia en los foros locales.

- *Intersectorialidad del programa Escuela-Ciudad-Escuela.* En varios foros se sugirió que los proyectos adscritos a este programa tengan un carácter intersectorial, con el fin de unificar esfuerzos en el propósito de abrir la escuela a la ciudad y viceversa. Retomando algunas ideas de Moacir Gadotti, digamos que el gran desafío de la escuela en la actualidad es traducir los principios de igualdad y democracia en experiencias prácticas innovadoras, en proyectos para la capacitación ciudadana de la población, con el fin de que esta pueda tomar el destino de su ciudad. Por su parte, para el docente, la esperanza encontraría sentido “en su propia misión de transformar personas” y a su vez, en ampliar la esperanza de las mismas para que consigan construir una realidad diferente, una ciudad más humana, menos malvada y, por cierto, una ciudad más activa e inquieta, en la que se rescaten los valores y la memoria de todos los ciudadanos y no solo de aquellos que controlan la gestión y la dinámica económica de la misma²⁰.

- *Defensa de la educación como derecho.* Quizás uno de los mayores aportes de las discusiones locales fue retomar la idea de que la educación es un derecho fundamental, así tenga un carácter de servicio público. Pensar la educación como derecho significa pensar en el modelo de gobierno que queremos para la ciudad, pues como vimos, la garantía del derecho a la educación vincula múltiples dimensiones sociales, económicas y culturales.

- *Articulaciones entre educación técnica / tecnológica, calidad educativa y mundo del trabajo.* En varias localidades, y en las mesas de diálogo del Foro Distrital, esta relación fue central. Para algunos, existe

20 Gadotti, Moacir. “La escuela en la ciudad que educa”, conferencia presentada en el marco de la Cátedra de Pedagogía “Bogotá, una gran escuela”, abril de 2005.



la necesidad de promover y fortalecer nuevas formas de alfabetización (“alfabetizaciones postmodernas”, como las llamaría Jorge Huergo)²¹ relacionadas con lenguajes provenientes de las TIC y las redes de Internet. Así mismo, resultó recurrente el llamado a que la educación forme para el trabajo, es decir, que las instituciones educativas propendan por la consolidación de competencias laborales. Esta segunda propuesta contó con varios contradictores por cuanto la escuela no puede desbordar su origen formativo y, por ende, no puede resolver problemas de índole laboral.

- *Articulaciones entre educación media y educación superior:* Relacionado con el punto anterior, en varios foros locales se hizo un llamado a que haya un mayor acercamiento de la educación superior con los contextos escolares de las localidades. Rescatando la labor que viene cumpliendo la Facultad de Tecnología en Ciudad Bolívar, se sugirió que este tipo de oferta debe ampliarse no sólo a otras áreas del conocimiento sino a otras localidades. Aparece aquí la necesidad de territorializar la política de educación superior en la ciudad, lo cual estaría en manos tanto del Ministerio de Educación y la SED como de la Universidad Distrital.

- *Democratización del mundo escolar.*

A pesar de reconocer algunos avances en esta materia, la mayoría de foros locales mostraron la necesidad de ampliar la democracia en las instituciones escolares, las cuales siguen estando marcadas por el centralismo a la hora de tomar decisiones, la verticalidad en el ejercicio del poder, la sanción como estrategia de regulación social y la representación como base de la participación. En esta dirección se propone que el ejercicio de la ciudadanía en la escuela no tiene que ver, exclusivamente, con el cumplimiento de deberes y la posesión de derechos, sino con la posibilidad de deliberar públicamente sobre los temas que atañen a la vida cotidiana de las instituciones educativas. En última instancia, es necesario ampliar el horizonte comprensivo de la ciudadanía y la formación ciudadana, sacándolas del escenario de la evaluación de competencias y de los estándares de ciudadanía, al cual ingresaron desde finales de la década de los noventa con las pruebas de comprensión y sen-

21. Al respecto ver: Huergo, Jorge y Fernández, María Belén, *Cultura escolar, cultura mediática / Intersecciones*, Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional, 2000.

sibilidad ciudadana, las cuales tuvieron un aval inicial en las administraciones de Antanas Mockus²².

- *Evaluación como estrategia pedagógica.* En el centro de esta discusión se encuentra el Decreto 230 del 11 de febrero de 2002, el cual, según muchos docentes, atenta contra la calidad de la educación. No obstante, en este punto no existe claridad sobre el destino que debe tener la evaluación en las instituciones educativas, pues pareciera que se quiere regresar a modelos evaluativos que se creían superados. Más allá de este debate, consideramos que en el fondo está la discusión por las posibilidades de la evaluación como una estrategia formativa pedagógica y no como un mecanismo de control / sanción.

- *Profesionalización del magisterio.* A la par de la contrarreforma educativa en el ámbito institucional, se hizo un análisis sobre la crisis de la profesión docente en el contexto actual. Esta crisis está referida no solo a las condiciones socioeconómicas de los docentes, sino a las posibilidades de desarrollo profesional y personal de los mismos. Estamos hablando de la necesidad de generar estrategias políticas que garanticen programas de formación permanente, estudios de posgrado y doctorado, participación en eventos nacionales e internacionales, apoyo a las innovaciones educativas y a la investigación pedagógica, y facilidades de movilidad para los docentes en ejercicio.

- *Fortalecer el debate público en educación y pedagogía.* Como se sugirió al comienzo, quizás uno de los grandes aportes de los foros locales y del foro distrital fue abrir una posibilidad real para la discusión de la política educativa. Además de fortalecer este espacio, se hizo alusión a la necesidad de profundizar la reflexión pedagógica y didáctica y de fortalecer movilizaciones por la defensa de la educación pública.

- *Educación rural.* Teniendo en cuenta que varias localidades de la ciudad tienen un componente rural, se hizo un fuerte llamado a que desde la SED se orienten con mayor claridad políticas hacia el sector rural, en lo relacionado con modelos pedagógicos, equipos docentes, relaciones entre

educación rural y empleo, desarrollo autónomo regional y articulaciones entre ciudad y región.

- *Educación para la inclusión.* Atendiendo a la diversidad de problemáticas y de propuestas que emergen desde las localidades, en varias de ellas se propuso la ampliación de la oferta educativa para poblaciones en condiciones especiales de enseñanza (indígenas, desplazados, sordos, niños y niñas con discapacidad, entre otros). Estas estrategias conducirían a la ampliación del derecho a la educación a comunidades que, hasta el momento, han estado excluidas del sistema.

Consideraciones finales

Una mirada retrospectiva sobre el proceso de los foros locales y el Foro Educativo Distrital nos permite concluir, en primer lugar, que es conveniente hacer una distinción entre el proceso de descentralización de la política pública, la cual requiere de un esfuerzo intersectorial de la administración distrital, y la territorialización de la misma, en la cual la fuerza está puesta en la comunidad. En este sentido, es perentorio abrir los espacios necesarios y las estrategias políticas del caso para fortalecer el proceso de territorialización, el cual puede leerse en términos de una apropiación crítica de la política pública por parte de las comunidades locales y consolidarse como una estrategia para garantizar la proyección de la política pública educativa del período 2004-2008 en el mediano y el largo plazos.

De otra parte, es necesario ampliar la vinculación de otras entidades locales a la reflexión sobre las políticas educativas, así como de otras instancias de la administración distrital distintas a la SED, ya que la descentralización y la territorialización de la política pública en educación requieren un

22. Para un análisis más detallado ver: Pinilla Díaz, Alexis y Torres, Juan Carlos, *De la educación para la democracia a la formación ciudadana: una década de incertidumbres*, Bogotá, Universidad Pedagógica, 2006.

esfuerzo intersectorial que permita proyectar a Bogotá como una ciudad educadora. Esta última no puede entenderse como una estrategia política sectorial desarrollada exclusivamente por la educación. La democratización de la ciudad depende de una estrategia de gobierno en la que se comprometan todos los sectores de la administración distrital. Para Alicia Cabezudo, la ciudad educadora debe constituirse en una política pública intersectorial mediante la cual se salvaguarden los derechos básicos de todos los ciudadanos y se garanticen condiciones de vida digna para niños y jóvenes. En sus palabras, *“las intervenciones políticas del gobierno local en una ciudad con igualdad de oportunidades, presuponen, definitivamente, pensar lo social en el mismo marco estratégico que la reforma económica y la protección jurídica, proponiéndose, por tanto, un nuevo modelo de desarrollo en el que la reforma social y la reforma económica se complementen y refuerzan en una misma lógica de eficiencia y equidad. Se supera así la limitación de considerar lo social como objeto de políticas sectoriales o asistenciales, lo cual fue una de las contradicciones del viejo patrón en el que hubo un fuerte crecimiento sin eliminación de la pobreza y, por ende, una sistemática violación de los derechos fundamentales de la población”*.²³

Esta política intersectorial debe poner en el centro de la cuestión el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos y la ampliación de la participación efectiva en la gestión local y metropolitana. Como anotó Ramón Moncada, *“no es educadora una ciudad que es excluyente, o que al menos no es conciente de las exclusiones que genera o puede generar y que se propone intencionalmente disminuir este efecto social”*.²⁴ Esta caracterización ha puesto en escena un nuevo derecho reclamado por la ciudadanía, este es el derecho a la ciudad, entendido como la lucha por una condición de vida digna para los habitantes de las ciudades.

En relación con la perspectiva del proceso de los foros locales y del Foro Educativo Distrital, se propuso que fuesen las propias comunidades las que organizaran sus



proyectos educativos locales, como parte de una política de democratización y ampliación de la participación real de los ciudadanos en materia de política pública. Lo que se intentó fue viabilizar la posibilidad de construir un espacio de debate permanente y ampliado, en los contextos locales, en donde el ciudadano, entendido como un sujeto de política pública, fuese quien propusiera las estrategias políticas que deben orientar el desarrollo de su comunidad. Se trataba, entonces, de recuperar la escuela para la política y la política para el ciudadano, es decir, de reconocer, entre otros aspectos, que la escuela es una construcción histórica en la cual hay una polifonía de voces y tensiones políticas que deben develarse por la acción pedagógica de los maestros. Utilizando la obra de Henry Giroux, sugiramos que:

“Aquí entra en juego el reconocimiento de las escuelas como encarnaciones históricas y estructurales de formas ideo-

23. Cabezudo, Alicia, “Ciudad educadora: un espacio de aprendizaje para la construcción democrática de ciudadanías”, conferencia presentada en el marco de la Cátedra de Pedagogía “Bogotá, una gran escuela”, agosto de 2005.

24. Moncada, Ramón, “Ciudad, educación y escuela. Relaciones y acciones en la ciudad educadora”, conferencia presentada en el marco de la Cátedra de Pedagogía “Bogotá, una gran escuela”, mayo de 2005.

lógicas de la cultura: significan la realidad de un modo que los diversos grupos e individuos a menudo experimentan de manera diferente y que cuestionan activamente. En este sentido, las escuelas son terrenos ideológicos y políticos donde la cultura dominante produce en parte sus 'certezas' hegemónicas; pero también son lugares donde las voces dominantes y subordinadas se definen y constriñen unas a otras, en la batalla y en el intercambio, en respuesta a las condiciones histórico-sociales 'acarreadas' por las prácticas institucionales, textuales y vividas que definen la cultura escolar y la experiencia docente-estudiantil²⁵.

Para finalizar, anotemos que con base en las observaciones recogidas en el ámbito local se hace expreso el carácter complejo del derecho a la educación, de allí que la garantía del mismo implique la movilización de múltiples recursos políticos y económicos con el fin de satisfacer condiciones directas (permanencia, infraestructura, acceso, servicios educativos, recursos pedagógicos y docentes cualificados) e indirectas (capital cultural, medio ambiente, vivienda, nutrición, condiciones de seguridad, salud, transporte escolar y servicios públicos) de la educación. Esta movilización está relacionada con el tipo de política estatal del momento, pues en un contexto marcado por la aplicación de políticas neoliberales resulta difícil conseguir la garantía del derecho a la educación. Como sugiere Gentili, la perniciosa penetración de la política tradicional en la esfera educativa ha producido un contaminante efecto que constituye una de las causas fundamentales de los males que aquejan a la escuela. Esta perniciosa penetración ha ocasionado

"[...] que los gobiernos neoliberales se esfuerzan en enfatizar que la cuestión central no radica en aumentar el presupuesto educativo, sino en 'gastar mejor'; que no hacen falta más trabajadores de la educación, sino 'docentes mejor formados y capacitados'; que no hace falta construir más escuelas, sino 'hacer un uso más racional del es-

pacio escolar'; que no hacen falta más alumnos, sino 'alumnos más responsables y comprometidos con el estudio'. Con los mismos recursos financieros, la misma cantidad de maestros y maestras, de alumnos, de escuelas y de aulas, los gobiernos neoliberales prometen hacer una verdadera revolución educativa".²⁶

Ojala el recetario neoliberal, aplicado durante los últimos diecisiete años en el país, no penetre, definitivamente, todas las esferas de la política, todas las visiones y todos los sectores que se ocupan de la administración pública. Aún es posible proponer estrategias y políticas públicas que se desenvuelvan, tácticamente, en el oscuro escenario propuesto por los neoliberales. La experiencia de programas sociales adelantados en ciudades como Porto Alegre (Brasil), Rosario (Argentina) y Bogotá, son una medida de las posibilidades de desarrollo de una política alternativa que se centre en las necesidades de los más pobres y tienda por la reducción de las inequidades sociales. Esperemos que, en el futuro reciente y para el beneficio de los históricamente excluidos, aún encontremos rescoldos en donde soñar y organizar el mundo de manera diferente, pues hoy, más que hace algunos años, es indispensable, siguiendo las palabras de Giroux, *"promover una mirada de formas de trabajo político que intente salvar el espacio público y expandir las relaciones democráticas: estas posibilidades deberán estar disponibles no sólo entre aliados políticamente similares sino en la esfera pública mucho más amplia. Tal trabajo proporciona una oportunidad concreta de desafiar la cultura de cinismo e indiferencia políticos"*.²⁷

25. Giroux, Henry, *Pedagogía y política de la esperanza*, Buenos Aires - Madrid, Amorrortu Editores, 2003, pp. 192-193.

26. Gentili, Pablo, op. cit., pp. 107-108.

27. Giroux, Henry, *Estudios culturales, pedagogía crítica y democracia radical*, Madrid, Editorial Popular, 2005, p. 53.

Bibliografía

- Cabezudo, Alicia, "Ciudad educadora: un espacio de aprendizaje para la construcción democrática de ciudadanías", conferencia presentada en el marco de la Cátedra de Pedagogía "Bogotá, una gran escuela", agosto de 2005.
- Comisión Colombiana de Juristas, *El disfrute del derecho a la educación en Colombia*, Bogotá, La Comisión, 2004.
- Defensoría del Pueblo, *Sistema de seguimiento y evaluación de la política pública educativa a la luz del derecho a la educación*, Bogotá, Defensoría del Pueblo, 2004.
- Estrada, Jairo, "Política educativa y neoliberalismo. A propósito de las tendencias de política educativa durante el gobierno de Uribe Vélez", en *Observatorio Nacional de Políticas en Evaluación Educativa*, Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional, N° 1, noviembre de 2005.
- Gadotti, Moacir, "La escuela en la ciudad que educa", conferencia presentada en el marco de la Cátedra de Pedagogía "Bogotá, una gran escuela", abril de 2005.
- Gentili, Pablo, "El Consenso de Washington y las crisis de la educación en América Latina", en F. Álvarez, A. Santesmases, J. Muguerza (compiladores), *Neoliberalismo vs. Democracia*, Madrid, Ediciones La Piqueta, 2004.
- Giroux, Henry, *Estudios culturales, pedagogía crítica y democracia radical*, Madrid, Editorial Popular, 2005.
- Giroux, Henry, *Pedagogía y política de la esperanza*, Buenos Aires - Madrid, Amorrortu Editores, 2003.
- Herrera, Martha; Pinilla Díaz, Alexis; Infante Acevedo, Raúl, y Díaz, Carlos, *La construcción de cultura política en Colombia. Proyectos hegemónicos y resistencias culturales*, Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional, 2005.
- Huergo, Jorge y Fernández María Belén, *Cultura escolar, cultura mediática / Intersecciones*, Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional, 2000.
- Martínez Boom, Alberto, *De la escuela expansiva a la escuela competitiva*, Barcelona, Anthropos, 2004.
- Martínez, Alberto; Noguera, Carlos; Castro, Jorge, *Currículo y modernización. Cuatro décadas de educación en Colombia*, Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional, Cooperativa Editorial Magisterio, 2003.
- Moncada, Ramón, "Ciudad, educación y escuela. Relaciones y acciones en la ciudad educadora", conferencia presentada en el marco de la Cátedra de Pedagogía "Bogotá, una gran escuela", mayo de 2005.
- Ocampo, José Fernando, "La escuela pública: ¿una educación para pobres?", en *Educación y Cultura*, Bogotá, Fecode, N° 48, 1999.
- Pinilla Díaz, Alexis y Torres, Juan Carlos, *De la educación para la democracia a la formación ciudadana: una década de incertidumbres*, Bogotá, Universidad Pedagógica, 2006.
- Pinilla, Alexis (coordinador), "Reflexiones sobre Tunjuelito como localidad educativa", en *Cátedra de Pedagogía "Bogotá, una gran escuela". Travesías y sentidos locales. Memorias de maestros y maestras 2005*, Bogotá, Secretaría de Educación Distrital, 2006.
- Procuraduría General de la Nación, *El derecho a la educación. La educación en la perspectiva de los derechos humanos*, Bogotá, Procuraduría, marzo de 2006.
- Rodríguez, Abel, *La educación después de la Constitución del 91: de la reforma a la contrarreforma*, Bogotá, Cooperativa Editorial Magisterio y Corporación Tercer Milenio, 2002.
- Secretaría de Educación Distrital, *Plan Sectorial de Educación, 2004-2008. "Bogotá, una gran escuela"*, Bogotá, Alcaldía Mayor, 2004.
- Vargas, Alejo, *Notas sobre el Estado y las políticas públicas*, Bogotá, Almúdena Editores, 2001 (1ª reimpresión).

CULTURA & TRABAJO

N° 72-73

ESPECIAL DE ANIVERSARIO



Calle 51 N° 55-78
Tel: 513 31 00 - Fax: 512 23 30
E-mail: fondoeditorial@ens.org.co
www.ens.org.co

ens
ESCUELA NACIONAL SINDICAL

25 años

Revista Foro

**Un proyecto editorial al servicio de
nuestra común empresa:
pensar y construir la democracia**



Fundación Foro Nacional por Colombia

Esperanza González Rodríguez - Presidenta - Bogotá D.C.
Carrera 4A No. 27-62
Teléfonos: 2822550 - 2835982 Fax: 2861299
foro@etb.net.co

Foro Costa Atlántica

Diógenes Rosero Durango - Director - Barranquilla
Calle 76 No. 47-36 Piso 2
Teléfonos: 3603301 - 3602969
foro@metrotel.net.co

Foro Valle del Cauca

Maria Fernanda Quintana - Directora - Cali
Carrera 36A No. 6 - 36 Teléfonos: 5141141 - 5581354
forovalle@emcali.net.co

Con el apoyo de:



25 AÑOS



Foro

Nacional por Colombia

Evento conmemorativo:

**Seminario Internacional
sobre participación
en grandes ciudades
de Colombia y América Latina**

Noviembre 08 de 2007
Planetario Distrital de Bogotá D.C.
8am - 4:30 p.m.
Inscripciones abiertas

